



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 202

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL**

Sesión Plenaria núm. 196

celebrada el miércoles, 24 de junio de 1992

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DIA</b>	
— Preguntas .....	9890
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre las conversaciones mantenidas por el Gobierno con los miembros de la banda terrorista ETA (número de expediente 172/000153) ..	9915
— Del Grupo parlamentario de CDS, sobre política general que mantiene el Gobierno, y muy particularmente en sus aspectos militares, ante la gravísima situación de la guerra en Yugoslavia (número de expediente 172/000154) .....	9932
— Del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las decisiones que piensa adoptar el Gobierno respecto a la anunciada posibilidad de variar al alza las retenciones que se realicen en los rendimientos obtenidos por trabajo personal, así como sobre las medidas de aumento de la flexibilización y el abaratamiento del despido en el mercado de trabajo (número de expediente 172/000155) .....	9944

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 203, de 25 de junio de 1992.)

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.*

**Preguntas** ..... 9890

Página

**Del Diputado don Isidoro Gracia Plaza, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la situación actual del programa de ajuste del Sector Naval? (Número de expediente 180/001496)** ..... 9890

Página

Página

**Del Diputado don Antonio Costa Costa, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo puede afectar a la participación, gestión y resultados de Iberia en Aerolíneas Argentinas la polémica suscitada por el Gobierno de la República Argentina sobre el método de privatización de esta última Compañía (Número de expediente 180/001498)** ..... 9891

Página

**Del Diputado don Antonio Costa Costa, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno eliminar las barreras que impiden al sector turístico participar como un sector económico más en el Plan Cameral de Promoción de las Exportaciones? (Número de expediente 180/001499)** ..... 9892

Página

**Del Diputado don Blas Camacho Zancada, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuál ha sido el destino que se ha dado por el Gobierno a los fondos obtenidos por la venta de bienes y derechos del Grupo de la Dirección General del Patrimonio y Empresas Públicas REPSOL y ENDESA? (Número de expediente 180/001504)** ..... 9892

Página

**Del Diputado don Conrado Alonso Buitrón, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno el grado de ejecución de la reordenación del sector minero en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la actividad de promo-**

**ción industrial en la zona? (Número de expediente 180/001523)** ..... 9894

Página

**Del Diputado don Isidoro Gracia Plaza, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué evaluación realiza el Gobierno de la aplicación de las distintas medidas previstas en el Plan de Actuación Tecnológica? (Número de expediente 180/001524)** .. 9895

Página

**Del Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo: ¿Está en los planes de su Ministerio proponer que la Escuela Oficial de Turismo dependa del Ministerio de Educación y Ciencia? (Número de expediente 180/001540)** ..... 9895

Página

**Del Diputado don Jordi Casas i Bedos, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno firmar, durante este año, algún tipo de Contrato-Programa con RTVE? (Número de expediente 180/001517)** ..... 9896

Página

**Del Diputado don José Joaquín Martínez Sieso, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué valoración hace el Sr. Ministro de la Orden Ministerial de 10 de junio de 1992, por la que se procede de oficio a la disolución de la Institución Telefónica de Previsión? (Número de expediente 180/001539)** ..... 9897

Página

**Del Diputado don Emiliano Sanz Escalera, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para mejorar la coordinación entre las distintas Administraciones Públicas implicadas en la gestión del Parque Nacional de Doñana y de su entorno? (Número de expediente 180/001506)** ..... 9898

Página

**Del Diputado don Ricardo Gatzagaetxebarría Bastida, del Grupo parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno:**

<p>A la vista de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 28 de mayo de 1992, ¿qué previsiones tiene el Gobierno en aras a la aplicación de la Sentencia, sobre la transferencia a las Comunidades Autónomas, de las funciones en materia de agricultura ejercidas por los órganos estatales afectados por dicha Resolución? (Número de expediente 180/001515)</p>	<p>9899</p>	<p>lar en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno discrimina el cava producido en Valencia? (Número de expediente 180/001536) .....</p>	<p>9904</p>
<p>Página</p>		<p>Página</p>	
<p>Del Diputado don Antoni Casanovas i Brugal, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: El artículo 20, apartado 3, y el 21, apartado 3, del Reglamento de la Denominación «cava» y de su Consejo Regulador dice «se establecerán mecanismos adecuados de colaboración entre el Consejo Regulador del «cava» y los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen afectadas por el mismo ámbito». ¿Puede decirnos el Sr. Ministro qué tipo de mecanismos serán? (Número de expediente 180/001516) .....</p>	<p>9900</p>	<p>Del Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cómo valora el Sr. Ministro de Agricultura el mínimo histórico alcanzado en la tasa de cobertura de la balanza agroalimentaria española? (Número de expediente 180/001537) .....</p>	<p>9905</p>
<p>Página</p>		<p>Página</p>	
<p>Del Diputado don Nefatali Isasi Gómez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué postura está manteniendo el Gobierno español para defender ante los Organismos Comunitarios nuestra soberanía legislativa, en relación a la obligatoriedad existente en España de embotellar los vinos de calidad y con denominación calificadas en las bodegas de origen, situadas en las regiones correspondientes de producción? (Número de expediente 180/001533) .....</p>	<p>9902</p>	<p>Del Diputado don Narcís Vázquez Romero, del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante las posibles acciones a emprender por el Gobierno de los Estados Unidos de América respecto de ciudadanos de terceros países, con residencia fuera de los Estados Unidos (como el secuestro, etc.) a la vista de una reciente sentencia del Tribunal Supremo de dicho país? (Número de expediente 180/001528) .....</p>	<p>9906</p>
<p>Página</p>		<p>Página</p>	
<p>Del Diputado don Jesús Mañueco Alonso, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Está dispuesto el Gobierno a proponer la declaración de Zona Catastrófica para la denominada Tierra de Campos como consecuencia de la sequía? (Número de expediente 180/001534) .....</p>	<p>9903</p>	<p>Del Diputado don Luis de Torres Gómez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Cuál es la causa por la que cuando apenas hace medio año que se inauguró la cárcel de Jaén con un coste superior a los 4.000 millones de pesetas, se procede a su reparación con nuevos costes superiores a los 500 millones de pesetas? (Número de expediente 180/001531) .....</p>	<p>9908</p>
<p>Página</p>		<p>Página</p>	
<p>Del Diputado don José Ramón Pascual Monzo, del Grupo parlamentario Popu-</p>		<p>De la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Considera razonable aplazar los juicios que se iban a celebrar en Málaga, debido a que el Palacio de Justicia de dicha ciudad ha sido ocupado por la Conferencia Interparlamentaria sobre Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo? (Número de expediente 180/001538) .....</p>	<p>9909</p>

Página	Página
<p><b>Del Diputado don José Ramón Lago Freire, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para poner en marcha el Plan de Saneamiento de las Cuencas Saja-Besaya en Cantabria? (Número de expediente 180/001521) . . . . .</b></p>	<p><b>Interpelaciones urgentes . . . . .</b></p>
9910	9915
Página	Página
<p><b>Del Diputado don Rafael Martínez-Campillo García, del Grupo parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿Está dispuesto el Gobierno a crear el Ministerio para el Medio Ambiente? (Número de expediente 180/001526) . . . . .</b></p>	<p><b>Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre las conversaciones mantenidas por el Gobierno con los miembros de la banda terrorista ETA . . . . .</b></p>
9911	9915
Página	Página
<p><b>Del Diputado don Gervasio Martínez-Villaseñor García, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿Cuáles son las razones por las que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ha decidido desestimar la alternativa cuatro de la Autovía Madrid-Valencia? (Número de expediente 180/001535) . . . . .</b></p>	<p><i>En defensa de la interpelación del Grupo Popular interviene el señor Alvarez-Casos Fernández, manifestando que una pregunta muy concreta resume la preocupación de fondo que late en la interpelación al Gobierno y la pregunta es si se ha intentado, está intentando o va a intentar el Gobierno de España la reapertura de la mesa de negociación de Argel con la banda terrorista ETA tras el resultado del primer intento que tuvo lugar a comienzos de 1989. Añade que la pregunta no resultaría trascendente si el Gobierno de España y el Gobierno autónomo vasco, y muy particularmente el Partido Socialista y el Partido Nacionalista Vasco, tras su acuerdo para modificar el trazado de la autovía de Leizarán no se hubieran desmarcado del pacto de Ajuria Enea y no hubieran emprendido una nueva estrategia de acercamiento a HB y de diálogo con ETA, diseñado y puesto en práctica con anterioridad a sucesos tales como la desarticulación de una parte de la cúpula etarra en la operación de la policía francesa en Bidart el pasado 29 de marzo. Cesiones inconcebibles como la de Leizarán, conversaciones injustificables como las de la mesa PNV-HB y noticias sobre contactos, ofertas y diálogos entre ETA y miembros del Gobierno no pueden ser interpretados como sucesos aislados ni se puede desdeñar su claro significado de cambio de rumbo en la orientación política de la lucha antiterrorista. Si a ello se añade la total desinformación que caracteriza la relación del Gobierno con la oposición, o al menos con el Partido Popular, a partir de estos acontecimientos, es inevitable que esta Cámara, suprema representante de la soberanía nacional, ejerza la función que le corresponde en la clarificación de la nueva situación y en la determinación de las responsabilidades políticas en que, por acción u omisión, incurren cada día tanto el Gobierno como los grupos parlamentarios aquí presentes.</i></p>
9912	9915
Página	Página
<p><b>Del Diputado don José María Mohedano Fuertes, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Sr. Ministro acerca del balance de la aplicación del artículo 23 h) de la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, en lo que se refiere a las sanciones de cierre de locales o de establecimientos públicos, por tolerar sus propietarios o administradores que se produzca en ellos consumo ilegal o tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas? (Número de expediente 180/001525) . . . . .</b></p>	<p><i>Expone después que si hubiera que señalar alguna iniciativa política capaz de limitar o neutralizar los brillantes éxitos policiales conseguidos en los últimos tiempos, primero en territorio español, después en suelo francés y finalmente en tierras hispanoamericanas, esa iniciativa se concretaría en la reapertura de la fracasada mesa de Argel. Considera que, en las condiciones actuales, una nueva mesa de negociación con ETA constituye el mayor error político que el Gobierno puede cometer en nombre de una determinada estrategia antiterrorista.</i></p>
9913	9915
Página	Página
<p><b>Del Diputado don José Antonio Gayarre Bermejo, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Respaldó el Gobierno de la Nación las conversaciones habidas el 10 de agosto de 1991 entre el Director General de la Guardia Civil y un dirigente de Herri Batasuna para la elección de Gabriel Urralburu como Presidente del Gobierno Foral de Navarra? (Número de expediente 180/001530) . . . . .</b></p>	<p><i>Expone después que si hubiera que señalar alguna iniciativa política capaz de limitar o neutralizar los brillantes éxitos policiales conseguidos en los últimos tiempos, primero en territorio español, después en suelo francés y finalmente en tierras hispanoamericanas, esa iniciativa se concretaría en la reapertura de la fracasada mesa de Argel. Considera que, en las condiciones actuales, una nueva mesa de negociación con ETA constituye el mayor error político que el Gobierno puede cometer en nombre de una determinada estrategia antiterrorista.</i></p>
9914	9915

rista, en primer lugar porque supone enterrar definitivamente el pacto de Ajuria Enea y, en segundo lugar, porque dicha reapertura supone ofrecer nuevas justificaciones para mantener la presión del terror por medio de la lucha armada y los atentados a quienes sólo la derrota total y sin paliativos pueden decidirles a renunciar a la violencia como camino para imponer el socialismo y la independencia.

Pregunta al señor Ministro qué relación guarda el reconocimiento por miembros del Gobierno de estar practicando contactos, bajo el eufemismo de tomar la temperatura de ETA, con el ofrecimiento de una nueva mesa de Argel condicionada a una tregua de dos meses en las actividades terroristas. Cree que el Gobierno tiene hoy una nueva oportunidad de explicar el tema y exponerlo a través de esta Cámara. En todo caso, quiere dejar clara la postura del Partido Popular respecto a los supuestos de comunicación y diálogo, a la vez que expresa su más rotunda discrepancia con la continuidad al frente de la Guardia Civil de un Director General que ha utilizado de modo indigno su cargo para favorecer los intereses del Partido Socialista en Navarra, intentando unos acuerdos con Herri Batasuna para la elección del señor Urralburu como presidente del Gobierno foral de aquella Comunidad.

Expresa, por último, su reprobación a la iniciativa unilateral del Partido Nacionalista Vasco de mantener un diálogo con Herri Batasuna, que considera inútil, afirmando que el Grupo Popular piensa que cualquier gesto de acercamiento, en concreto cualquier gesto del Gobierno vasco o del Gobierno central, lejos de ser interpretado como signo de generosidad desde la firmeza democrática sólo contribuirá al mayor atrincheramiento de ETA y de HB en su actitud nacionalista. Frente a ello, el Grupo Popular se compromete a mantener posiciones de estricta firmeza, de apoyo decidido a las instituciones democráticas encargadas de prevenir, perseguir y enjuiciar la comisión de crímenes que tan grave y flagrantemente atentan contra los derechos humanos de nuestros ciudadanos y contra los derechos colectivos de toda la sociedad.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro del Interior (Corcuera Cuesta)**, manifestando que es importante, ciertamente, que la sociedad conozca de verdad lo que está pasando, y lo que está pasando es que una comunicación de un boletín de ETA en la que dice o interpreta lo que quiere, porque va dirigido única y exclusivamente a sus activistas, es decir a los terroristas, está dando lugar a un debate público que no tiene sentido, a no ser que sea consecuencia de un análisis de que conviene a unos intereses partidistas. El interpelante hablaba de algunas cosas que sirven al interés de los terroristas, y tiene que decirle con cierto dolor que

este debate que plantean piensa que a algunos les puede servir porque es un debate innecesario.

Rechaza que el Partido Popular pueda hablar de falta de información cuando todos los partidos del pacto antiterrorista tuvieron una reunión en abril y se comprometieron a mantener otra antes del verano, habiéndoseles ofrecido además toda la información adicional que consideren necesaria. Más bien la acusación podría ser en sentido contrario, ya que personalmente puede señalar que se enteró por los periódicos de que el Presidente del Partido Popular fue a Francia a hablar de la necesidad de aumentar la colaboración en la lucha antiterrorista, cuando podían haber existido consultas previas, como en otras ocasiones, para hacer una política de Estado.

Respecto a la actuación del Secretario de Estado afirma que no ha utilizado ninguna expresión que el propio Ministro no usara en la reunión de los partidos políticos, en la que quedó claro que no se estaba negociando con ETA, negociación que el Gobierno ha dicho claramente a la sociedad que no se está haciendo ni se va a hacer. Sin embargo, tan importante como eso es que se tiene que hacer todo lo necesario y compatible con el acuerdo de los partidos políticos, en un Estado de Derecho, para que no siga habiendo asesinatos.

Respecto a las conversaciones de Argel, señala el señor Ministro que cuando comenzaron las mismas se hicieron de acuerdo con el Partido Popular, ya que previamente a dichas conversaciones hubo una con todos los partidos políticos para ver si existía consenso sobre al particular, como ciertamente existió. Rechaza, por otra parte, la acusación de doble moral que, en su opinión, sí existe, por el contrario, en el Grupo Popular, ya que cuando ellos se reúnen en Navarra con el señor Zabaleata o con la Coordinadora Urraldea, éstos son ecologistas y, sin embargo, cuando se reúnen el PNV o el PSOE son portavoces de los terroristas. Agrega que no existe eufemismo en la toma de temperatura o en las actuaciones del Secretario de Estado, ni existen motivos para la desesperanza, ocurriendo justamente lo contrario: que para generar un clima favorable en la sociedad y para acabar cuanto antes con la violencia terrorista no cree que sea buena una estrategia como la utilizada en este momento.

Termina el señor Ministro manifestando que si en algún momento alguien consiguiera que Herri Batasuna dijera a ETA que dejara de matar no tiene la menor duda de que eso ocurriría, así como haciendo una llamada a todos a la responsabilidad, porque no es bueno que estos temas los debatan así, y mucho menos cuando no hay motivos para hacerlo, no siendo leal, a su juicio, el tener compromisos y reuniones de los partidos para hablar de estos problemas y, paralelamente, estar bombardeando, semana tras semana, con preguntas en el Parlamento relacionadas con el terrorismo.

*Replica el señor Alvarez-Cascos Fernández, duplicando el señor Ministro del Interior (Corcuera Cuesta).*

*Por alusiones, hace uso de la palabra el señor Aznar López manifestando que el señor Ministro se ha referido con alguna reiteración a un viaje que él tuvo la oportunidad de hacer a Francia, aclarando que es su responsabilidad como ciudadano español y, desde luego, como Presidente del Partido Popular y de su Grupo Parlamentario, hacer como hizo en aquel viaje y hará siempre: pidiendo al Gobierno de Francia y a todas las fuerzas políticas francesas que incrementasen, si era posible, su cooperación con España en la lucha contra el terrorismo.*

*Añade que el Partido Popular ha contribuido y contribuirá en la lucha contra el terrorismo, a veces por acción, a veces simplemente manteniendo silencio ante muchas situaciones o actitudes. Sin embargo, hay una cosa que no merece silencio, y es que cuando a unos argumentos se les contesta acusándoles de falta de lealtad, tiene que decir con toda franqueza que todo lo que se trae a esta Cámara es leal, transparente y democrático, aunque podrá ser acertado o equivocado. Sin embargo, hace tiempo, y hoy lo vuelve a corroborar, que perdió la esperanza de que el señor Ministro comprenda y entienda esto.*

*El señor Ministro del Interior (Corcuera Cuesta) reitera que conoce por los periódicos la actuación del señor Aznar hablando con el alcalde de París y, al parecer, entregándole una documentación muy importante para que consiguiera unos mejores resultados en la colaboración con Francia. Le agradecerá mucho que, en el futuro, cuando haga una gestión que a él le parezca de Estado, se ponga en contacto con el Gobierno, en el que encontrará la mejor disposición para proveerle de la mejor información y documentación, al objeto de que sirva para algo dicha gestión y que no entorpezca lo que está en funcionamiento.*

*Por otro lado, es leal, transparente y democrático, y es probable que el señor Aznar tenga razón, pero a él le enseñaron que el que no cumple lo que dice no hace lo que debe hacer, está cometiendo alguna falta que él ha llamado deslealtad y sigue manteniéndolo.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Mendizábal Gorostiaga y el señor Azkarraga Rodero, del Grupo Mixto, y Olabarria Muñoz, del Grupo Vasco (PNV).*

*Por alusiones, hace uso de la palabra el señor Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Popular.*

*Continuando el turno de fijación de posiciones, intervienen los señores Caso García, del Grupo CDS; Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya,*

*y Roca i Junyent, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).*

*Interviene de nuevo el señor Ministro del Interior (Corcuera Cuesta) para aclarar la actuación del Director General de la Guardia Civil, mostrando el señor Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques su conformidad con dicha aclaración.*

Página

**Del Grupo parlamentario de CDS, sobre política que mantiene el Gobierno, y muy particularmente en sus aspectos militares, ante la gravísima situación de la guerra en Yugoslavia . . . . . 9932**

*El señor Caso García defiende la interpelación del Grupo CDS en relación con las tremendas convulsiones que se están produciendo en la antigua Unión Soviética, así como en el centro y sur de Europa Oriental, y muy particularmente con la gravísima situación de guerra en Yugoslavia. Añade que asisten con asombro y preocupación a un proceso terrible de disgregación en la Europa oriental, lo que les obliga a reflexionar seriamente sobre la nueva política de defensa militar y sobre otras muchas cuestiones, especialmente tras la terrible matanza que está teniendo lugar en Yugoslavia. Formula diversas consideraciones en torno a ese conflicto, con mención de cifras de muertos, internados en campos de concentración y refugiados, así como el grave problema de la falta de alimentos, considerando que este Parlamento ha debatido muy poco sobre tan seria cuestión. Alude igualmente a las iniciativas puestas en marcha en favor de la paz y a los problemas que se acumulan, frente a los que observa una falta de sensibilidad, probablemente por la enorme complejidad histórica del proceso y por la incapacidad de ver soluciones de futuro, mencionando algunas de las que, a su juicio, convendría poner en práctica, a la vez que solicita conocer la postura del Gobierno sobre el particular.*

*En nombre del Gobierno contesta el señor Ministro de Defensa (García Vargas), lamentando la escasa asistencia a un debate sobre un asunto que humanamente les conmueve a todos y respecto del que expresa un sentimiento de solidaridad y sensibilidad hacia las escenas de crueldad que tienen lugar en Yugoslavia, haciéndoles pensar que algo no funciona bien en la convivencia internacional, y muy específicamente en la convivencia europea, cuando esas cosas suceden todavía.*

*Respecto a la pregunta del interpelante sobre la actuación de España en este conflicto, tiene que decirle que España actúa de acuerdo con sus socios y aliados y de acuerdo con la comunidad internacional, representada por Naciones Unidas. Conscientemente, lo que España puede hacer es*

esforzarse para que se cumplan las resoluciones de este organismo, que abarcan desde el envío de cascos azules a los embargos y operaciones humanitarias y relativas a los refugiados. Añade que puede participar en otras iniciativas complementarias, como de hecho se viene haciendo, ya que en un conflicto de estas características no cabe la posibilidad de que un Gobierno aislado pueda proponer medidas muy distintas de las que toma el Consejo de Seguridad y más si, como en el caso de España, no forma parte de ese Consejo.

Expone a continuación algunas consideraciones relativas a la actuación del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, aclarando que no se hallan ante un conflicto típico en el que se hayan violado fronteras sino que se trata de una guerra de enclaves, una guerra entre ciudades donde las etnias están mezcladas y donde combaten con carácter local, en cuyas circunstancias lo que ha hecho Naciones Unidas ha sido lo que razonablemente puede hacerse.

Termina expresando la disposición del Gobierno a contar con la opinión de los grupos parlamentarios y a mantener un contacto respecto a esa crisis, que a todos preocupa enormemente y que era impensable hace tan sólo dos años.

Replica el señor Caso García, duplicando el señor Ministro de Defensa, García Vargas.

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Vázquez Romero**, del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; **Oliver Chirivella**, del Grupo Mixto; **Carrera i Comes**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y **Milián Mestre**, del Grupo Popular.

Hace nuevamente uso de la palabra el señor **Ministro de Defensa (García Vargas)**, contestando, por alusiones, el señor **Carrera i Comes**.

Página

**Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las decisiones que piensa adoptar el Gobierno respecto a la anunciada posibilidad de variar al alza las retenciones que se realicen en los rendimientos obtenidos por trabajo personal, así como sobre las medidas de aumento de la flexibilización y el abaratamiento del despido en el mercado de trabajo** ..... 9944

En nombre del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor **Espasa Oliver** defiende la interpelación formulada, manifestando que seguramente el señor Ministro de Economía y Hacienda le va a contestar que gran parte de lo que le pueda preguntar ya lo ha contestado previamente, y reconoce que es así porque el señor Ministro tiene la habilidad para conseguir el premio «limón» en sus

relaciones con los agentes sociales, siendo capaz de provocar tempestades con cada una de las declaraciones que hace. Añade que después de la intervención de la Ministra Portavoz del Gobierno, del Ministro de Trabajo y del propio Consejo de Ministros, el Ministro de Hacienda manifestó que su declaración anterior era una reflexión personal y que aún no había nada seguro. Pero, aun así, ha lanzado dos mensajes de profundo calado político, que son los que han llevado a Izquierda Unida a presentar esta interpelación.

Se refiere después a las palabras del señor Ministro en el sentido de que había que elevar la retención del IRPF y a la propuesta de facilitar y abaratar los despidos, preguntando respecto a la primera cuestión qué pasa con las actividades de inspección y vigilancia en el tema del dinero negro, qué hace el Gobierno y la Agencia Tributaria en el seguimiento del asunto de las primas únicas de la Caixa y en las cesiones de créditos del Banco de Santander, así como en el fraude del IVA. Pregunta si ha desaparecido de la preocupación política del Gobierno, y concretamente del área de Hacienda, la persecución del fraude y del dinero negro para ir a políticas fiscales más regresivas, como es el aumento de las retenciones, disminuyendo así la capacidad de consumo para el conjunto de las rentas del trabajo.

Respecto a la propuesta de facilitar y abaratar los despidos en nuestro país, el señor Ministro vino a decir que en España es aún demasiado complicado y caro despedir y flexibilizar el mercado de trabajo, recordando que es el único país donde se requiere autorización previa de la Administración, lo que según él entorpece y encarece mucho el despido.

Frente a las manifestaciones del señor Ministro, tiene que señalar que, en 1991, de todos los expedientes de despido y regulación de empleo que se presentaron el 95 por ciento se resolvió favorablemente, lo que demuestra que no es un problema importante la necesidad de autorización previa por parte de la autoridad administrativa. Alude también a la Directiva 129/75 y al informe de la Comisión Europea, reconociendo que España cumple tal Directiva hasta la saciedad, y precisamente en el contexto de una economía que tiene la tasa de paro más alta de Europa y una tasa de precarización en el ámbito de la contratación privada del 38 por ciento, a la vez que la menor tasa de actividad de la Comunidad Económica Europea. Consiguientemente, decir que es necesaria una mayor flexibilidad laboral y más facilidad para el despido lo considera un sarcasmo.

Termina expresando la preocupación de su Grupo Parlamentario por las dos aseveraciones del señor Ministro y pidiendo a éste que explique el valor de las mismas para permitirle fijar finalmente su posición sobre ellas.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)**, señalando que en un almuerzo en la Asociación para el Progreso de la Dirección se le preguntó sobre la marcha del presupuesto y cuáles eran los puntos débiles, hablando en ese sentido de las retenciones como uno de ellos. Se le preguntó también si era partidario del despido libre, a lo que contestó que no, cuestión sobre la que fijará después su posición.

En cuanto al profundo calado que atribuye el interpelante a estas manifestaciones, afirma que una subida de un punto en el tipo de interés para el valor real de las rentas de los trabajadores es mucho más importante que una subida ligera de las retenciones, que se devolvería al año siguiente. Cuestión distinta es, lógicamente, para el trabajador de este país una medida que la siente inmediatamente en la nómina, mientras que la otra no. Añade que hay muchas otras cosas que no se discuten y que afectan de modo muy directo al nivel de bienestar de los ciudadanos, decisiones de carácter macroeconómico, por lo que hablar de las retenciones como una decisión de gran calado político es, en su opinión, una forma inadecuada de atacar el problema. Acerca de lo que dijo sobre el despido, manifiesta que en ningún momento habló de que fuera partidario del despido libre ni tampoco de que debiera abaratare costes del mismo, en lo que se refiere a la legislación. Lo que dijo es que los costes habituales del despido eran mucho más caros porque las empresas los pactaban así con los trabajadores, lo cual era cosa de ellos, sin que la Administración tuviera nada que decir ahí. Únicamente se refirió a que los trámites administrativos eran, quizás, demasiado largos, por comparación a otros países de Europa, sin que condujera, en contra de lo que se suele creer, a una mejora de las garantías de los derechos del trabajador ante una situación de crisis y sí, por el contrario, a un perjuicio general, como consecuencia de los costes de tramitación y, en última instancia, a poner a la empresa en unas circunstancias de las que ya no se podía salvar como consecuencia de esos retrasos y trámites administrativos. Consecuentemente, las dos propuestas tienen una trascendencia bastante menor de la que les ha atribuido el interpelante.

Termina formulando algunas consideraciones en torno al fraude fiscal y a las desviaciones habidas en los ingresos presupuestarios, afirmando que la Inspección está trabajando muy seriamente, sobre todo en lo que se refiere al IVA.

Replica el señor Espasa Oliver, duplicando el señor Ministro de Economía y Hacienda, Solchaga Catalán.

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Oliver Chirivella**, del Grupo Mixto; **Rebollo Alvarez-Amandi**, del Grupo CDS; **Homs i Ferret**, del

*Grupo Catalán (Convergència i Unió)*, y **García Mar-gallo y Marfil**, del Grupo Popular.

Hace nuevamente uso de la palabra el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)**.

Se suspende la sesión a la diez y treinta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

#### PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON ISIDORO GRACIA PLAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA SITUACION ACTUAL DEL PROGRAMA DE AJUSTE DEL SECTOR NAVAL? (Número de expediente 180/001496)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 8, del señor Gracia Plaza, que tiene la palabra.

El señor **GRACIA PLAZA**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Industria, de todos los que hemos venido trabajando en el tema es sabido el esfuerzo realizado para lograr poner al sector naval en unas condiciones que permitan que siga subsistiendo. De este esfuerzo realizado hasta ahora, ha quedado meridianamente claro que precisa de nuevos esfuerzos adicionales. Entre ellos están aquellas medidas que se contemplan en un plan de ajuste del sector naval, que en este momento aún está en discusión. Es también evidente, para los que conocemos el tema, que no viene a solucionar todos los problemas y que están empezando a surgir otros nuevos, como, por ejemplo, el de la financiación de las nuevas construcciones.

Sin embargo, en cuanto al cumplimiento de los plazos, es decir, a la aplicación urgente de las medidas contenidas en el programa previsto de ajuste del sector naval, se puede derivar el éxito o el fracaso o el llegar a ser más o menos suficientes a la hora de solucionar los problemas. Es por ello, y a título estrictamente informativo, por lo que formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es la situación actual del programa de ajuste del sector naval?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Gracia.



El Ministro de Industria, Comercio y Turismo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

El programa de ajuste en curso del sector naval se está desarrollando, como S. S. sabe, en el marco de lo que se denomina el plan complementario, posibilitado en el artículo 9.2 de la séptima Directiva.

Este plan complementario establece un conjunto de medidas, además de compromisos, relativas a iniciativas de carácter industrial, de inversiones, de evoluciones de la plantilla, etcétera. En líneas generales, puede decirse que las previsiones establecidas en dicho plan complementario han seguido la línea prevista en el Plan.

Por ejemplo, en lo que se refiere a la evolución prevista de la plantilla, que el Plan señalaba en 18.500 personas, está en estos momentos en 17.163; en lo que se refiere a las inversiones, frente a los 8.200 millones de pesetas previstos en el programa del año 1991, se han invertido 9.500 millones de pesetas; en lo que se refiere a la producción global del sector en 1991, 340.000 TRBC, ha sido algo inferior a la cifra prevista en el programa, que era de 400.000 TRBC, pero se encuentra dentro del margen establecido en dicho Plan, entre 350.000 a 400.000 TRBC.

La productividad global en 1991 ha sido algo más baja de la prevista, 29,2 TRBC por empleado, en vez de 32,5 TRBC. Esta evolución, como es lógico, está ligada a un nivel de producción algo más bajo también de lo previsto en dicho plan.

Por otro lado, las pérdidas de los astilleros públicos después de impuestos, que han ascendido a 8.250 millones de pesetas, superan algo a las previsiones del programa, que eran 7.162 millones de pesetas, pero mantiene la tendencia decreciente respecto de años anteriores de 10.300 millones en 1990.

En líneas generales, puede decirse que el perfil que afecta a los distintos parámetros previstos en el plan ha seguido la línea preconizada en dicho plan comprometido con la Comunidad Económica Europea. Ahora bien, será necesario en el futuro seguir realizando esfuerzos de mejora de competitividad en los astilleros dado que, como sabe S. S., la coyuntura mundial y la evolución de la demanda ha empeorado y, por lo tanto, será todavía más importante, teniendo en cuenta este factor y la reducción del techo de ayudas, es decir, del nivel relativo de primas que permite la 7.ª Directiva, continuar realizando esfuerzos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO COSTA COSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CO-**

**MO PUEDE AFECTAR A LA PARTICIPACIÓN, GESTIÓN Y RESULTADOS DE IBERIA EN AEROLINEAS ARGENTINAS LA POLEMICA SUSCITADA POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE EL METODO DE PRIVATIZACION DE ESTA ULTIMA COMPAÑIA? (Número de expediente 180/001498)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 9, del señor Costa Costa, que tiene la palabra.

El señor **COSTA COSTA**: Señor Presidente, señor Ministro, el plan estratégico supone, sin duda, un instrumento importante de la compañía Iberia para poder evaluar la buena marcha de la compañía. Dicho plan supone, entre otras cosas, la potenciación decidida de la presencia de Iberia en América Latina. Este plan se está ejecutando con la participación y/o adquisición de compañías de países de Centroamérica y Sudamérica, que cuentan con un importante activo comercial.

La participación más emblemática ha sido sin duda la de Aerolíneas Argentinas. La polémica suscitada en la República de Argentina, en torno a las privatizaciones realizadas por aquel país, ha trascendido sus fronteras y envuelve el nombre de Iberia en dicha polémica.

Por todo ello, señor Ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo puede afectar la participación, gestión y resultados de Iberia en Aerolíneas Argentinas la polémica suscitada por el Gobierno de la República Argentina sobre el método de privatización de esta última compañía?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Costa.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, el método de privatización establecido por el Gobierno argentino en su momento de Aerolíneas Argentinas, como es lógico, fue el que el Gobierno de este país consideró oportuno. Efectivamente, con el tiempo ha originado algún problema de entendimiento entre Iberia y dicho Gobierno; problemas de entendimiento que esperamos que en las conversaciones que están teniendo lugar en estos momentos entre representantes de Iberia, del INI y del Gobierno argentino puedan solucionarse con rapidez.

En relación a su pregunta de carácter global, es claro que la apuesta que ha realizado Iberia de mantener una presencia importante que suponga, en cierta medida, un liderazgo a través de la cooperación con compañías de América Latina en un mercado que es de importancia cuantitativa, y en el futuro —sin duda alguna teniendo en cuenta la evolución económica de este área geográfica lo será más—, es una iniciativa que permite apostar por una consolidación de Iberia con

una compañía con una presencia importante en el conjunto del mercado internacional.

Estos proyectos de cooperación con compañías de los distintos países son bien acogidos por los gobiernos respectivos y también, por supuesto, por el Gobierno argentino. Aunque hayan existido estos problemas de entendimiento, su Ministro de Economía, señor Cavallo, ha señalado recientemente que el Gobierno argentino agradece las iniciativas de empresas españolas, no solamente Iberia, sino otras empresas de otros sectores, tanto del sector servicio como el sector industrial, de haber sido las primeras en estar presentes en el proceso de privatización de empresas argentinas, mostrando así la confianza de los inversores españoles en la evolución de la economía argentina y favoreciendo en este sentido el programa de privatizaciones puesto en marcha por dicho Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO COSTA COSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ELIMINAR LAS BARRERAS QUE IMPIDEN AL SECTOR TURISTICO PARTICIPAR COMO UN SECTOR ECONOMICO MAS EN EL PLAN CAMERAL DE PROMOCION DE LAS EXPORTACIONES? (Número de expediente 180/001499)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): pregunta número 10, del señor Costa Costa, que tiene la palabra.

El señor **COSTA COSTA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el sector turístico aporta en torno al 8 por ciento del producto interior bruto a la economía española y contribuye de manera importante como elemento compensador del tradicional déficit de la balanza comercial, permitiendo la financiación del desarrollo del conjunto de la economía, que de otra forma habría visto truncada su expansión por el desequilibrio del sector exterior. La relación entre ingresos por turismo y componentes de la balanza de pagos nos muestra la magnitud e importancia del turismo como factor equilibrador. A pesar de estos datos, históricamente se ha venido marginando al sector turístico del Plan Cameral.

Por ello, señor Ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno eliminar las barreras que impiden al sector turístico participar como un sector económico más en el Plan Cameral de Promoción de las Exportaciones?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Costa.

Señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, efectivamente, es criterio de mi Departamento considerar al turismo no solamente como un sector con una gran importancia en la economía española —no en vano supone un 10 por ciento del PIB español—, sino, como es obvio, también como un sector de gran importancia exportadora; en este caso, evidentemente, de exportación de servicios, además de la exportación de bienes por parte de otros sectores productivos. Por esta razón, por ejemplo, en la Ley de Presupuestos de este año se han establecido incentivos fiscales a la internacionalización de las empresas españolas que creen establecimientos en el exterior, tanto para la exportación de bienes como para la captación de servicios turísticos. En este sentido, en el anteproyecto de ley de Cámaras que mi Departamento tiene ya preparado —y que, por lo tanto, próximamente será aprobado por el Gobierno y enviado a las Cortes— se establece que, en aquellas comunidades autónomas en las cuales el turismo tenga una especial importancia y una especial incidencia, las actividades de promoción exterior vinculadas a la captación de turismo puedan también ser incorporadas al Plan Cameral.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Señor Costa, tiene la palabra.

El señor **COSTA COSTA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, me alegra la buena noticia que nos acaba de comunicar. Espero que este proyecto de ley esté pronto en la Cámara y que pueda ir más allá incluso de aquellas comunidades autónomas en las que el turismo tiene ya una especial importancia económica. Estamos en un mundo cambiante. La economía regional española, por lo tanto, está también inmersa en este cambio y hay otras comunidades autónomas en las que en estos momentos el sector turístico no tiene un gran peso específico, pero sí grandes potencialidades de desarrollo de este sector. Por ello, creo que sería conveniente que fueran las propias Cámaras las que pudieran decidir en su momento —y esperamos que eso lo podamos plantear en el debate del conjunto del proyecto de ley— a qué van a dedicar los recursos del Plan Cameral.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Costa.

— **DEL DIPUTADO DON BLAS CAMACHO ZANCADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿CUAL HA SIDO EL DESTINO QUE SE HA DADO POR EL GOBIERNO A LOS FONDOS OBTENIDOS POR LA**

**VENTA DE BIENES Y DERECHOS DEL GRUPO DE LA DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO Y EMPRESAS PUBLICAS REPSOL Y ENDESA? (Número de expediente 180/001504)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 11, del señor Camacho Zancada, que tiene la palabra.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el Ministro de Economía y Hacienda declinó el honor de contestar esta misma pregunta en el pasado Pleno. Ahora espero que usted me la conteste, ampliando su respuesta debido a la importante decisión tomada por el Consejo de Ministros la semana pasada.

La pregunta es: ¿Cuál ha sido el destino que se ha dado por el Gobierno a los fondos obtenidos por la venta de bienes y derechos del Grupo de la Dirección General del Patrimonio y de REPSOL y ENDESA, que se amplía al conjunto del INI?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Camacho.

Señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, en el caso de la Dirección General del Patrimonio hay que distinguir la desinversión de bienes de las sociedades anónimas —que obviamente los recursos generados permanecen en la empresa— de los recursos derivados de la desinversión de bienes, cuyo titular es la propia Dirección General del Patrimonio, que se ingresan en el Tesoro.

En cuanto a los otros dos grupos a los que S. S. hace referencia, en el caso de las desinversiones de la participación del INH en REPSOL, el ingreso se produce en el accionista, es decir, en el INH. Lo que ocurre es que en el IHN, normalmente, a través del pago de dividendos, la práctica totalidad de la plusvalía generada en la operación ha pasado a ser un ingreso del Tesoro en el año correspondiente al que se ha realizado la desinversión. En el caso de ENDESA, cuando se realizó la desinversión correspondiente de la participación del INI en ENDESA, los ingresos obtenidos fueron a complementar las aportaciones del Estado como origen de fondos destinados a las aportaciones que realizaba el INI a sus empresas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Camacho tiene la palabra.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Ministro, vamos a empezar por la perla preciosa que tiene usted, que es REPSOL. Si es cierto el valor que tiene en Bolsa y que dijo el Presidente de REPSOL, tiene unos 700.000 millones. Hasta ahora, se ha privatizado el 43 por ciento y de aquí al final de año se va a privatizar hasta el 65 por ciento. Esto quiere decir que se van a privatizar 455.000 millones de pesetas. Si de verdad esto se pasa al Tesoro Público, se debería destinar a obras de infraestructuras —su compañero el Ministro de Obras Públicas no sabe cómo terminar las carreteras— o a el déficit público.

Si consideramos que el Presidente de REPSOL va a invertir 860.000 millones de pesetas en los próximos años, lo va a hacer con una parte del dinero que tiene el señor Ministro de Economía que administrar para el bien de todos los españoles, aunque sea por la vía de dividendo. Pero es que, además, va a pasar otro tanto con el INI, en el que en este momento se va a hacer una privatización masiva, como acaba de anunciar usted. Se va a constituir en una sociedad con 835.000 millones de pesetas y una cartera de valores de 815.000 millones. Yo no entiendo cómo no se va con todo este dinero al Patrimonio del Estado, al señor Ministro de Economía, para controlar el déficit público o para las obras de infraestructura. Como usted lo destine a pagar los 60.000 millones que va a perder Iberia este año, o a la siderurgia o a HUNOSA, mal va a ir la caja del Tesoro Público.

El Patrimonio del Estado —agradezco mucho que esté aquí el señor Ministro de Economía— tiene tres billones de pesetas en patrimonio inmobiliario. Señor Ministro, con esto podríamos compensar el déficit público y hacer una economía en España más competitiva. Creo que si trae usted el plan de privatizaciones a esta Cámara y somos capaces de abrir un debate, como están haciendo en otros Parlamentos europeos, para ver cómo subvencionar ese déficit público, les hacemos un gran favor al Estado, al Gobierno y a todos los españoles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Camacho.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, sobre esta cuestión hemos tenido ya ocasión de discutir S. S. y yo muchas veces en Comisión. Le diría que el criterio del Gobierno es que la política para reducir el perfil del déficit público a medio plazo depende, fundamentalmente, de la política de gasto público, no de la política de privatización.

Como pone de manifiesto la experiencia británica, una privatización genera recursos en el año en el que se realiza, pero, al mismo tiempo, supone una renuncia a los rendimientos derivados de ese patrimonio público, como podría ser, en el caso, por ejemplo, de la participación en REPSOL, de los dividendos pagados

correspondientes a los beneficios que tiene REPSOL cada año. Por tanto, las desinversiones, en primer lugar, en la parte correspondiente que se ingresa en el Tesoro Público, en función del criterio de unidad de caja, se gastan en función de las prioridades del gasto público del Estado.

En una perspectiva a medio y largo plazo, el camino riguroso para la reducción del déficit público es establecer un perfil decreciente de la evolución del gasto público que permitan los ingresos que se generan en función de los criterios impositivos establecidos por el Gobierno y por el Parlamento, pero nunca las privatizaciones son un remedio, por decirlo así, a medio y largo plazo. Vuelvo a señalarle la experiencia británica, donde el Gobierno británico, después de haber generado excedentes presupuestarios importantes en los años en los que hizo fuertes privatizaciones, se ha vuelto a encontrar en el momento actual con un fortísimo déficit público.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CONRADO ALONSO BUITRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO VALORA EL GOBIERNO EL GRADO DE EJECUCION DE LA REORDENACION DEL SECTOR MINERO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON Y LA ACTIVIDAD DE PROMOCION INDUSTRIAL EN LA ZONA? (Número de expediente 180/001523)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 21, del señor Alonso Buitrón, que tiene la palabra.

El señor **ALONSO BUITRÓN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Industria, en este momento se puede decir que el plan de reordenación del sector de la minería no sujeta a contrato-programa está ya prácticamente concluido o casi a punto de concluir. No podemos olvidar que este plan de reordenación ha traído como consecuencia la pérdida de un importante número de trabajadores en las comarcas mineras que han sido afectadas por el mismo. Estas comarcas mineras, señor Ministro, todavía tienen la esperanza de que alguna Administración se acuerde de alguna posible actuación que permita recuperar parte de estos empleos perdidos.

El Diputado que le habla, señor Ministro, es consciente de que las competencias en materia de reindustrialización en su mayoría pertenecen a las comunidades autónomas, y muy concretamente la Comunidad Autónoma de Castilla y León no quiso hacer uso de sus competencias realizando un programa de reindus-

trialización, al igual que en su momento lo hizo el Gobierno asturiano.

Esta es la situación, señor Ministro, y por tanto le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo valora el Gobierno el grado de ejecución de la reordenación del sector minero en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la actividad de promoción industrial en la zona?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, tal como S. S. señala, el plan de ordenación de la minería del carbón sin contrato-programa en León y Palencia está ya muy avanzado. Basta señalar que en lo que se refiere, por ejemplo, a la reducción de empleo prevista en el plan, que era de 2.546 trabajadores, 2.248 han causado ya baja en sus respectivas empresas, y también en las 32 empresas acogidas al plan en León y Palencia, de las cuales 20 han presentado un plan de cierre; 8, de reducción, y el resto, de iniciativas de mejora de la competitividad, y están todas ellas en marcha en estos momentos. Por tanto, el Plan de Reordenación está ya muy avanzado.

En lo que se refiere a las iniciativas que se están adoptando ya en el ámbito de la política de reindustrialización, como S. S. ha señalado, la voluntad del Gobierno Central es que dicha política se lleve a cabo conjuntamente por la Administración Central, por la Administración autonómica e igualmente por las administraciones municipales. En este sentido se está estableciendo un conjunto de actuaciones, tanto a través de un marco de incentivos a la inversión, de acuerdo con la Ley de Incentivos Regionales, como de la actuación de ENISA y también de la actuación conjunta de las administraciones en distintos programas.

Se han constituido ya dos mesas de reindustrialización, la de Fabero-Cistierna y la de Fabero-Sil, y existen ya una serie de proyectos que podrían materializarse en un futuro no excesivamente lejano.

En todo caso, hay que tener en cuenta que las iniciativas de promoción industrial y de reindustrialización van madurando progresivamente en el tiempo. Creo que la línea seguida de potenciar una colaboración entre estas tres administraciones —la central, la autonómica y las locales— ya se ha llevado a cabo tanto a través de la Administración, en el caso de la Administración Central, como de su instrumento de promoción industrial que es ENISA. Por tanto, esperemos que a lo largo de los próximos meses y años pueda dar el resultado previsto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ISIDORO GRACIA PLAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE EVALUACION REALIZA EL GOBIERNO DE LA APLICACION DE LAS DISTINTAS MEDIDAS PREVISTAS EN EL PLAN DE ACTUACION TECNOLÓGICA? (Número de expediente 180/001524)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 22, del señor Gracia Plaza, que tiene la palabra.

El señor **GRACIA PLAZA**: Señor Presidente, señor Ministro, normalmente en esta sesión de los miércoles por la tarde lo que se suelen plantear son preguntas sobre temas problemáticos o discutibles, y no es el caso de la pregunta que voy a realizar. Algunos entendemos que este tema del que vamos a hablar es un instrumento de política industrial de primera magnitud, quizá el mejor de política industrial activa que existe en este momento o, por lo menos, el más gratificante para su Departamento.

Desde esa perspectiva, y desde la de entender que todo esfuerzo en este terreno merece el apoyo que se le pueda prestar esta Cámara, le realizo la siguiente pregunta: ¿Qué evaluación realiza el Gobierno de la aplicación de las distintas medidas previstas en el Plan de Actuación Tecnológica e Industrial?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Gracia.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el Plan de Actuación Tecnológica e Industrial que S. S. ha mencionado, vigente desde 1991, de alguna forma reagrupa a todas aquellas iniciativas de política tecnológica del Ministerio en los diferentes sectores, con exclusión del sector energético, es decir, actuaciones en el campo de las tecnologías de la información a través del PEIN; de la industria farmacéutica, a través del FARMA; de automatización industrial y robótica, a través del PAUTA; de apoyo a la biotecnología, química fina y materiales, a través del programa que hemos denominado BQM, e incluso a los sectores maduros a través de un programa específico para dichos sectores.

El volumen de ayudas en 1991, primer año de aplicación de dichos programas, ha ascendido a 10.000 millones de pesetas, en concepto de subvenciones directas del Ministerio y a 17.800 millones de pesetas en forma de créditos blandos del CEDETI. La inversión empresarial en investigación y desarrollo directamente asociada a estas ayudas se estima en unos 90.000 millones de pesetas. Dado que el volumen total del gasto empresarial en I+D en el año ha ascendido 290.000 millones

de pesetas, esto quiere decir que las acciones del PATI (el Plan de Actuación Tecnológica e Industrial), en principio, han ido asociadas a algo más del 30 por ciento de dicho esfuerzo global.

Hay que tener en cuenta, además, que quedan fuera de este marco las actuaciones desarrolladas, por un lado, en el marco de investigación energética y, por tanto, del Plan Energético Nacional, o las iniciativas del Ministerio de Defensa, de algunos Gobiernos autonómicos, o iniciativas que son propiamente de I+D, como son las aportaciones para la Agencia Espacial Europea, para el desarrollo tecnológico del Airbus, etcétera.

Por otro lado, también convendría señalar que en el marco del Plan de Actuación Tecnológica industrial se inscribe el Plan Nacional de Comunicaciones en banda ancha, en colaboración con la Dirección General de Telecomunicaciones, e igualmente, también en el marco de actuación de este programa, se desarrollan todas las iniciativas de participación industrial española en el programa marco comunitario, donde se siguen obteniendo, en algunos de esos programas, retornos crecientes para las empresas españolas.

Por tanto, creo, señoría, que la valoración general de la aplicación del Plan de Actuación Tecnológica Industrial en su primer año de vigencia para los distintos subplanes puede considerarse satisfactorio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON RAMON AGUIRRE RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: ¿ESTA EN LOS PLANES DE SU MINISTERIO PROPONER QUE LA ESCUELA OFICIAL DE TURISMO DEPENDA DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA? (Número de expediente 180/001540)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 36, del señor Aguirre Rodríguez.

El señor Aguirre tiene la palabra.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

¿Está en los planes de su Ministerio proponer que la Escuela Oficial de Turismo dependa del Ministerio de Educación y Ciencia?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Aguirre.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): No está dentro de los planes del Ministerio el incluir la Escuela Oficial de Turismo en otro Departamento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Aguirre tiene la palabra.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Lamentamos, señor Ministro, que en sus planes no figure la corrección de este error. Conoce usted que el carácter experimental de estos estudios y los requisitos para el ingreso en la Escuela Oficial de Turismo presentan también un agravio comparativo. Conoce también usted, como yo, que algunas facultades empresariales imparten especialidad en gestión de empresas turísticas como estudios de post-graduados. Y conoce usted, como yo, que existe entre los alumnos, profesores y asociaciones de titulados la sensación de que este modelo se encuentra obsoleto y desfasado claramente de la realidad.

Lamentamos, igualmente, señor Ministro, que en su plan marco de competitividad no haya incluido ninguna revisión de este sistema educativo. Coincidirá con nosotros en que difícilmente se pueden alcanzar grados óptimos de competitividad si no potenciamos, y en este caso revisamos, los contenidos de ciclos de formación.

Pero no termina ahí el rosario de errores de este obsoleto sistema educativo, de su inhibición ante este problema, señor Ministro. Esta Cámara sabe que los alumnos de la Escuela Oficial de Turismo no tienen hoy reconocido su título u homologado. Se ha reiterado sucesivamente la necesidad de corregir este error. Han pasado ya ocho meses; ustedes se han amparado en un desconocido dictamen del Consejo de Estado y da la sensación de que se están ustedes escondiendo en la respuesta que hay que dar a este galimatías.

Señor Ministro, sería bueno trasladar las competencias exclusivamente al Ministerio de Educación y Ciencia. Sería bueno regular este sistema educativo buscando los dos ciclos para alcanzar la licenciatura, como han pedido desde la propia Escuela Oficial de Turismo, y concretamente su Director.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Aguirre.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, su opinión es perfectamente legítima, pero desde luego no la comparto. Creo que la Escuela Oficial de Turismo está bien donde está. En el plan de competitividad del sector turístico figura como uno de sus apartados importantes la formación de recursos humanos, que deberá realizarse tanto a través de la formación profesional que es competencia del Ministerio de Educación, como a través de la formación profesional que es competencia del Ministerio de Trabajo, como a través de la formación desarrollada en la Escuela Oficial de Turismo que está

bajo la tutela del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Mi opinión es que este tipo de enseñanza, que tiene un importante componente práctico, que permite, además, no solamente desarrollar la actividad en la Escuela Oficial de Turismo como algo exclusivamente dedicado a la formación, sino también como un centro de análisis y de estudio para mejorar el conocimiento y la situación del sector turístico, todo ello creo que, de alguna manera, permite suponer que la situación actual es la correcta en este terreno y que, por tanto, no necesita, en lo que se refiere a su asignación a departamentos ministeriales, modificar su situación actual.

Por tanto, señoría, la Escuela Oficial de Turismo, que como todo tipo de institución responsable de la política de formación es mejorable, y en el plan de competitividad del sector turístico, en el marco de la mejora de la formación de los recursos humanos, incorporará las mejoras que se consideren pertinentes, en lo que se refiere a su dependencia departamental seguirá dependiendo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI CASAS I BEDOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO FIRMAR, DURANTE ESTE AÑO, ALGUN TIPO DE CONTRATO-PROGRAMA CON RTVE? (Número de expediente 180/001517)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 15, del señor Casas i Bedos.

El señor **CASAS I BEDOS**: Gracias, señor Presidente. ¿Tiene previsto el Gobierno firmar, durante este año, algún tipo de contrato-programa con Radiotelevisión Española?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Casas.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente. Sí.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Gracias, señor Presidente. Es la respuesta que queríamos oír. En diversas ocasiones, el Gobierno había manifestado ante esta Cámara que se venía negociando con Radiotelevisión la firma

de un contrato-programa como fórmula de financiación de los servicios de carácter público que prestan la radio y la televisión estatal. Nuestro Grupo Parlamentario se ha manifestado en reiteradas ocasiones favorable a este planteamiento porque entendemos que este tipo de financiación para los servicios de carácter público ayudará a reordenar el sector de la comunicación televisiva a partir de la aparición de los canales privados.

A estas alturas del año no conocemos exactamente cómo están las negociaciones y la intención de nuestra pregunta era confirmar la postura que tenía el Gobierno. Por lo tanto, instamos al Gobierno a que, como muy bien ha dicho el señor Ministro hoy, firmen este contrato-programa que, entendemos, será positivo porque también ayudará a reordenar lo que está ocurriendo en Radiotelevisión Española, de la que nos preocupa el excesivo endeudamiento, que se podría corregir con la firma de este contrato-programa.

Si para esta cuestión es necesaria la participación de nuestro Grupo, tendrá nuestro apoyo porque es también nuestra voluntad. Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Casas.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Seguimos trabajando en un tema que, como sabe S. S., es extremadamente complicado, entre otras cosas porque es bastante difícil establecer, a través de una contabilidad analítica, las diferentes cuentas de las muchas actividades que tiene el complejo del Ente de Radio Nacional y Televisión Española, pero creo que estamos ya aproximándonos a una idea concreta.

Pretendemos que el contrato-programa tenga una duración temporal y que no sea una cuestión definitiva, es decir, una forma de financiación para siempre, de manera que sea compatible con la libertad de iniciativa y la competencia que debe reinar en el mercado televisivo español. Por eso, tengo la impresión que dentro de este año podremos cerrarlo. Ese es el deseo del Gobierno y créame que estamos haciendo todos los esfuerzos para compaginar lo que nos parece razonable: un sistema para resolver los problemas financieros de la televisión pública española que, al mismo tiempo, sea capaz de respetar los derechos que existen por parte de los titulares privados de cadenas de televisión. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE JOAQUIN MARTINEZ SIESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿QUE VALORACION HACE EL SE-**

**NOR MINISTRO DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 10 DE JUNIO DE 1992, POR LA QUE SE PROCEDE DE OFICIO A LA DISOLUCION DE LA INSTITUCION TELEFONICA DE PREVISION? (Número de expediente 180/001539)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 35, del señor Martínez Sieso.

El señor **MARTINEZ SIESO**: Gracias, señor Presidente.

¿Qué valoración hace el señor Ministro de la Orden Ministerial por la que se procede de oficio a la disolución de la Institución Telefónica de Previsión?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Hago una valoración positiva, lo cual no le debe extrañar a S. S. ya que la he firmado yo. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ SIESO**: Gracias, señor Presidente.

Escueta valoración para tan hondas repercusiones como tiene la orden, señor Ministro.

Efectivamente, la orden de disolución recientemente publicada en el «Boletín Oficial del Estado» tiene su fundamento en el acta de inspección levantada por la Dirección General de Seguros que llega a la conclusión textual de que la entidad se encuentra en una situación tanto de imposibilidad manifiesta de cumplir su fin social, como de insolvencia patrimonial. Sin embargo, señor Ministro, usted tiene doble responsabilidad en este asunto. Responsabilidad como accionista de Telefónica con capacidad de nombrar, usted o el Gobierno del que forma parte, a su presidente que, a su vez, nombra al presidente de ITP que controla la mayoría suficiente de su Junta General para proponer y acordar, por ejemplo, en primer lugar, una modificación de los estatutos para adaptarlos a la nueva normativa surgida a raíz de la Ley 33/1984 y Real Decreto 2615/1985 y, por lo tanto, situarse así en condiciones estatutarias de poder cumplir su fin social. Proponer y acordar, también, el cumplimiento de la obligación legal de practicar dentro de un plazo que concluía en agosto de 1987, la separación contable y, por lo tanto, esclarecer la situación patrimonial de la ITP. Proponer y acordar el cumplimiento de la obligación reglamentaria de la propia institución de que, a la cancelación del aval decidida unilateralmente por la Dirección de Telefónica, se procediese a la revisión de las cotizaciones y a la constitu-

ción de las reservas matemáticas que permitiesen cubrir convenientemente las prestaciones de los beneficiarios, con lo que se hubiese garantizado su solvencia patrimonial. Nada de esto, como usted sabe muy bien, se ha hecho, señor Ministro.

Pero es que, además de estos graves incumplimientos, usted es responsable también de haber permanecido en la pasividad durante todo este tiempo, incumpliendo una función de tutela y una posibilidad de sanción e intervención que la Ley y el Real Decreto antes mencionados le atribuyen, a fin de garantizar la solvencia, la liquidez y la responsabilidad en el seno de ITP. De la pasividad más absoluta desde 1985 se ha pasado a la disolución repetida y de oficio en 1992, sin pasos intermedios.

Señor Ministro, esta es una decisión demasiado grave que hace pensar que usted y su Gobierno estaban en la estrategia de conseguir la liquidación de ITP sin preocuparse en absoluto de lo que pueda ocurrir con los derechos consolidados de sus beneficiarios.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Martínez.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Lo cierto es que, a lo largo del período que se ha extendido entre 1985 y 1992, el Gobierno deseó, como principal accionista de Telefónica, que fuera posible aplicar a la ITP la segregación normal, mediante acuerdo con los sindicatos y los representantes de los trabajadores, de las actividades complementarias y sustitutivas de la Seguridad Social que deberían, de acuerdo con la legislación, incluirse en aportaciones a la Seguridad Social, y luego las actividades adicionales a través de un fondo de pensiones o de la institución que pareciera razonable. Este acuerdo no fue posible alcanzarlo. De cualquier manera, en uso de lo que era su responsabilidad, la empresa decidió integrar las actividades complementarias y sustitutivas de la ITP en el sistema de la Seguridad Social.

Decidido esto, naturalmente quedaba contemplar si la ITP residual tenía la capacidad patrimonial como para llevar a cabo las obligaciones o compromisos asumidos. Fue constatado por la Dirección General de Seguros que éste no era el caso y, naturalmente, ahí sí, entrando ya en la responsabilidad de tutela que le corresponde a la Dirección General de Seguros, ésta elevó la propuesta a quien les habla de una orden ministerial de disolución de dicha entidad.

Es lo que hemos hecho, que nos parecía lo correcto. Tengo la esperanza de que se pueda, a partir de esta situación, alcanzar un acuerdo con los trabajadores en donde, mediante el fondo de pensiones o una institución similar, se pueda complementar, desde el punto de vista de un nuevo acuerdo, una nueva negociación, el conjunto de prestaciones distintas de las que va a cu-

brir el sistema de la Seguridad Social en la Compañía Telefónica.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO SANZ ESCALERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA COORDINACION ENTRE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS IMPLICADAS EN LA GESTION DEL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA Y DE SU ENTORNO? (Número de expediente 180/001506)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 12, del señor Sanz Escalera, que tiene la palabra.

El señor **SANZ ESCALERA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, después de la firma de la Carta de la Tierra y de la cumbre de Río de Janeiro, parece que los problemas ecológicos no son cuestión de unos cuantos, sino que, además, se presentan como un tema de absoluta y completa necesidad de estudio.

El Parque Nacional de Doñana es un legado precioso e insustituible, que guarda especies muy valiosas y que tiene ecosistemas y paisajes de gran interés y atractivo. Pero, sobre todo, Doñana tiene la particularidad de que todos estos elementos juntos, en interacción, aportando cada uno una parte insustituible, le conceden el valor máximo.

Doñana tiene 50.720 hectáreas y el parque natural de su entorno 54.250. Esta belleza, en un territorio de características físico naturales que no tienen coincidencia con las unidades territoriales de la Administración española, fundamentalmente con la provincia y con el municipio, y sobre la que actúan con competencia diversos organismos, está en peligro.

Señor Ministro, comprenda que hay dos confederaciones hidrográficas con competencia en Doñana. Que la Administración central la tiene a través de la Ley de Costas, a través del Instituto Tecnológico Geominero, a través de Icona y a través del IARA. Que la administración autonómica la tiene a través del Plan Director Territorial, y que también actúan sobre su entorno y sobre el propio Doñana, la provincia y el municipio. Para resolverlo, señor Ministro, sólo se han creado dos órganos: el Patronato, para el Parque Nacional, y la Junta de Gobierno, para el Parque Natural. El primero, en realidad, es un palenque en el que se producen los enfrentamientos y cuyo funcionamiento depende más de la personalidad de su Presidente que de otra cosa. El segundo, carece de experiencia y, por consiguiente, de operatividad.



Por eso le pregunto a usted, señor Ministro, qué medidas piensa adoptar el Gobierno para mejorar la coordinación entre las distintas administraciones públicas implicadas en la gestión del Parque Nacional de Doñana y de su entorno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias señor Sanz.

El señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Como S. S. ha expuesto de forma clara, tenemos dos problemas distintos: uno el del Parque Natural y otro el del Parque Nacional. Únicamente el Parque Nacional es competencia de la Administración central, dado que el Parque Natural del entorno de Doñana es competencia de la administración autonómica.

¿Cómo se resuelve la multiplicidad de administraciones en el Parque Nacional? Como S. S. ha dicho muy bien, a través del Patronato, donde están presentes todas las administraciones a las que usted ha hecho referencia, pero además la Junta de Andalucía, los ayuntamientos e incluso están presentes en el Patronato las universidades, el Instituto Geológico Minero, las confederaciones hidrográficas y las asociaciones de ecologistas de Andalucía y de la nación, entre otros miembros.

Crear nuevos órganos para ir a una mayor coordinación creemos que no tiene ningún sentido. Otra cosa es hacer que estos órganos actualmente existentes tengan una mayor efectividad. En ese sentido, sí se ha puesto en marcha, para hacer más operativo el Patronato, la Comisión Permanente, que actúa por delegación del Pleno, en la que participan fundamentalmente ambas administraciones —la nacional y la autonómica— y en la que se pueden preparar aquellos puntos que son discutidos en el Patronato.

Además, precisamente el día 16 de junio se creó una comisión institucional de carácter técnico para estudiar algunas actividades específicas, en este caso concreto las actividades agrarias en torno a Doñana.

Por tanto, yo creo que, desde un punto de vista institucional, el modelo está establecido, funciona de forma razonable y, aunque tal vez puede tener alguna lógica, algún desarrollo posterior, no creo que sea necesaria su modificación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Sanz tiene la palabra.

El señor **SANZ ESCALERA**: Gracias, señor Presidente.

No obstante, señor Ministro, lo que plantea S. S. es en realidad una espera. Vamos a ver si funciona ahora

con la comisión permanente. Como se dice vulgarmente, las pruebas, con gaseosa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Sanz.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

No es ninguna espera, simplemente es el desarrollo de las instituciones que existen, que yo creo que han funcionado razonablemente y que, desde luego, se pueden mejorar en el futuro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: A LA VISTA DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE 28 DE MAYO DE 1992, ¿QUE PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO EN ARAS A LA APLICACION DE LA SENTENCIA SOBRE LA TRANSFERENCIA A LAS COMUNIDADES AUTONOMAS DE LAS FUNCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA EJERCIDAS POR LOS ORGANOS ESTATALES AFECTADOS POR DICHA RESOLUCION? (Número de expediente 180/001515)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 13, del señor Gatzagaetxebarría Bastida, quien tiene la palabra.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta va dirigida al señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

A la vista de la sentencia del Tribunal Constitucional, de 28 de mayo de 1992, ¿qué previsiones tiene el Gobierno en aras a la aplicación de la sentencia sobre la transferencia a las comunidades autónomas de las funciones en materia de agricultura ejercidas por los órganos estatales afectados por dicha resolución?

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Gatzagaetxebarría.

El señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Señoría, la sentencia parte de un principio que yo creo que nadie hemos discutido nunca, y es que el reparto competencial establecido por la Constitución no

se modifica por la presencia de nuestro país en la Comunidad Económica Europea.

Es cierto que, desde el punto de vista práctico, se había puesto en marcha un modelo que, más o menos y en términos globales podía definirse como que los gastos del Feoga-Garantía correspondían a la Administración central, dado que afectan a mercados, mientras que los del Feoga-Orientación, al afectar a estructuras, correspondían más bien a comunidades autónomas. La sentencia del Tribunal Constitucional establece un criterio distinto: aquél en que existen gastos ilimitados, territorializables o no territorializables. Esto nos fuerza a un replanteamiento de la situación actual. Sin embargo, eso no es contradictorio con las ideas que ya veníamos manejando de ofrecer, dentro del Pacto Autonómico, una mejora del sistema de cooperación entre la Administración central y la Administración autonómica.

Por tanto, en una próxima conferencia sectorial, que espero se celebre en el mes de julio, el Ministerio de Agricultura ofrecerá a las comunidades autónomas un primer documento que nos permita definir los elementos fundamentales de este sistema de cooperación en el futuro. Evidentemente, en el mismo se establecerá el respeto a las competencias que cada una de las partes tiene. Creemos, además, que debe pensarse en un sistema de gestión descentralizada, pero que nos garantice el respeto de nuestras obligaciones comunitarias tanto desde el punto de vista jurídico, como de responsabilidad económica.

Son elementos relativamente complejos, difíciles de encajar, pero estoy convencido de que seremos capaces de llegar a un acuerdo entre Gobierno central y comunidades autónomas para poner en marcha un sistema que, respetando nuestra atribución competencial, sea también eficaz desde el punto de vista comunitario.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarría.

El señor **GATZAGAETXE BARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, la sentencia del Tribunal Constitucional de 28 de mayo de 1992, establece, en relación a la aplicación de los fondos de la política agraria común, dimanantes del Feoga, que las ayudas, las primas y los anticipos de primas se pueden diferenciar en dos supuestos a la hora de su asignación a los Estados.

En primer lugar, aquellos supuestos en que cada Estado, miembro de la Comunidad Europea, tenga un tope o una cantidad máxima global de ayudas y, en segundo, los supuestos en los que cada Estado no tiene una asignación máxima global para las ayudas, primas o anticipos de primas. Para estos supuestos, el Tribunal Constitucional prevé que tanto la resolución de los expedientes administrativos como el pago y la tramitación de todo el procedimiento administrativo o

la recepción de solicitudes, la verificación de datos y la inspección y control que se derivan luego de la aplicación de las ayudas a los agricultores, es de competencia de las comunidades autónomas; mientras que para los casos en que haya un tope máximo de ayudas, la Administración central se reservaría las competencias relativas a la resolución y al pago, y no a las funciones de gestión y ejecución relativas a la tramitación de los procedimientos administrativos, que sí serían competencia de las comunidades autónomas.

En este sentido es muy gráfica y esclarecedora la sentencia del Tribunal Constitucional cuando dice que todos los poderes públicos deben evitar duplicidades burocráticas y el que se produzcan administraciones paralelas.

Para terminar, dice el Tribunal Constitucional: La Administración territorial ordinaria en el Estado español en materia de agricultura y ganadería son las comunidades autónomas.

En este sentido, pues, entendemos que se debe buscar una solución en cuanto a la asignación incondicionada de los fondos dimanantes de la política agraria común derivados del Feoga y abrirse un proceso de transferencia de servicios periféricos de la Administración del Estado, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a las comunidades autónomas que tienen competencias en la materia para respetar el espíritu que el Tribunal Constitucional ha señalado de evitar administraciones paralelas y lograr que sean las comunidades autónomas la administración territorial competente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Gatzagaetxebarría.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, podría compartir prácticamente todo lo que ha dicho. Simplemente le diré que estamos en una reforma de la política agrícola común que cambia la naturaleza de las ayudas en muchos casos.

Segundo, que la puesta en práctica de este principio tan elemental no es tan fácil como parece, dado que, como decía antes, tendremos que respetar, en todo caso, la información a mandar a Bruselas y nuestra responsabilidad como país ante Bruselas, responsabilidad que corresponde, evidentemente, al Gobierno central.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONI CASANOVAS I BRUGAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA**

**AL EXCMO. SR. MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: EL ARTICULO 20, APARTADO 3, Y EL 21, APARTADO 3, DEL REGLAMENTO DE LA DENOMINACION «CAVA» Y DE SU CONSEJO REGULADOR DICE «SE ESTABLECERAN MECANISMOS ADECUADOS DE COLABORACION ENTRE EL CONSEJO REGULADOR DEL «CAVA» Y LOS CONSEJOS REGULADORES DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN AFECTADAS POR EL MISMO AMBITO». ¿PUEDE DECIRNOS EL SEÑOR MINISTRO QUE TIPO DE MECANISMOS SERAN? (Número de expediente 180/001516)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 14, del señor Casanovas i Brugal, que tiene la palabra.

El señor **CASANOVAS I BRUGAL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el artículo 20, apartado 3, y el 21, apartado 3, del Reglamento de la Denominación «cava» y de su Consejo Regulador dice «se establecerán mecanismos adecuados de colaboración entre el Consejo Regulador del «cava» y los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen afectadas por el mismo ámbito».

¿Puede decirnos, el señor Ministro, qué tipo de mecanismos serán?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Casanovas.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

No sólo los artículos que usted ha citado, algunos más también establecen un sistema de cooperación entre las distintas denominaciones de origen afectadas por el tema «cava» así como las distintas administraciones. Es, por ejemplo, el que se refiere, en el artículo 27, al control de origen y destino de las uvas y vinos de base, o el 47.1, para evitar que se produzca la doble imposición.

Como S. S. conoce, la Generalitat de Cataluña planteó un recurso, el 21 de febrero del 92, en relación con la Orden de Referencia, y por esta vía ya introdujimos una modificación de la misma, con objeto de asegurar la presencia en el Consejo Regulador de «cava» de las administraciones autonómicas.

Es verdad que con esta solución no se resolvería todo el problema, hay que ir más lejos; en ese sentido estamos pensando, como segunda norma, publicar una resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se constituya una comisión de seguimiento que establezca adecuados mecanismos de colaboración entre el Consejo Regulador del «cava» y

los restantes consejos reguladores afectados en términos territoriales por el mismo.

Esta Comisión de seguimiento pretendemos que esté formada por miembros del Consejo Regulador, evidentemente por representantes de la Administración central y, de forma paritaria, también por representantes de las administraciones autonómicas, de tal forma que en el seno de la misma se puedan discutir todos los aspectos competenciales que afectan a «cava» y a otras denominaciones de origen y que no se produzca la dualidad que de otra forma se podría producir, tanto en registro como en control.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Casanovas.

El señor **CASANOVAS I BRUGAL**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, me gusta escuchar sus últimas palabras, porque usted siempre había dicho que no veía problemática en esta ambigüedad de los apartados de referencia. De todas maneras, lo que está ocurriendo en estos momentos es lo siguiente: todos los elaboradores han recibido una carta para que sus bodegas se inscriban en el nuevo registro. Estos no deben ser los mecanismos de colaboración de los que ha hablado usted antes. Ahora, a los viticultores, cuando van a hacer sus contratos de venta de uva con las grandes elaboradoras, se les exige estar inscritos en el registro de explotaciones. También es una contradicción con lo que antes ha dicho usted.

Señor Ministro, aquí lo que queda claro es que no hay ninguna voluntad de apaciguar los ánimos. Me parece que al Ministerio de va bien tal como está de enrarecido el tema, por aquello de «a río revuelto ganancia de pescadores». Más que resolver los recursos en curso de forma positiva, aunque usted ahora ha dado una explicación y parece que va a mejorar en relación a los que ahora vendrán, parece que lo que les interesa es que en la región del «cava» no se les escape ninguna competencia hacia alguna comunidad autónoma.

Señor Ministro, cuando hace declaraciones sobre el «cava» o la región del «cava» no pueden estar ligadas al método de elaboración, porque cualquier país podría usarlo. Yo le pediría que no confunda el sector. Un experto como usted en temas comunitarios sabe muy bien que hay maneras de evitarlo y que el método de elaboración sólo se use en el Estado español, y hay varios ejemplos. No quisiera que después de dejar usted el Ministerio dijera que se había equivocado.

Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Casanovas.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Señoría, ni pensamos que nos hemos equivocado ni nunca hemos intentado confundir en cuanto a la distinción entre denominación de origen y método de elaboración, ni tampoco pretende el Ministerio crear un clima enrarecido en el que, según S. S., habría «a río revuelto ganancia de pescadores». Más bien hemos mantenido una posición muy clara y muy contundente en el tema del «cava», defendiendo la vinculación del concepto a una denominación de origen. Es verdad que esa denominación de origen es superior a una comunidad autónoma y, consecuentemente, afecta a varias comunidades autónomas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALI ISASI GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿QUE POSTURA ESTA MANTENIENDO EL GOBIERNO ESPAÑOL PARA DEFENDER ANTE LOS ORGANISMOS COMUNITARIOS NUESTRA SOBERANIA LEGISLATIVA, EN RELACION A LA OBLIGATORIEDAD EXISTENTE EN ESPAÑA DE EMBOTELLAR LOS VINOS DE CALIDAD Y CON DENOMINACION CALIFICADA EN LAS BODEGAS DE ORIGEN, SITUADAS EN LAS REGIONES CORRESPONDIENTES DE PRODUCCION? (Número de expediente 180/001533)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 29, del señor Isasi Gómez.

Tiene la palabra.

El señor **ISASI GOMEZ**: Gracias, señor Presidente. ¿Cómo va a defender el Gobierno la obligatoriedad existente en España de embotellar los vinos de calidad y con denominación calificada en las bodegas de origen?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Isasi.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, supongo que su preocupación se refiere a la reciente sentencia del Tribunal de Luxemburgo, en la cual se da la razón a ciertos demandantes no nacionales frente a la prohibición de exportación de vino de Rioja a granel como vino de denominación calificada. El Tribunal de Luxemburgo deja muy claro que esto

puede ser un obstáculo a los intercambios, que va, por tanto, contra el artículo 34 del Tratado de la Comunidad Económica Europea y que, en consecuencia, no podemos mantener esa prohibición.

¿Supone esto un problema grave desde el punto de vista de la protección de una denominación de origen calificada? Mi primera impresión es que no deberíamos interpretarlo así. Hoy se están embotellando vinos de denominación de origen de las más afamadas a nivel mundial, entre ellas Burdeos, Borgoña, por ejemplo, en zonas fuera de la propia denominación. Lo único que se exige es un etiquetado adecuado y también un control razonable de que los vinos que se están embotellando corresponden a la denominación de origen.

Por tanto, yo creo que tenemos que trabajar precisamente en esa dirección, con independencia de que la sentencia no impone, en ningún caso, que aquellos bodegueros que quieran vender sólo vino embotellado puedan hacerlo, obteniendo indudablemente más garantía y mejor rentabilidad en cuanto a su producto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Isasi.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señor Ministro, el 10 de octubre de 1990 y sobre este mismo tema su antecesor, en nombre del Gobierno, me decía en esta misma Cámara: No vamos a renunciar ni a nuestra política de calidad interna ni al hecho de que necesariamente el único control factible en relación con el tipo de productos se pueda hacer botella a botella con los organismos correspondientes de cada una de las regiones. Y añadía: Lo demás sería, a la vez, un fraude al consumidor. Creo que deben ponerse de acuerdo.

El Grupo Popular, y en su nombre este Diputado, presentó y defendió en esta Cámara, en diciembre del mismo año, una proposición no de ley, que fue aprobada por unanimidad, mediante la que se respaldaba al Gobierno español para que acudiera ante los organismos comunitarios a defender nuestra legislación sobre las denominaciones de origen calificadas; y lo hiciera no solamente a título personal y en nombre del Gobierno, sino que pudiera poner sobre la mesa de negociación en Bruselas el respaldo del acuerdo unánime de la soberanía popular que representaba esta Cámara. Sin embargo, ustedes han dilapidado el aval otorgado por los máximos representantes de esta soberanía popular. Y ahora nos encontramos con que la Corte de Luxemburgo ha dictado una sentencia, en la que se pone de manifiesto la incompatibilidad de la legislación española con el artículo 34 del Tratado comunitario, como si de tractores, televisores o lavadoras se tratara, sin tener en cuenta que los vinos, en concreto los vinos de Rioja, son un producto vivo que no se fabrica y que con el tiempo y determinadas condiciones climáticas y sistemas concretos de elaboración y crianza van evolucionando progresivamente dentro de la botella, por lo que no es un producto definitivamente terminado hasta que

se ha culminado todo este proceso. Por tanto, no puede utilizarse el nombre de «Vino de Rioja» si no se cumplen todos estos requisitos que son los que han acuñado, a lo largo de la historia, el prestigio de tales vinos. Legislación y mecanismos que debemos preservar buscando, al mismo tiempo, la compatibilidad con el mencionado artículo 34, con el fin de garantizar al consumidor que lo que bebe es en realidad lo que históricamente conoce como vino español y de Rioja, evitando con ello tentaciones de fraude.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Isasi.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, yo comparto totalmente lo que dijo mi predecesor y, desde luego, no vamos a renunciar a una política de calidad y a intentar controlar al máximo cada botella de nuestro vino, como usted dice, con objeto de garantizar la calidad. Lo que sucede es que estamos en un ordenamiento jurídico en el que se encuentra la obligación de aplicar las normas comunitarias. Hay un tribunal, el Gobierno tiene que aceptar las sentencias que dicho tribunal dicta, y éste establece que debemos respetar el libre cambio también para los productos a granel.

Su señoría plantea el tema en términos que parece que el Burdeos o el Borgoña están menos protegidos que el vino de Rioja, lo que yo creo que no sucede en la práctica. Lo que tendremos es que poner en marcha los mecanismos, a través del Consejo regulador, para controlar el destino.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESUS MAÑUECO ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿ESTA DISPUESTO EL GOBIERNO A PROPONER LA DECLARACION DE ZONA CATASTROFICA PARA LA DENOMINADA TIERRA DE CAMPOS COMO CONSECUENCIA DE LA SEQUIA? (Número de expediente 180/001534)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 30, que será formulada por el señor Guerra Zunzunegui. Tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Ministro, Tierra de Campos —supongo que le habrán informado los servicios correspondientes de su Ministerio— está ante una auténtica catástrofe. No ha nacido absoluta-

mente nada de cereal en una zona que es de monocultivo y que, como sabe el señor Ministro, comprende cuatro provincias.

Yo quisiera saber si el señor Ministro de Agricultura está dispuesto a dar la batalla en el Gobierno para que esta zona se considere zona catastrófica. Esa responsabilidad, señor Ministro, la tiene S. S., y los agricultores y ganaderos de la zona le demandan en estos momentos que dé la batalla ante el Gobierno. Deseáramos saber su contestación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Guerra.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señoría.

Por parte del Ministerio y del Gobierno se ha analizado la situación de sequía en el país, sus efectos y la necesidad de actuar en algunos casos concretos. ¿Es necesario llegar a la declaración de zona catastrófica? Nosotros pensamos que los instrumentos actuales nos deben llevar precisamente a evitar ese tipo de situaciones.

Hace referencia S. S. al problema de no nascencia de cereal y al problema de falta de producción este año como consecuencia de la sequía en el cereal. Conocerá S. S. que desde hace bastantes años se ha puesto en marcha una política de seguros agrarios, con unas altas subvenciones por parte de la Administración, con objeto de intentar evitar estas situaciones anómalas y garantizar de forma correcta las ayudas a aquellas personas que se acogen al sistema. En el presente año, por ejemplo, en Castilla y León hay 864.000 hectáreas que han suscrito el seguro integral de cereales, que representa aproximadamente el 50 por ciento del total de la producción de esa zona. De éstas, una parte muy importante, más de 130.000 hectáreas, corresponden a Tierra de Campos. Por tanto, ya hay un mecanismo para acogerse a este sistema y, consecuentemente, creo que hace innecesario recurrir a una solución del tipo que usted plantea.

Para aquellos productos no asegurables y especialmente para el caso de los pastos, se ha puesto también en marcha un sistema de tipos de interés que permite hacer frente al problema, posiblemente sin resolver al cien por cien las dificultades, pero dando una compensación y una solidaridad razonable en la zona.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, me ha dejado usted defraudado y deja defraudados a los agricultores y ganaderos de Tierra

de Campos. Nos ha dejado defraudados porque, aunque conocemos perfectamente ese Decreto-ley que usted trajo aquí, realmente significa poquísimo. El representante socialista lo cifró en 10.000 millones, en el mejor de los casos, aunque nosotros no coincidimos. Señor Ministro, no incluya el conjunto de las hectáreas de Castilla y León y la zona de Tierra de Campos, ni me hable tampoco del seguro integral porque, en primer lugar, no ha nacido el cereal y, en segundo lugar, solamente el 18 por ciento de los agricultores había utilizado el seguro. La situación es catastrófica. Yo siento en estos momentos que un miembro distinguido del Gobierno, que proviene de esta zona, no esté presente en esta sesión. Por sus familiares y amigos podrá saber en qué situación está la zona. Señor Ministro, si no consigue usted del Gobierno la declaración de zona catastrófica para esta zona, vaya usted allí y hable con los agricultores y ganaderos. Este año no es cuestión de que se subvencionen los intereses de los posibles préstamos; es que no hay entidad financiera que dé préstamos en aquella zona, porque no hay posibilidades ni en uno ni en dos años de que vuelvan a rehacer sus economías.

Señor Ministro, esta zona que ya es de por sí una zona pobre, una zona de cereal exclusivamente, a la que ustedes hundieron con el ingreso en el Mercado Común, demanda en estos momentos justicia, y si ustedes no se la dan, esa zona sabrá perfectamente que ha sido el Gobierno socialista el que se ha desentendido de sus problemas.

Señor Ministro, está usted a tiempo todavía de presentar a sus compañeros de Gobierno una solución para esta zona.

Muchas gracias. **(Varios señores Diputados desde los bancos del Grupo Popular: ¡Muy bien, muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Guerra.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Señor Presidente, señoría, yo creo que no se pueden estar planteando de forma recurrente problemas de sequías o inundaciones; hay que ir a sistemas más permanentes. Yo creo que la opción por el seguro de cereal es una excelente opción, que viene reflejada en los presupuestos de este país en más de 20.000 millones de pesetas cada año, que este año seguramente será superior y, por tanto, la cifra de 10.000 millones, a la que S. S. hace referencia, no corresponde a la realidad.

No hay una responsabilidad del Estado. Hay una responsabilidad de quien no quiso asegurar —pudiéndolo hacer— a pesar de tener unas primas muy subvencionadas. Comprendo que cuando se produce la catástrofe es difícil resolver el problema, pero desgraciadamente creo que haríamos un flaco servicio si no lo mantuviéramos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE PASCUAL MONZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO DISCRIMINA EL CAVA PRODUCIDO EN VALENCIA? (Número de expediente 180/001536)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 32, del señor Pascual Monzo, que tiene la palabra.

El señor **PASCUAL MONZO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuáles son las razones por las que el Gobierno discrimina el cava producido en Valencia?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Pascual.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, no hay ninguna discriminación respecto al cava producido en Valencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO**: Señor Ministro, por primera vez ha sido usted escueto en sus declaraciones, pero le puedo leer las realizadas por su amigo y compañero de partido, el Conseller de Agricultura valenciano, señor Font de Mora, que tantos capotazos le ha echado, pero que con las declaraciones que hizo ayer en la comarca de Requena-Utiel más bien le ha hecho un flaco favor. El Conseller dijo textualmente: «Solbes está medito en una ratonera, pero no tengo por qué defenderle en este tema». Ratonera, señor Ministro, iniciada por su antecesor en el cargo y que usted no ha querido o no ha sabido resolver. Lo que Valencia le pide, señor Ministro, no es ampliar la región cava sino reconocer un derecho que, repito, su antecesor nos usurpó con la Orden Ministerial de 1986 y que usted ha corroborado saltándose a la torera la sentencia del Tribunal Supremo con la Orden Ministerial de 14 de noviembre de 1991.

Usted dijo en este mismo hemiciclo, el pasado día 19 de febrero, que dicha resolución judicial hace referencia a unos derechos particulares. Entonces, ¿por qué dicha sentencia solamente anula de la Orden Ministerial de 27 de febrero de 1986 el artículo 2 y el anexo,

que precisamente se refiere, señor Ministro, a la delimitación de la región cava? Usted ha dicho también, señor Ministro —ya que no ha querido darme ningún motivo se los tengo que ir sacando yo—, que Valencia no está dentro de lo que desde el Ministerio de Agricultura se ha denominado la depresión del Ebro, y a mí me gustaría que me contestase qué tiene que ver, por ejemplo, la provincia de Gerona con la depresión del Ebro. Usted también ha dicho, en declaraciones efectuadas a la prensa en Valencia, que no se puede reconocer el cava valenciano porque sólo produce el 0,15 por ciento de la producción nacional. Dígame entonces cuántas provincias de las ocho que hay reconocidas en su Orden Ministerial pasan de esta cantidad, o simplemente cuántas son las que pasan del 1 por ciento, porque no hay que olvidar que el 90 por ciento está producido en una sola comarca dentro de ésta por ustedes denominada depresión del Ebro, en la que hay provincias que apenas tienen nada que ver en similitud climatológica o edafológica a la hora de producir vino.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Pascual.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, yo creo que no le sorprenderá que dé muy poca credibilidad a esas declaraciones que ayer vinieron en determinado medio de comunicación de Valencia respecto al Conseller Font de Mora. No sé si ha efectuado esas declaraciones o no, pero, desde luego, si el medio que da fe es el periódico al que usted se refiere no es el mejor medio probatorio. Sí es cierto que el Conseller de Agricultura es amigo mío, pero no es cierto que mi antecesor usurpase a Valencia ciertos derechos y que yo lo mantenga. Lo que sí es cierto es que mantengo la norma anterior porque es la única correcta desde el punto de vista de la lógica de protección del campo.

Hace unos minutos otro digno representante de esta Cámara ha planteado su preocupación porque no vayamos al sistema de protección de la denominación de origen al sistema de elaboración, y lo que ustedes están planteando precisamente es cambiar la denominación de origen por un sistema de elaboración que S. S. sabe —y ahí tiene sentido mi argumento— que no es del 0,15 por ciento sino que es de menos del 0,15; también aquí se equivocó la prensa. Por tanto, a S. S. le parecerá lógico que protejamos a la mayoría de la producción de cava en este país a través de un sistema de protección de denominación de origen. Irnos a un sistema de modo de producción tendría graves inconvenientes a largo plazo, dado que daría a otras zonas, y sobre todo a otros países, la posibilidad de elaborar el mismo producto sin ningún otro tipo de requisito. Esa es la razón y ese es el argumento por el que seguimos manteniendo la filosofía de denominación de origen.

Es verdad que el ámbito comunitario nos permite realizar algunas excepciones y las hemos realizado donde existían. Todas aquellas empresas valencianas que estaban elaborando cava en el momento de la publicación de la norma correspondiente han sido reconocidas. De ahí que hayamos cumplido al sentencia debidamente en la aplicación de los casos específicos a los que se hace referencia en la norma.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL RAMIREZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿COMO VALORA EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA EL MINIMO HISTORICO ALCANZADO EN LA TASA DE COBERTURA DE LA BALANZA AGROALIMENTARIA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/001537)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 33, del señor Ramírez González, que tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Cómo valora el señor Ministro de Agricultura el mínimo histórico alcanzado en la tasa de cobertura de la balanza agroalimentaria española?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ramírez.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias.

Señoría, su pregunta es tan escueta que me plantea dudas respecto a ese concepto del déficit de la balanza agroalimentaria y del mínimo histórico, porque a mí las cifras no me dan igual que a S. S. De acuerdo con mis cifras no estamos en ningún mínimo histórico; estamos algo mejor en 1991 que en 1989; estamos algo peor que en el año 1990 y, sin embargo, hemos recuperado parte de la cobertura en los meses de enero a marzo del año 1992. De hecho estamos en un 96 por cien de tasa de cobertura en el momento actual, frente a un 89,8 en 1991 y un 90,4 por cien en 1990.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Ministro, lamento que sus cifras no coincidan con las de la Direc-

ción General de Aduanas. El pasado mes de abril hemos vendido solamente por un valor de 89.000 millones de pesetas y hemos importado por un valor de 111.000 millones de pesetas. Eso nos ha llevado a un déficit de 250.000 millones de pesetas entre abril de 1992 a abril de 1991, lo que nos da la más baja tasa de cobertura de nuestra reciente historia, es decir, el 79,8 por ciento (cifras de Aduanas). Lo siento mucho; no sé si usted tendrá otras cifras que mejoren las de ese organismo.

Estamos dejando de vender en el exterior, señor Ministro. En los últimos cinco años hemos aumentado la venta solamente en 200.000 millones de pesetas, y estamos importando, desde hace cinco años, más de 600.000 millones de pesetas. Hemos aumentado las ventas el 25 por ciento y hemos aumentado las compras en un cien por cien. Estamos invadidos de productos de cualquier tipo, bien directamente, bien elaborados. Estamos creando trabajo en otras agriculturas y en otras industrias. ¡Hasta los italianos y los griegos nos están vendiendo aceite!, y su Ministerio y el de Economía están tan tranquilos, viendo el espectáculo desde la barrera. Usted inmerso en una crisis en la Secretaría General de su Ministerio que más tenía que luchar por resolver esta situación, la que tenía que presentar un programa de lanzamiento de la industria agroalimentaria, que no ha presentado. Tenía un año para presentarlo, nombró usted al Secretario General hace un año y ahora ha cesado. Estamos sin ese programa. Y en el Ministerio de Economía sin reformar la estructura del Instituto de Comercio Exterior, empecinados en no hacer participar al sector exportador en la redacción de los planes de exportación. Y por si faltaba poco el Ministerio de Asuntos Exteriores ofertando zonas de libre cambio al norte de Africa. ¡Ahí es nada! Vaya usted a explicar a Canarias y a Almería la oferta del Ministerio.

Señor Ministro, yo comprendo que usted ha estado un año intentando irse del Ministerio de Agricultura hacia otra situación; sin pisar callos, usted aspiraba a otra cuestión. Ya el Presidente del Gobierno le ha dejado a usted sentado en el Ministerio de Agricultura. Lo siento. Céntrese usted en el Ministerio de Agricultura e intente rescatar del naufragio en el que está sumergido al sector agrario español debido a la política socialista; intente usted reformar su política. Piense usted en los agricultores, piense usted en la renta de los agricultores y piense usted en el desastre del comercio exterior. Usted sabe mejor que yo que después de la reforma de la política agraria, y una vez que se firme el capítulo agrario del GATT, las importaciones españolas pueden alcanzar cifras escandalosas. Hemos dejado de pertenecer a ese mundo exterior agrario que tanto significó. Le recuerdo que el antiguo Ministro, cada vez que se daban unas cifras en el Ministerio de Agricultura, que exportábamos más que importábamos, que teníamos el 101, el 106, hacía una rueda de prensa y daba una nota de prensa. Ahora, con el 79,8 por ciento nada más de cobertura usted dice que van muy bien las

cosas. Mire usted, estamos creando riqueza en otras agriculturas y en otras industrias transformadoras, y así nos va la situación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ramírez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, en su intervención ha mezclado muchos conceptos, pero me voy a referir sólo a los de la balanza agroalimentaria. Me temo que no nos ponemos de acuerdo porque usted no se ha estudiado con detalle las cifras. Usted habla de las cifras de Aduanas, en las que estamos de acuerdo, sin duda alguna estamos de acuerdo, pues los dos trabajamos con las mismas cifras, sólo que las sumamos de forma distinta. Usted mezcla el sector agroalimentario. Usted introduce, por ejemplo, los capítulos 14, 41, 44, 45 que evidentemente tienen muy poquito que ver con lo que podemos llamar agricultura en el sentido al que usted se refiere. Usted habla también del capítulo 3, de la pesca, que es donde está el gran agujero del sector agroalimentario español y que, evidentemente, no es un problema que afecte mucho a la agricultura española. Desde luego seguimos importando madera, la hemos importado siempre, vamos a seguir importándola y, paradójicamente, cuanto más madera importemos, mejor. Esto no es algo negativo sino positivo, lo mismo que importar otro tipo de productos, como son las pieles del capítulo 41, absolutamente imprescindibles para nuestra industria transformadora.

Por tanto, analice las cifras con más cuidado, analice los capítulos 1 al 24, con la excepción del 3, que se refiere a productos pesqueros, y verá que el resultado es radicalmente distinto del que S. S. plantea. En el sector agroalimentario propiamente dicho, capítulos 1 a 24, menos el 3, el déficit de enero a marzo es francamente muy pequeño. El gran déficit se encuentra, como tradicionalmente, en los productos pesqueros, cuyo objetivo de importación es otro, el del abastecimiento y el de mantener unos precios razonables al consumidor.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON NARCIS VAZQUEZ ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LAS POSIBLES ACCIONES A EMPRENDER POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA RESPECTO DE CIUDADANOS DE TERCE-**



**ROS PAISES, CON RESIDENCIA FUERA DE LOS ESTADOS UNIDOS (COMO EL SECUESTRO, ETCETERA) A LA VISTA DE UNA RECIENTE SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE DICHO PAIS? (Número de expediente 180/001528)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 25, del señor Vázquez Romero. Tiene la palabra.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, hace sólo unos días, la comunidad internacional recibió con estupor una noticia respecto de una sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de los Estados Unidos de América que, de alguna manera, posibilitaba la detención ilegal o el secuestro de ciudadanos en cualquier país por parte de los servicios de seguridad de los Estados Unidos, vulnerando cualquier norma de Derecho internacional, lo que ha merecido ya acciones concretas de países limítrofes, como el caso de Méjico, y —repito— una gran consternación en toda la comunidad internacional. Casi daba la impresión de que, sobre el imperio de la ley, se pretendía imponer la ley del imperio.

Nuestro país tiene un tratado de extradición con los Estados Unidos, firmado el año 1970 y modificado posteriormente en el año 1988. Tiene también un tratado de asistencia jurídica, que se firmó en julio de 1991, que hace sólo unas semanas se vio en esta Cámara y ante el que nuestro Grupo se abstuvo en la votación por la existencia de diferencias jurídicas fundamentales entre nuestro ordenamiento y el de los Estados Unidos, en concreto por la existencia de la pena de muerte en aquel país, circunstancia por la que no dudo en calificarnos como contrarios militantes.

De todas estas circunstancias se desprende la pregunta que le formulo a continuación: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante las posibles acciones a emprender por el Gobierno de los Estados Unidos de América respecto a ciudadanos de terceros países con residencia fuera de los Estados Unidos, como la detención ilegal o el secuestro, a la vista de una reciente sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de dicho país?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Vázquez.

Señor Ministro de Justicia, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Sí, señor Presidente.

Naturalmente, el Gobierno español está preocupado por la reciente sentencia del Tribunal Supremo americano a la que usted ha hecho referencia en su pregunta; preocupación porque efectivamente supone legitimar una práctica, mejor dicho, que esa práctica no sea obstativa del juicio posterior a que sea sometida la persona en los Estados Unidos. Esa preocupación, por lo que se ve, es sentida también por algunos de los

jueces del Tribunal Supremo americano y es sentida también por la opinión pública de América.

Debo decir, no obstante, que no parece que, de momento, haya ningún peligro directo con respecto a la situación en España como consecuencia de esa decisión, que nos preocupa como he dicho. La existencia de un tratado de extradición lo que pone de manifiesto, en primer lugar, es el reconocimiento mutuo del acto de soberanía que supone la extradición y, por tanto, el reconocimiento de que un Estado sin el consentimiento de otro no puede conseguir que un ciudadano, suyo o de un tercer país, le sea remitido para juzgarle o para que cumpla condena. En todo caso, en nuestro ordenamiento tenemos previsto ya una conducta si se hiciera en contra del propio tratado de extradición por parte de quien sea; sería un supuesto de secuestro, de privación de libertad. Por tanto, está tipificado en el ordenamiento. Debo decir que, de momento, esa referencia a una posibilidad en su pregunta no nos parece que sea una circunstancia directa o inminente que afecte a nuestro país.

Lamentamos esa sentencia, nos preocupa y esperamos que la propia sociedad americana tenga medios para corregir esa doctrina.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Gracias, señor Ministro.

Es posible que no haya una amenaza inminente de potencial aplicación de esa sentencia del Tribunal Supremo de los Estados Unidos. En cualquier caso, por un elemental concepto de dignidad nacional, creo que el Gobierno español debe dejar claras algunas cuestiones ante el Gobierno de Estados Unidos.

Efectivamente, en el Tratado de asistencia jurídica mutua se especifica en varios de sus puntos, en concreto en la letra j) del artículo 1, que cualquier otra forma de asistencia jurídica no prohibida en la legislación del Estado requerido. En nuestro país, en los artículos 480 y 483 del Código Penal, está tipificado como delito la detención ilegal. Cualquier cuerpo o fuerza de seguridad de ese o de otro país que pudiera estar en el nuestro con la intención de utilizar, amparándose en esa sentencia del Tribunal Supremo de los Estados Unidos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Vázquez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señoría, creo que el tema no necesita precisión jurídica alguna. Es algo evidente que no puede ser admitido de los Estados Unidos ni de ningún otro país que trate de secuestrar a un ciudadano de un tercer país o de su propio país. No es admisible en ningún caso.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE TORRES GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CUAL ES LA CAUSA POR LA QUE CUANDO APENAS HACE MEDIO AÑO QUE SE INAUGURO LA CARCEL DE JAEN CON UN COSTE SUPERIOR A LOS 4.000 MILLONES DE PESETAS, SE PROCEDE A SU REPARACION CON NUEVOS COSTES SUPERIORES A LOS 500 MILLONES DE PESETAS? (Número de expediente 180/001531)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 27, del señor De Torres Gómez, que tiene la palabra.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuál es la causa por la que, cuando apenas hace medio año que se inauguró la cárcel de Jaén, con un coste superior a los 4.000 millones de pesetas, se procede a su reparación con nuevos costes próximos a los 500 millones de pesetas?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor De Torres.

El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): En primer lugar, agradezco la pregunta, que también me ha sido formulada por escrito por la Diputada socialista Angustias Rodríguez, y, aunque ya se ha comunicado a la Cámara, sirva de contestación a ambos preguntantes. La razón es que han aparecido, después de la ejecución, algunas deficiencias que van a obligar a la empresa a llevar a cabo las reparaciones, que ascienden a 210 millones de pesetas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Señor De Torres, tiene la palabra.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, no sé lo que le habrá contestado a la Diputada doña María Angustias Rodríguez Ortega, pero lo que sí es cierto es que desde los tiempos de la elección de los terrenos para la ejecución de Jaén-2, ya venía siendo objeto de denuncia su situación por la falta de idoneidad, como el suelo movable de arcilla, las aguas subterráneas, etcétera. Desde los comienzos de su construcción, venía igualmente siendo objeto de denuncia la gran cantidad de anomalías que estaban surgiendo. Desde el mismo día de su inauguración por usted, se-

ñor Ministro (usted y yo lo vimos, porque yo también asistí), se pudieron detectar innumerables desperfectos.

A la vista de todo ese cúmulo de despropósitos, lo razonable hubiera sido plantearse el problema y su solución, así como su vigilancia por parte de la Administración. Nada de esto sucede. Antes bien, se inaugura a bombo y platillo, se consagra la chapuza con su presencia y, luego, la elocuencia de los hechos viene a dar la razón a los que lo denunciábamos en su día. Pero, desgraciadamente, los responsables no pagan por su irresponsabilidad, como deberían. Encima, señor Ministro, esto se considera en los presupuestos generales del Estado y se anuncia y se publica en los medios de comunicación como inversiones para la provincia de Jaén. ¿Inversiones de qué? No estoy dispuesto, como representante de esta provincia, ni a admitirlo ni a callarlo, porque es intolerable. Tampoco lo estoy a que, igualmente, se regatee al Ayuntamiento de Jaén la cesión del antiguo edificio por mor de discrepancia entre las familias socialistas de allí, que si banda a dos, que si negociación a tres. Como tampoco lo estaré, señor Ministro —a título de ejemplo—, a que ustedes consideren inversión la demolición de la estación de Renfe y su nueva construcción 50 metros más a la derecha de la demolida, con costes más que millonarios, y a los pocos meses supriman los servicios ferroviarios y los correspondientes puestos de trabajo, con la misma imprevisión que la de la cárcel y consiguiendo despilfarro de dinero público. ¿Qué inversiones están ustedes haciendo en Jaén?

Posiblemente, señor Ministro, sea mi propia provincia la responsable de que esto ocurra. Posiblemente sea la responsable de que no nos tomen en serio en esto y en otras muchas cosas, a pesar de que ustedes deberían agradecerarnoslo a tenor de los resultados electorales. Pienso que hasta tanto ustedes no sufran un buen réves electoral, que es lo que en justicia merecen por su falta de atención a nuestros problemas, Jaén seguirá siendo la cola de nuestra...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor De Torres.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señoría, creo que el peor servicio que puede hacer a su provincia es, sin duda, sacar las cosas de quicio.

Hay un proyecto que hizo un técnico y que se aprobó en su momento. Lo que ocurre es que en la ejecución del proyecto ha habido un no cumplimiento estricto de sus previsiones. En concreto, efectivamente el suelo era de carácter expansivo, lo que ha hecho que las lluvias hayan determinado que aparezcan algunas grietas y fisuras en las soleras y en los muros, así como en algunas de las juntas. Hay un sistema de responsabilidades, que está previsto en la legislación de contratos del Estado, que significa la previsión legislativa de que este tipo de cosas pueden ocurrir y que hay una responsa-

bilidad por parte del contratista ejecutor de la obra. En eso estamos. Podemos hablar aquí de cosas trascendentes que no vienen a cuento. Es un simple tema de aplicación de la responsabilidad contractual para el cual nuestra legislación de contratos del Estado tiene una solución. En este momento, la solución es que a la contrata se le ha obligado a hacer las reparaciones del solado y de las fisuras que han aparecido. Esas reparaciones ascienden, no a la cifra que dice S. S. en la pregunta, sino a 210 millones de pesetas, y ya se han empezado a realizar.

A partir de ahí, dar trascendencia a esta asunto y sacar a relucir una presunta agresión a los intereses de la provincia que representa o de la que es usted Diputado, me parece que es sacar las cosas de quicio. Con eso —créame su señoría— no ayuda en nada a su provincia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CELIA VILLALOBOS TALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CONSIDERA RAZONABLE APLAZAR LOS JUICIOS QUE SE IBAN A CELEBRAR EN MÁLAGA, DEBIDO A QUE EL PALACIO DE JUSTICIA DE DICHA CIUDAD HA SIDO OCUPADO POR LA CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA SOBRE SEGURIDAD Y COOPERACION EN EL MEDITERRANEO? (Número de expediente 180/001538)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 34 de la señora Villalobos Talero, que tiene la palabra.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿considera razonable el aplazamiento de los juicios que se iban a celebrar en Málaga, debido a que el Palacio de Justicia de dicha ciudad ha sido ocupado por la Conferencia Interparlamentaria sobre Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo?

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Villalobos.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Gracias, señor Presidente.

Señoría, no tengo noticia de que se haya aplazado ningún juicio. La Audiencia sabía que se iba a celebrar esa reunión de la Conferencia y, por tanto, hizo los señalamientos antes o después de esa fecha. Por cierto, una Conferencia que se ha celebrado a plena satisfacción de todos los habitantes de Málaga.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, usted sabe, igual que yo, que había previstos ciento cincuenta juicios que, como es lógico, sabiendo lo que se les venía encima, tuvieron que cancelarlos para otras semanas, porque los plazos pasaban y las culpas no las podían pagar los demás.

Efectivamente, todos estamos muy contentos de que se haya celebrado la Conferencia en Málaga. Yo, como Diputada de esa provincia, de las que más contenta estoy. Pero eso no quiere decir que en Málaga el único sitio para celebrar una conferencia sea el Palacio de Justicia. Lo que me parece absurdo es que usted —aunque comprendo que es un compañero suyo de partido el Alcalde de Málaga— ampare la paranoia del Alcalde de Málaga celebrando la citada Conferencia en el Palacio de Justicia y cancelando la Audiencia Provincial de Málaga, cuando hay un Palacio de Congresos y Exposiciones a cinco kilómetros en el Ayuntamiento de Torremolinos. Esto me parece bastante impresentable.

Tendría que haber visto las situaciones kafkianas que se han presentado a lo largo de esta semana en el seno del Palacio de Justicia, las quejas oficiales del propio colegio de Abogados. Para entrar en el propio Palacio de Justicia tenían que acreditarse como interparlamentarios españoles. Es decir, ni siquiera podían subir a las plantas de arriba del edificio porque estaba ocupada la propia entrada del Palacio de Justicia. Yo entiendo que hubiera sido mucho más razonable, ya que usted es Ministro de Justicia, que hubiera hecho entrar en razón al propio Alcalde y que hubieran celebrado la Conferencia en otro sitio, porque hay lugares en Málaga y, si no, que se construyan.

Lo que me parece impresentable, dada la situación en la que está la Justicia en estos momentos en nuestro país, es que usted acepte como bueno que durante una semana en la Audiencia Provincial de Málaga no se celebren juicios. El motivo da igual, señor Ministro. Usted no puede decir que es porque la Conferencia está muy bien. Que se celebre la Conferencia en otro lado y que los juicios tengan lugar en el Palacio de Justicia. Usted es el responsable de que haya tenido que aplazar esos juicios el Consejo del Poder Judicial, porque ha autorizado la utilización de ese palacio. La responsabilidad es suya.

Desde luego, le puedo garantizar una cosa: los malagueños no están nada contentos con el aplazamiento de sus juicios, porque bastante lenta va la cosa, bastantes pocos magistrados tenemos para que encima usted esté muy complacido con esos aplazamientos.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Villalobos.

Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, señoría, no hagamos demagogia con estos temas. Su señoría sabe que, aparte de la celebración de los juicios, hay que dictar sentencias, hay que estudiar los expedientes, los sumarios..., hay muchas actividades. Por ejemplo, la Audiencia de Málaga tiene que irse a Melilla a veces, y una de las secciones ha aprovechado esa semana para ir a Melilla. No es un problema de retraso, señoría. Me complace oírla decir que se alegra, porque hacía falta decirlo, porque es positivo para la ciudad de Málaga el que finalmente se haya celebrado esta Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo.

Por otra parte, debo manifestar que hace ya muchos meses que se anunció que se iba a celebrar, y que la Audiencia y el Presidente lo han organizado de forma que no perturbe. Es muy fácil, señoría. Se puede, durante esa época, hacer otras cosas, por ejemplo, ir a Melilla; se puede preparar otro tipo de cosas; se pueden estudiar los expedientes y los sumarios. Desde luego, usted dice que el Colegio de Abogados ha sido perturbado, pero es que voluntariamente ha querido colaborar.

Debo decirle otra cosa que S. S. sin duda conoce. Hay un convenio firmado con el Ayuntamiento de Málaga, porque una parte del edificio del Ayuntamiento de Málaga, que era un antiguo hotel, no tiene un uso que sirva para la función judicial, al menos por el momento. Mediante dicho convenio, a cambio de utilizar esos locales de una de las plantas, el Ayuntamiento de Málaga se gasta dinero en la conservación de esa parte del edificio y en el mantenimiento de los jardines de ese hotel que, como usted sin duda conoce, tienen su importancia. Pues bien, en este momento iba a utilizarlos —en el convenio se prevé la posibilidad de hacerlo— con el conocimiento y la autorización del Presidente de la Audiencia, y todo el mundo ha colaborado. Al parecer, los únicos que no están satisfechos del éxito de esa Conferencia son ustedes y créame que lo lamento. (La señora Villalobos Talero: ¡Demagogo!)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.  
¡Señora Villalobos!

— **DEL DIPUTADO DON JOSE RAMON LAGO FREIRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO PARA PONER EN MARCHA EL PLAN DE SANEAMIENTO DE LAS CUENCAS SAJA-BESAYA EN CANTABRIA? (Número de expediente 180/001521)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunto número 19, del señor Lago Freire, que tiene la palabra.

El señor **LAGO FREIRE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, he reconocido y comprobado técnicamente que la contaminación y el abandono de las cuencas de los ríos Saja-Besaya, en su parte baja, es una de las mayores de España. En sus riberas, la población es superior a los 150.000 habitantes y el vertido orgánico en estos ríos no tiene ningún tipo de depuración. Importantes núcleos industriales ubicados en la misma cuenca también están vertiendo sin ningún tipo de depuración. Como puede suponer S. S., esta situación afecta a la calidad de vida de los ciudadanos e, incluso, a la industria del turismo, dado que las villas marineras de Suances y Miengo tienen una infraestructura fuerte en esta materia. En el año 1991, el Gobierno regional de Cantabria pretendió —todavía no lo ha llevado a efecto en la Asamblea regional— presentar un proyecto de ley de declaración de interés general del saneamiento del Saja-Besaya.

Por estas razones, la pregunta que le hago es la siguiente: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para poner en marcha el plan de saneamiento de las cuencas Saja-Besaya en Cantabria?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Lago.

El señor Ministro de Obras Públicas y Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, este Ministerio conoce el grave problema de contaminación en las cuencas del Saja-Besaya y está planteándose las medidas para atajarlo a través del correspondiente plan de saneamiento. Para ello están ya iniciados los estudios y proyectos pertinentes, y se ha previsto la posibilidad de iniciar algunas obras de infraestructura de saneamiento el próximo año. Pero para ello, aparte de estar a expensas de las disponibilidades presupuestarias que deberán decidirse en el próximo mes de septiembre, estamos también pendientes de la firma de un acuerdo de colaboración con la Comunidad Autónoma, a la que corresponde la competencia de auxilios a los municipios en esta materia.

Por otra parte, en el ámbito de los planes hidrológicos de cuenca, queda reflejada la necesidad de acometer importantes medidas correctoras para el saneamiento de ambas cuencas, lo que se traduce en ejecución de colectores, depuradoras y emisario submarino, con el fin de cumplir con los objetivos de calidad definidos en dicho plan y, particularmente, en la directiva comunitaria sobre depuración de aguas residuales urbanas. Esas actuaciones se han valorado en alrededor de 9.000 millones de pesetas, que deberán financiarse, según el acuerdo de colaboración antes mencionado que implique a la Comunidad Autónoma a la que corresponde la competencia en esta materia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTA DISPUESTO EL GOBIERNO A CREAR EL MINISTERIO PARA EL MEDIO AMBIENTE? (Número de expediente 180/001526)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 24, del señor Martínez-Campillo García, que tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en el debate del estado de la Nación, de octubre de 1982, este Congreso acordó instar al Gobierno a que adaptara nuestro Derecho interno y nuestra organización administrativa a las propias de las Comunidades Europeas. Ello implicaba, entre otros compromisos, la promulgación de una ley básica de medio ambiente y la creación del Ministerio del medio ambiente.

En el CDS no pensamos que la bondad o maldad de la política medioambiental española dependa de la existencia de un ministerio, pero no nos cabe la menor duda de que el nivel orgánico de la decisión contribuye poderosamente a dotarla de más o menos fuerza. Por esta razón, le preguntamos si es intención del Gobierno la creación del Ministerio para el medio ambiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Martínez-Campillo.

El señor Ministro de Obras Públicas y Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, es el Presidente del Gobierno y no el Gobierno quien diseña el reparto de competencias entre órganos ministeriales. En este momento, como consecuencia de este reparto de competencias, ya hay un Ministerio del medio ambiente: es el Ministerio cuya titularidad me honro en desempeñar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Señor Martínez-Campillo, tiene S. S. la palabra.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, nominalmente usted es titular de la cartera de medio ambiente, y el Ministerio de Obras Públicas tiene un departamento, una Secretaría de Esta-

do, que abarca el medio ambiente, pero la política medioambiental es mucho más que esta cuestión estrictamente orgánica. Para llevar a cabo este compromiso de tener un Ministerio del medio ambiente, nosotros creemos que la política de medio ambiente lo es en tanto en cuanto se la considera de carácter horizontal, y esto no se puede llevar a cabo desde un Departamento sectorial, entre otras cosas porque tiene que condicionar a otros Departamentos, como el de Industria, especialmente; el de Obras Públicas —el más desordenador, por la propia naturaleza de las obras que lleva a cabo—, el de Economía y el de Agricultura, entre otros.

En segundo lugar, otra razón que nos parece fundamental para crear este Ministerio es que la esencia de toda política medioambiental está en atacar dos frentes, que son: la restauración de los desequilibrios y la planificación de las actividades. Evidentemente, dentro de un Departamento sectorial, como es Obras Públicas, siempre primarán los criterios de las grandes obras públicas sobre los criterios medioambientales.

En tercer lugar, creemos que, después de Río, los ciudadanos necesitan un referente orgánico que les permita tener la esperanza de que se van a llevar a cabo y a gestionar bien los acuerdos y los compromisos que España ha adoptado en esta Conferencia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Martínez-Campillo.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias.

Señoría, coincido plenamente con usted en la importancia de la política medioambiental, cada día más cercana a las grandes decisiones de todo tipo, cada día más condicionante de la propia política económica. Le puedo asegurar que me tomo muy en serio mi papel de Ministro del medio ambiente, que no tiene competencias gestoras, salvo en temas de agua en aquellas cuencas donde todavía no han sido transferidas; que me lo tomo muy en serio en mi papel de representante frente a las Comunidades Europeas impulsando, desde esta perspectiva, la actuación de otras administraciones y coordinando las actuaciones de la Administración central del Estado. Encuentro en ello una trascendencia política muy importante.

Obviamente, no le puedo garantizar lo que va a hacer mañana o pasado mañana el Presidente del Gobierno, de éste o de otro Gobierno, pero, hoy por hoy, la política de medio ambiente, como política horizontal que condiciona otras políticas, está residenciada en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que también lo es de otras materias que no caben en su denominación, como son las comunicaciones y la vivienda. Las desempeñamos con la eficacia que se nos requiere, que no creo que fuera mayor, hoy por hoy, si estuviese residenciada en una unidad orgánica que solamente tuviera estas competencias. El arbitraje en-

tre la política ambiental y la política de infraestructuras es algo que se ejerce en el Ministerio teniendo en cuenta los puntos de vista de unos y de otros. Y en absoluto puedo aceptarle que ello implique la subordinación sistemática de la política ambiental a la política de infraestructuras, como hay ejemplos que lo constatan ya.

Señoría, estoy de acuerdo en la extraordinaria importancia de la política ambiental, pero, por el momento, parece oportuno seguir desarrollándola desde un Ministerio que pudiéramos denominar el Ministerio del territorio y del marco físico, de todo lo que ocurre en el marco físico: del territorio, de la ciudad, del espacio...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GERVASIO MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES HA DECIDIDO DESESTIMAR LA ALTERNATIVA CUATRO DE LA AUTOVIA MADRID-VALENCIA? (Número de expediente 180/001535)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 31, del señor Martínez-Villaseñor García. Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor **MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA**: ¿Cuáles son las razones por las que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ha decidido desestimar la alternativa cuatro de la autovía Madrid-Valencia?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Martínez-Villaseñor.

El señor Ministro de Obras Públicas y Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, en el curso de la exposición pública para recibir las correspondientes alegaciones al trazado que había que seleccionar para el cierre de la nacional III, en la autovía entre Madrid-Valencia, después de analizar las presentadas por la Comunidad Autónoma de Valencia y otras instituciones, he llegado a la conclusión de que en este momento presupuestario, dadas las disponibilidades de recursos financieros y la extrema urgencia en cerrar por autopista el enlace entre Madrid y Valencia, se conjugaban mejor las distintas opciones, los distintos intereses, las ventajas, los inconvenientes y los costes de unas y otras alternativas en una combinación de las alternativas centro A) y B), que son las que el Ministerio ha optado por ejecutar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Martínez-Villaseñor.

El señor **MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA**: Resulta totalmente inaceptable su contestación. Personalmente, en nombre de los ciudadanos conquenses a los que represento, vengo desde hace años, primero en el Senado y después en el Congreso, demandando que Cuenca quede unida por autovía con Madrid y Valencia. Tristemente, los conquenses vemos que se hace realidad la noticia anticipada por el diario «Levante» el pasado día 28 de enero, que la Vicepresidencia del Gobierno comunicó oficiosamente al Alcalde cuando usted estaba fuera de España. Una vez más, el Gobierno socialista frustra las esperanzas de Cuenca.

Si en el Plan de Carreteras cometieron una barbaridad técnica al proyectar la autovía Madrid-Valencia desviándola desde Honrubia hacia el sur, perjudicando a mi provincia, aun a costa de alargar su trazado en muchos kilómetros, ahora, antes de terminarla, no tienen más remedio que rectificar y lo hacen volviendo a marginar los intereses de Castilla-La Mancha, y de Cuenca especialmente.

Con la solución adoptada dejan a la capital de mi provincia fuera de la red de autovías, con lo que impiden su desarrollo futuro. Esta elección se ha hecho de espaldas a Cuenca y por cumplir el acuerdo del Gobierno con la Generalidad Valenciana, al margen y sin importarles razones técnicas y compromisos políticos adquiridos en Cuenca.

El Secretario General del PSOE de Cuenca comunicó en 1989, a través de los medios de comunicación, que la autovía Madrid-Valencia pasaría por la capital, y un miembro del Gobierno, el señor Zapatero, aseguró que por la capital pasarían dos autovías: la de Madrid-Valencia y la de Somport-Ciudad Real.

Pero es más, en el programa de desarrollo regional el Gobierno incluye un tramo de autovía, Tarancón-Cuenca, a emprender en los años 1992-1993. Todos estos compromisos quedan incumplidos pese a que los estudios técnicos aconsejan la alternativa cuatro. ¿No es cierto que el 6 de octubre de 1989 en campaña electoral, que es cuando los socialistas se acuerdan de Cuenca, el Gobierno, a través de la Dirección General de Carreteras, ordena realizar el estudio informativo de esta autovía que queda redactado el 15 de mayo de 1990, hace más de dos años? ¿No es verdad que tal estudio valorando criterios de trazado, tráfico, impacto ambiental, económicos y de geología y geotecnia, otorga una puntuación a cada alternativa y concluye recomendando la alternativa cuatro por un margen incontestable: 418,7 puntos, frente a los 257,6 de la alternativa por ustedes elegida? Son datos del estudio técnico de su Ministerio.

En consecuencia, técnicamente no es aceptable y políticamente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, ha sido una decisión difícil que se ha intentado resolver en la forma más adecuada posible, en un momento complejo y, ciertamente, en función de las disponibilidades presupuestarias y de la urgencia que se plantea en la actual situación. Sus compañeros de partido de Valencia han insistido extraordinariamente en que se adoptara la solución que a usted no le gusta. Lo que pasa es que ustedes hablan en cada sitio según conviene y, naturalmente, así pueden estar todo tiempo en misa y repicando. Es la gran diferencia con respecto a nosotros, que asumimos solidariamente las responsabilidades de las decisiones que estimamos oportunas.

Esta decisión nos ha parecido oportuna, siendo conscientes de que implicaba una modificación de algunas expectativas. Para su información le diré que el Ministerio de Transportes y Obras Públicas adopta las decisiones después de que se hayan producido los correspondientes procesos de exposición al público de las alternativas, para recoger las alegaciones que formulan las partes interesadas.

Los documentos previos a los que usted ha hecho referencia obviamente no podían tomar en consideración las alegaciones de las partes porque todavía no se habían producido dichas alegaciones. Señoría, está usted mal informado. Las alegaciones se acaban de cerrar hace poco tiempo, y solamente después de conocer éstas se produce la decisión final. No confunda usted este trámite con los estudios informativos previos que, como su nombre indica, son informativos y previos.

En todo caso, el Ministerio está estudiando un conjunto de medidas complementarias que sirvan para articular las comunicaciones de Cuenca, tanto con Madrid, como con Valencia, como con otras zonas geográficas de la provincia y su región.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA MOHEDANO FUERTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL SEÑOR MINISTRO ACERCA DEL BALANCE DE LA APLICACION DEL ARTICULO 23 h) DE LA LEY DE PROTECCION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, EN LO QUE SE REFIERE A LAS SANCIONES DE CIERRE DE LOCALES O DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, POR TOLERAR SUS PROPIETARIOS O ADMINISTRADORES QUE SE PRODUZCA EN ELLOS CONSUMO ILEGAL O TRAFICO DE DROGAS TOXICAS, ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTROPICAS? (Número de expediente 180/001525)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 23 del señor Mohedano Fuertes.

El señor Mohedano tiene la palabra.

El señor **MOHEDANO FUERTES**: Gracias, Presidente.

Señor Ministro, la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana es la primera norma legal en España que prohíbe el consumo público de drogas y, en consecuencia, sanciona también a los locales públicos cuyos administradores toleran este consumo público de drogas. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Entiendo que la escasa vigencia de la Ley, cuatro meses, hace imposible hacer un balance significativo en relación con las sanciones a estos locales públicos, pero sí querría preguntarle cuál ha sido el balance en estos cuatro meses —teniendo en cuenta los trámites administrativos que también hay que cumplir con todas las garantías para los ciudadanos— en relación con las sanciones, bien de cierre cautelar, o bien de otras sanciones económicas y administrativas en relación con estos locales públicos, de ocio o de esparcimiento que toleran el consumo público de drogas.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mohedano. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señoría, permítame un breve preámbulo, porque, como ya he dicho en muchas ocasiones en la Cámara, la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana, como usted ya conoce, no puede reducirse de un modo simplista a sólo dos artículos, que es, a menudo, en el error que se cae.

Concretamente, y por lo que se refiere al tráfico y consumo de drogas, la Ley prevé sanciones administrativas por consumo en público de drogas, tenencia —aunque no esté destinada al tráfico—, abandono público de útiles o instrumentos utilizados para el consumo, y por el consumo y tráfico en locales o establecimientos públicos que puedan dar lugar incluso a su clausura.

Pues bien, contestando a este último apartado, que es por el que S. S. muestra interés, le diré que se han incoado hasta ahora 78 expedientes sancionadores a establecimientos públicos en aplicación del artículo 23 h), que establece como infracción grave la tolerancia del consumo ilegal o el tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas en locales o establecimientos públicos, o la falta de diligencia en orden a impedirlos por parte de los propietarios, administradores o encargados de los mismos.

En 28 casos se ha adoptado la medida cautelar de clausura preventiva del mismo, prevista en el artículo 36 de la Ley que establece que, iniciado el expediente sancionador, se podrán adoptar las medidas cautelares imprescindibles para el normal desarrollo del

procedimiento, evitar la comisión de nuevas infracciones, o asegurar el cumplimiento de la sanción que pudiera imponerse, entre las que se especifican la de suspensión o clausura preventiva de fábricas, locales o establecimientos.

Eso es lo que le puedo decir hasta el momento. Es bien cierto que llevamos poco tiempo de rodaje, pero a mí me parece que estas cifras pueden resultar significativas, no tanto por los aspectos sancionadores, como por lo que ya decíamos que ocurría respecto de algunos locales públicos y que los hechos demuestran la certeza de aquellas afirmaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GAYARRE BERMEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿RESPALDO EL GOBIERNO DE LA NACION LAS CONVERSACIONES HABIDAS EL 10 DE AGOSTO DE 1991 ENTRE EL DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL Y UN DIRIGENTE DE HERRI BATASUNA PARA LA ELECCION DE GABRIL URRALBURU COMO PRESIDENTE DEL GOBIERNO FORAL DE NAVARRA? (Número de expediente 180/001530)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, del señor Gayarre Bermejo.

El señor Gayarre tiene la palabra.

El señor **GAYARRE BERMEJO**: ¿Respaldó el Gobierno de la nación las conversaciones habidas el 10 de agosto de 1991 entre el Director General de la Guardia Civil y un dirigente de Herri Batasuna para la elección de Gabril Urralburu como Presidente del Gobierno Foral de Navarra?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gayarre.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señoría, en primer lugar debo decir que esas conversaciones se refieren a la contestación por parte del Director General de la Guardia Civil a una llamada de un Diputado foral que, como usted acaba de señalar, se llama el señor Zabaleta.

En segundo lugar, el contenido al que se refiere S. S. tiene que ver con lo publicado o con lo que está en un documento de ETA. Más bien me quedo con lo siguiente —y esto sí que respalda mi contestación, porque esa llamada de teléfono la conoce el Gobierno y yo personalmente—, con lo que dijo el señor Zabaleta. Dice: Para el señor Zabaleta se trató de un diálogo normal, similar al mantenido en ocasiones anteriores con otros representantes políticos, como los señores del Burgo o Aizpún.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Gayarre tiene la palabra.

El señor **GAYARRE BERMEJO**: Señor Ministro, es igual que diga lo que quiera. Nadie niega que la Dirección General de la Guardia Civil negoció con Herri Batasuna la investidura de Urralburu. Le expongo mis razones.

Primero, nadie lo desmiente contundentemente. Sus declaraciones no clarifican nada. Se habla de conversaciones, contactos, negociación, toma de temperatura e, incluso, llegó a ofrecer distensión represiva en la acción policial francesa a cambio de tregua.

Segundo, el colmo de la dignidad es ofrecer negociar con ETA para fines partidistas e intentar conseguir la abstención en favor de la investidura de Urralburu. Por esto le acuso con solemnidad y públicamente de engañar a este Parlamento, burlándose de los portavoces que tienen derecho a ser informados de la política antiterrorista o de Diputados que continuamente le piden esclarecer los hechos.

El colmo de la vergüenza del Partido Socialista es no saber y no creer en la alternancia en el poder. Me refiero a Navarra... (Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.) ¡Sí, señor! Y permitir a Herri Batasuna que sea árbitro de su política, conociendo y permitiendo, nada menos que el señor Roldán interviniera en el proceso democrático de Navarra y los navarros habíamos decidido.

Señor Ministro, ¿quién ordenó al señor Roldán negociar con Zabaleta la investidura de Urralburu si los propios socialistas públicamente rechazan la negociación con Herri Batasuna? En este caso, ¿el señor Roldán actuaba por cuenta del Partido Socialista o del Gobierno? De cualquier forma, que un Director General de la Guardia Civil, que incluso fue Delegado del Gobierno en Navarra, se inmiscuya en un proceso de investidura para la elección de Presidente es señal de celestinaje político, para vergüenza suya, no de quien representa, que merece nuestros mayores elogios y respetos.

El señor Roldán y su Gobierno tienen que explicar las negociaciones y el móvil de esas conversaciones peligrosas que tanto han afectado a Navarra últimamente.

Le culpo de las intrigas y del deterioro institucional, y le advierto que a la Comunidad Foral no se la debe acusar de indignidad y cobardía. Luego, el Grupo Socialista tiene que tragarse el sapo de los contactos. Navarra no se vende por nada... (Varios señores Diputados de los bancos del Grupo Popular: ¡Muy bien! ¡Muy bien!—Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gayarre.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señorías, ¡claro que no le he



convencido!, entre otras cosas porque usted ha leído lo que ya traía escrito... (**Rumores en los bancos del Grupo Popular.**) Si yo leyera en un documento... (**El señor Gayarre Bermejo, pronuncia palabras que no se perciben.**) ... ¡Cállese y déjeme hablar, que estoy en mi turno...! (**Fuertes rumores en los escaños del Grupo Popular.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Si yo leyera un documento, señoría, por ejemplo, a finales de 1991: «Reunirnos con UPN o votar con ellos no implicaría ningún cataclismo político, no hace temblar nada. Al contrario, se está demostrando que UPN es capaz de asumir los costes de la crítica...» Si yo leyera eso... (**Continúan los rumores en los escaños del Grupo Popular.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Si yo leyera eso en un documento de ETA le daría el valor que tiene, que es el de una organización que se dirige a través de este medio a sus activistas. Usted, en cambio, le da toda la credibilidad y habla de doble momral, cuando, por ejemplo, yo nunca negaré haber mantenido dos conversaciones con Patxi Zabaleta en la sede del Parlamento. Cuando se tienen dos conversaciones en la sede del Parlamento es con un parlamentario. Por cierto, esto lo ha dicho don Juan Cruz Alli, que añade a continuación, a propósito de la verborrea aquí utilizada: «Considero lícito y democrático que el PNV y HB conversen sobre Navarra.» Lo dicen hoy: «El Correo Español», 23 de junio, y «El Diario Vasco»: Allí contradice... al ver lícito que PNV y HB mantengan conversaciones... (**Rumores y fuertes protestas en los bancos del Grupo Popular.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

#### **— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS CONVERSACIONES MANTENIDAS POR EL GOBIERNO CON LOS MIEMBROS DE LA BANDA TERRORISTA ETA (Número de expediente 172/000153)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes.

Interpelación del Grupo Popular, sobre las conversaciones mantenidas por el Gobierno con los miembros de la banda terrorista ETA.

En nombre del Grupo interpelante, tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente, señorías, una pregunta muy concreta resume la preocupación de fondo que late en la interpelación al Gobierno que, en nombre del Grupo Popular, me honro en presentar esta tarde ante la Cámara, y la pregunta es ésta: ¿ha intentado, está intentado o va a intentar el Gobierno de España la reapertura de la mesa de negociación de Argel con la banda terrorista ETA tras el resultado del primer intento que tuvo lugar a comienzos de 1989?

La pregunta no resultaría trascendente si el Gobierno de España y el Gobierno autónomo vasco, y muy particularmente el Partido Socialista y el Partido Nacionalista Vasco, tras su acuerdo para modificar el trazado de la autovía de Leizarán, no se hubieran desmarcado del Pacto de Ajuria Enea y no hubieran emprendido una nueva estrategia de acercamiento a HB y de diálogo con ETA, diseñada y puesta en práctica con anterioridad a sucesos tales como la desarticulación de una parte de la cúpula etarra en la operación de la policía francesa en Bidart el pasado día 29 de marzo.

Cesiones inconcebibles como la de Leizarán, conversaciones injustificables como las de la mesa PNV-HB y noticias sobre contactos, ofertas y diálogos entre ETA y miembros del Gobierno no pueden ser interpretados como sucesos aislados, ni se puede desdeñar su claro significado de cambio de rumbo en la orientación política de la lucha antiterrorista. Si a ello añadimos la total desinformación que caracteriza la relación del Gobierno con la oposición, o al menos con el Partido Popular, a partir de esos acontecimientos, es inevitable que esta Cámara, supremo representante de la soberanía nacional, ejerza la función que le corresponde en la clarificación de la nueva situación y en la determinación de las responsabilidades políticas en que por acción u omisión incurrimos cada día tanto el Gobierno como los grupos parlamentarios aquí presentes.

Si hubiera que señalar alguna iniciativa política capaz de limitar o neutralizar los brillantes éxitos policiales conseguidos en los últimos tiempos, que también son un éxito político del Gobierno, primero en territorio español, después en suelo francés y finalmente en otras latitudes hispanoamericanas, esa iniciativa capaz de limitar o neutralizar esos brillantes éxitos se concreta en la reapertura de la fracasada mesa de Argel.

En las condiciones actuales, una nueva mesa de negociación con ETA en Argel o fuera de Argel constituye el mayor error político que el Gobierno puede cometer en nombre de una determinada estrategia antiterrorista, en primer lugar, porque supone enterrar definitivamente el Pacto de Ajuria Enea, el más trascendental compromiso para la normalización del País Vasco y el más eficaz instrumento de aislamiento de ETA y su entorno que las fuerzas políticas democráticas españolas con presencia en Euskadi han podido diseñar y aplicar sin fisuras. El Pacto de Ajuria Enea consagra el principio básico de la no negociación política con los terroristas y simboliza la fe en el triunfo sobre los violentos de quienes representamos el sistema de garan-

tías de convivencia en paz basado en la democracia y el Estado de Derecho. Por eso, en segundo lugar, la expectativa de reapertura de negociaciones en Argel o donde quiera que fuese es un error al ofrecer nuevas justificaciones para mantener la presión del terror por medio de la lucha armada y los atentados a quienes sólo la derrota total y sin paliativos a través de los éxitos crecientes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como del peso abrumador e ineludible del Estado de Derecho a través de la justicia, pueden decidirles a renunciar a la violencia como camino para imponer el socialismo y la independencia.

¿Qué relación guarda, señor Ministro, lo que miembros del Gobierno —y el Secretario de Estado para la Seguridad es un miembro del Gobierno— reconocen estar practicando bajo el eufemismo de «tomar la temperatura a ETA», qué relación guarda esto con el ofrecimiento de una nueva mesa de Argel condicionada a una tregua de dos meses en la actividad terrorista?

Hoy el Gobierno tiene una nueva oportunidad de explicárselo a los españoles a través de esta Cámara, pero antes mi Grupo, señor Ministro, quiere dejar clara su posición en torno al concepto de la información y los deberes del Gobierno. Que el Gobierno dirige los servicios de información y que la información es la clave del éxito policial sobre los terroristas, es algo que nadie con sentido común puede poner en duda. Pero esa información se obtiene a través de los servicios apropiados, con la ayuda de los medios legítimos que la sociedad facilita al Gobierno para desarrollar su tarea. La comunicación y el diálogo son algo muy distinto de la información, desde el momento mismo en que comunicación y diálogo requieren la concurrencia de dos voluntades, una de cada parte. En estos dos supuestos —comunicación y diálogo— ya queda comprometido el Estado, si es una de las partes como interlocutor, dando además el pretexto definitivo a los terroristas, cuyo objetivo es implicar a los gobernantes en una negociación política. Si en nombre de la información, el Gobierno practica el diálogo, sea o no su voluntad la de llegar a una negociación, si practica el diálogo con ETA, está dando a ETA un pretexto para justificar ella, ante sus bases y ante sus militantes, una negociación, y el final de la lucha armada, señor Ministro, estará alejándose en la medida en que esa imagen de negociación ante las bases militantes de ETA y Herri Batasuna es en sí misma uno de los fines que persiguen los terroristas. Pensar lo contrario, en el mejor de los casos, es una ingenuidad inaceptable en un Gobierno responsable.

Y si del diálogo se pasa a mayores, no es necesario abundar en la responsabilidad. En este sentido, el Grupo Popular, como ya hizo público el Partido Popular y acaba de expresar uno de los miembros del Grupo, reitera al Gobierno su más rotunda discrepancia con la continuidad al frente de la Guardia Civil de un Director General que ha utilizado de modo indigno su cargo para favorecer los intereses del Partido Socialista en Navarra, intentando desde su puesto un acuerdo con

Herri Batasuna para la elección del señor Urralburu como Presidente del Gobierno Foral en aquella Comunidad Autónoma. **(Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien!)** Y de esos dos contactos, señor Ministro, que usted ha citado y que han sido explicados por el señor Alli, el primero ha sido una invitación para dar al Partido Popular la Presidencia de la Comunidad Autónoma y el otro era para negociar los ocho puntos que le darían el apoyo en la investidura al señor Alli. Ambas conversaciones tuvieron como resultado el rechazo rotundo del señor Alli y el rechazo rotundo de Unión del Pueblo Navarro. Y le digo más, a pesar de saber eso, el Partido Socialista Obrero Español en Navarra, en carta dirigida a la Comisión Ejecutiva de Unión del Pueblo Navarro, por esos contactos y sólo por esos contactos —dice literalmente— considera que la actuación del señor Alli le hace indigno de acceder a la más alta representación de la Comunidad Foral. Espero que se aplique esta calificación o descalificación ante el señor Roldán y ante el Partido Socialista de Navarra, señor Ministro. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

Asimismo, si este Gobierno pide el respaldo de las Fuerzas democráticas para luchar contra el terrorismo y lo obtiene mediante los acuerdos de Ajuria Enea, Pamplona y Madrid, le pregunto si no está obligado también a asumir un deber de información con esas fuerzas políticas para corresponder a la confianza depositada. ¿Es que alguien imagina una confianza que no sea mutua y recíproca? ¿Es que alguien desea una confianza unilateral y ciega? Quede claro que una confianza basada en el respeto mutuo y en la corresponsabilidad la tuvo, la podría volver tener el Gobierno, si está dispuesto a rectificar. Quede claro también que una confianza reducida a simple complicidad aquiescente ni tiene derecho a exigirla ningún Gobierno, ni tiene el deber de prestarla, y no va a prestarla, el Partido Popular.

Hasta hace tres meses, su Gobierno ha dado al Partido Popular una información cortés, pero limitada, y casi siempre posterior a la que reciben u obtienen los medios de comunicación. Desde el mismo instante en que rechazamos, como lo hizo la inmensa mayoría de la opinión pública española, y entre ella la mayoría de la opinión pública vasca, el impresentable cambio del trazado de la autovía de Leizarán, su Gobierno ha interrumpido el cauce de información al Partido Popular. No sé si a cambio de información su Gobierno pretende exigir a todos los partidos políticos que nos equivoquemos con él o, lo que es peor, si pretende dar por supuesto que el Gobierno no se equivoca nunca. En uno u otro caso, señor Ministro, el Gobierno está en un error lamentable, porque como consecuencia de sus recientes planteamientos, resulta que pretendiendo mover el mundo de ETA y de HB, las que se han movido han sido las fuerzas democráticas, sin que los discursos de HB y de ETA hayan variado. Esto comienza a ocurrir antes incluso de la operación de desarticulación de la cúpula etarra en suelo francés.

¿A que obedece este cambio protagonizado por el PNV y el Partido Socialista Obrero Español, por el Gobierno vasco y el Gobierno de España? No lo sé, señor Ministro, pero sí estoy seguro de a quién beneficia: a los objetivos de Herri Batasuna y de ETA, una y otra vez reafirmados en sus declaraciones y documentos. Resulta una paradoja triste que el Partido Nacionalista Vasco prefiera el diálogo, de sordos quizá, con Herri Batasuna, al acuerdo con los partidos democráticos y que un representante del Gobierno de España declare que es su deber tomar permanentemente la temperatura de ETA y Herri Batasuna al tiempo que deja de informar y conversar y, por supuesto, de negociar sobre la política antiterrorista y la erradicación de la violencia con el Partido Popular, primer partido de la oposición y una más de las leales fuerzas políticas firmantes de los pactos de Ajuria Enea, Pamplona y Madrid. Triste paradoja, señor Ministro, que le corresponde explicar a su Gobierno y no a la oposición.

El Grupo Popular considera que en torno al pacto de Ajuria Enea el consenso democrático constituye por sí mismo un elemento estratégico de primer orden en el camino hacia la definitiva pacificación, por lo que nosotros nos hemos comprometido a poner todos los medios a nuestro alcance para recuperarlo y fortalecerlo. En consecuencia cualquier diálogo con Herri Batasuna está de tal manera condicionado por la vinculación de Herri Batasuna con un movimiento inspirado en el liderazgo estratégico de la, como ellos llaman, «lucha armada», que sólo un consenso entre los partidos del Pacto de Ajuria Enea podría avalar en las instituciones la legitimidad democrática de los eventuales acuerdos que pudieran alcanzarse. He aquí la razón por la que consideramos inútil y reprobable la iniciativa unilateral del Partido Nacionalista Vasco de mantener tal diálogo.

Entre tanto, y a la vista de los más recientes atentados de ETA en los que han sido brutal e indiscriminadamente asesinados y mutilados incluso niños y madres, recordamos que tales muertes no hacen sino alejar toda posibilidad de diálogo, toda vez que alimentan en la sociedad tales sentimientos de odio y de rencor que se hace prácticamente imposible pensar siquiera en la posibilidad de una solución dialogada al problema, en los términos establecidos en el punto diez del Acuerdo de Ajuria Enea. Esta negativa al diálogo con ETA debe vincular de modo singular al Gobierno, que no puede confundir a la sociedad española, tras un propósito de información, escondiendo el propósito real de preparar una nueva mesa de negociación en Argel.

El Grupo Popular piensa que cualquier gesto de acercamiento, en concreto cualquier gesto del Gobierno vasco o del Gobierno central, lejos de ser interpretado como signo de generosidad desde la firmeza democrática sólo contribuirá al mayor atrincheramiento de ETA y de Herri Batasuna en actitudes inmovilistas. Por tanto, el Grupo Popular se compromete a mantener posiciones de estricta firmeza y apoyo decidido a las instituciones democráticas, en concreto a las Fuerzas

y Cuerpos de Seguridad del Estado, a la Policía Autónoma vasca y a los tribunales de justicia encargados de prevenir, perseguir y enjuiciar la comisión de crímenes que tan grave y flagrantemente atentan contra los derechos humanos de nuestros ciudadanos y contra los derechos colectivos de toda la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alvarez-Cascos, le ruego concluya.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Gracias, señor Presidente.

La Cámara, señorías, ya conoce las propuestas del Partido Popular. El Gobierno tiene hoy una nueva oportunidad de explicar la suya, y desde nuestro punto de vista, señor Ministro, el deber de hacerlo de modo creíble ante la sociedad española.

Muchas gracias. (**Aplausos en los bancos del Grupo Popular.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alvarez-Cascos.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señorías, es importante, bien es cierto, que la sociedad conozca de verdad lo que está pasando. Y debo comenzar diciéndole a la Cámara y a toda la sociedad que lo que está pasando, respecto de este debate, es que una comunicación de un boletín de ETA, en el que dice e interpreta lo que quiere, como siempre, porque va dirigido única y exclusivamente a sus activistas, es decir, a los terroristas, está dando lugar a un debate público que no tiene sentido, a no ser que sea consecuencia de un análisis del Partido S. S. de que conviene a unos intereses partidistas. (**Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Venga, Hombre! Protestas.**) Eso es lo que de verdad está ocurriendo. Y se da crédito y se hace un discurso como el que su señoría acaba de hacer aquí, con base, insisto, en un boletín interno de la dirección de ETA a sus terroristas.

He dicho antes que si yo hiciera caso a todo lo que dicen en sus informaciones internas —y por responsabilidad ni lo voy a decir, porque, entre otras cosas, no hago caso o lo pongo en sus justos términos—, es posible que nos divirtiéramos bastante. Pero es que en estas cosas nos vale el «divertimento», vale la responsabilidad, el rigor, del que no hacen SS. SS. precisamente mucha gala. (**Fuertes Rumores.—El señor Gayarre Bermejo: ¡Manipulador!**)

Señor Presidente, cuando usted considere...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Ministro.

Señor Gayarre, le llamo al orden. Ruego permitan, como se ha permitido al interpelante, el desarrollo de la intervención del señor Ministro. (**El señor Camisón Asensio: Que sea educado.**)

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Habla S. S. de qué cosas son las que sirven al interés de los terroristas. Permítame decirle con un cierto dolor que este debate que ustedes plantean, puede creermelo, pienso que algo o en algo les puede servir, porque es un debate innecesario, lo cual me conduce obligatoriamente a uno de los elementos de crítica que usted hace al Gobierno y a mí expresamente: falta de información.

Es curioso que sea el Grupo Popular, que siempre, incluso sin pedirlo, ha tenido información adicional, el que manifieste esto, que no lo ha manifestado ningún partido político ni del Pacto de Madrid ni del Pacto de Ajuria Enea, ninguno. Todos los partidos políticos tuvimos una reunión en abril y todos los partidos políticos del Pacto antiterrorista nos comprometimos a tener otra reunión antes del verano, es decir, en el mes de julio; y todos los partidos políticos estuvimos de acuerdo, y ustedes también. Por tanto, si alguna queja de información tienen SS. SS., puede ser consecuencia de que o yo no les haya llamado o de que ustedes no me hayan llamado a mí, porque no hay un partido político que pueda decir que cuando ha sido requerida información de mi parte yo me haya negado a darle la adicional a la que podemos tener acceso en las reuniones de partidos.

Por tanto, no es posible mantener esa acusación, señoría; nos reunimos cuando decidimos reunirnos. Y en ocasiones, cuando se queda en tener reuniones los primeros lunes del mes, yo espero y algunos no llegan. Por tanto, lo único que me resta hacer, sin traer ninguna interpelación —entre otras cosas porque no puedo—, es quedarme esperando los primeros lunes del mes sin que quien tiene que venir venga.

Por tanto, no puede haber queja, y la sociedad debe saberlo, de falta de información por parte del Ministro del Interior, más bien al contrario; acusación por acusación, señoría, yo tengo queja de falta de información en labores de Estado que no pueden pasar desapercibidas. Porque cuando se aborda el terrorismo hay que abordarlo con mucha seriedad; y yo me enteré por los periódicos de que el Secretario o el Presidente de su Partido fue a Francia, por ejemplo, a hablar de la necesidad de aumentar la colaboración en la lucha antiterrorista. **(Rumores.)** Yo me enteré por los periódicos; podía haber sido consultado como en otras ocasiones, bien es verdad que por distintas personas, se ha hecho, para hacer una política de Estado. Pero, claro, tener que ir a Francia a hablar de la necesidad de una mayor colaboración y de la política antiterrorista, reunirse con el alcalde de París para decirselo, que no sé a qué conduce, o, por cierto, reunirse con el señor Valéry Giscard —alguno de su Grupo le puede informar sobre el comportamiento que ha tenido en el pasado respecto de esa colaboración—, y decir que el socialismo en España y Francia es una losa para Europa, para luego pedirle al Gobierno socialista que colabore con nosotros, no parece que sea el mejor procedimiento para que se produzca esa colaboración. **(Rumores.)** Yo sí tengo queja,

y he estado callado durante mucho tiempo, tratando de arreglar un desaguisado que no creó el Gobierno, en eso que es un trabajo de tiempo para ir recuperando espíritu de colaboración, absolutamente fundamental para erradicar el terrorismo.

Miren ustedes, señorías, no hay, por tanto, una falta de información. Se tiene toda la que se desea tener, absolutamente toda. Se fijan las reuniones con los partidos políticos. Quedamos en abril en que, para no generar una expectativa inusual cuando nos reunimos para hablar los partidos del Pacto, fijáramos la reunión, y la fijamos para el mes de julio. No hay queja de ningún partido, porque estamos esperando a tenerla en el mes de julio. A qué viene esa apelación, señoría, so pretexto de una noticia que es consecuencia de un boletín de ETA y que tiene poco que ver con la realidad, como le voy a decir.

Su señoría ha pedido la dimisión del Secretario de Estado. **(El señor Alvarez-Cascos Fernández hace gestos de denegación.)** A este paso ustedes piden... estoy extrañado de que no hayan pedido la mía. **(El señor Arqueros Orozco: Todo llegará. Otro señor Diputado: Pronto, pronto.—Rumores.)** Pero todo llegará, todo llegará; igual en la réplica, señoría.

Mire usted, el Secretario de Estado no ha utilizado ninguna expresión que no utilizara yo en la reunión de los partidos políticos. En la reunión con todos los partidos políticos quedó claro que no se estaba negociando con ETA. El Gobierno le ha dicho a la sociedad que no se han negociado con ETA, que no se está negociando con ETA, que no negociará con ETA. Usted lo ha oído; por tanto, usted no quiere un compromiso con la sociedad. Ese compromiso ya está. Pero en aquella reunión de abril yo dije que el Gobierno no renunciará a, y utilicé esa expresión, «tomar la temperatura», que en definitiva es conocer —si usted me apura, enredar—, con un único objetivo, uno, que es acabar con la violencia, acabar con el asesinato, porque es muy importante que no olvidemos que hemos tenido mucho muertos, muchos asesinatos de ETA. Pero tan importante como eso, señoría, es no olvidar que se tiene que hacer todo lo necesario, compatible con el acuerdo de los partidos políticos y el Estado de Derecho, para que no siga habiendo asesinatos. A mí no me gusta lo de la «ulcerita» que no sangra, a mí no me gusta. A mí no me gusta contener este problema durante muchísimo tiempo en una situación, digamos, no alarmante.

El Gobierno quiere terminar con los asesinatos de ETA y ha dicho que no plantea una negociación. Y aprovecho para decir, señoría, que cuando comenzamos las conversaciones de Argel lo hicimos de acuerdo con su Partido. Porque siempre que se refieren a estas conversaciones, previamente, antes de comenzar las conversaciones de Argel, se produjo una conversación con todos los partidos políticos para ver si había consenso, y tengo que decirles —incluso al final podría decirles más en el desencadenamiento— que hubo consenso entre los partidos políticos. También hubo algo que se llama poca expectativa de que condujeran a buen puerto,

pero como lo sabíamos todos, señoría. **(El señor Fabra Vallés: No es cierto.)** ¡Qué sabrá usted! **(Rumores. Risas.)** En cambio aquí hay gente que sí lo sabe, ahí hay gente que sí lo sabe. **(Señalando a los bancos del Grupo Popular.)** ¡Qué sabrá usted! **(Rumores.)**

Exactamente igual, señoría, cuando se nos achaca una doble moral. ¡Hombre, doble moral, la de su Grupo! **(La señora García-Alcañiz Calvo: La vuestra. Protestas.)**

¡Esa sí que es doble moral! Ustedes o el Gobierno de su partido de Navarra cuando se reúnen con el señor Zabaleta o con la coordinadora Lurralde, éstos son ecologistas. Pero cuando se reúne el PNV o se reúne el PSOE son portavoces de los terroristas. ¡Hombre!, no tiene demasiado sentido; será lo mismo, ¿verdad?

El Presidente del gobierno de su Partido, cuando usted dice aquí todas esas cosas del PNV, dice, considera lícito y democrático que el PNV no sólo hable con HB, sino que incluso hable con Navarra. Y lo dice el Presidente de un gobierno que es el gobierno de su Partido. Esa sí que es doble moral. Por cierto, señoría, tanta preocupación tienen sobre el cambio de la autovía de Leizarán o tanta preocupación tienen respecto del diálogo del PNV con Herri Batasuna que ustedes no han sido capaces de decir absolutamente nada a las instituciones allí donde tienen voz y en el ámbito en donde hay que decirlo. ¿Por qué tanto interés en traer al Parlamento de toda la nación decisiones que son de la Diputación de Guipúzcoa o que están en el ámbito del Parlamento vasco, sobre lo que no han tomado iniciativa alguna? No han solicitado la reunión del Pacto de Ajuria Enea, no han formulado una pregunta en el Parlamento Vasco. ¿Por qué ese interés en traer las cosas que son de allí al Parlamento de España, si no es un interés... **(Fuertes protestas en los bancos del Grupo Popular.— El señor Barquero Vázquez: Son de aquí.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Si no es un interés de tratar de hacer una política partidaria, en vez de una política al servicio de una estrategia común, señoría?

No hay eufemismos en los temas de toque de temperatura o con la tregua o con lo que ha hecho el Secretario de Estado. Porque, señoría, si hablamos con rigor, y habida cuenta de que en su interpelación habla de temas serios, habla de los muertos que se han producido desde 1989 como un elemento de preocupación creciente de su Grupo, como si períodos anteriores hubieran sido mejores, como si fuera justamente ahora cuando más se están produciendo y anteriormente hubiera menos asesinatos, pues mire usted, S. S., tampoco en eso tiene razón, pero no quiero desparramar unos datos que los tenemos todos presentes y que quizá fuera mejor que los manejáramos un poco menos. El elemento de preocupación, más allá de esos datos, respecto de detenciones, respecto de desarticulación de «comandos» durante 1992, 1991, 1990, 1989 y 1988, le-

jos de conducirlo a S. S. al desánimo, debiera conducirlo a otro estado.

Es que usted, con esos planteamientos, parece que está dándole la razón a quien sigue diciendo que hay que ir a la acumulación de fuerzas. Lea usted lo que dice Antxon o lo que dice Makario en sus reflexiones personales para llegar a la conclusión... **(Un señor Diputado del Grupo Popular pronuncia palabras que no se perciben.)** No, esa no es una información de ETA, señoría; esa es una carta de un activista a la dirección de ETA diciéndole lo que piensa y, por cierto, lo que piensa es bastante más optimista para nosotros que lo que piensa usted o lo que dice usted que piensa **(La señora Martínez Saiz: Lo que han dicho que piensa.)**, que no me lo creo del todo.

Señoría, no hay motivo para la desesperanza, justo al contrario. Puede usted tener desconfianza —desde luego absolutamente injustificada—, pero para generar en la sociedad un clima como el que usted —entiendo— trata de generar, me parece que no es nada bueno, no ya para los que estamos aquí, no es nada bueno para esa estrategia que dice defender y acabar cuanto antes con la violencia terrorista.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Concluyo, señor Presidente.

Si fuera cierto lo que usted dice, ¿cómo se puede concebir que en lo que era antes, por ejemplo desarticular a un «comando» de liberados se tardara seis, ocho o diez años, y que en este momento a veces se desarticulen «comandos» de liberados antes de que empiecen actuar? ¿Cómo es posible pensar o decir que estamos peor de lo que estábamos cuando todo conduce a pensar que si no nos equivocamos, y si ustedes no nos equivocan **(Fuertes rumores.)** con una política absolutamente partidaria, si no nos equivocan... **(Fuertes protestas en los bancos del Grupo Popular. Varios señores Diputados: ¡Fuera, fuera!)** y yo les digo que no nos equivocarán, se empieza a ver luz al final del túnel?

Dos afirmaciones tan solo, señor Presidente, para terminar, que son las básicas de la intervención del representante del Grupo Popular.

No hay motivo para que S. S. se queje de falta de información, ya que todos los partidos políticos hemos quedado en cómo se produce esa información y hemos quedado en tener reuniones periódicas, y usted tiene menos motivo para quejarse que ninguno porque probablemente ha tenido más reuniones que ninguno. En segundo lugar, no hay ninguna negativa por parte del Ministerio del Interior a tener cuantas reuniones hagan falta a petición de parte, y si en un momento determinado creyera conveniente acelerar una reunión de los partidos políticos, lo haríamos. En tercer lugar, señoría, no ha habido negociaciones, ha habido lo que dijo el Ministro del Interior en el mes de abril, y es que no renuncia a obtener cuanto más información mejor de

ese mundo, a conocer lo que piensan los que pegan tiros y los que no los pegan, que a veces son más peligrosos que los que cometen los atentados, a poner la temperatura en ese mundo del movimiento de liberación nacional vasco para no equivocar la estrategia que acabe con la violencia, y hasta ahora podemos decir que eso es lo que se puede demostrar. No nos estamos equivocando y, cuestión importante respecto del Pacto de Ajuria Enea, le ruego señoría que no insista sobre las condiciones en que se encuentra el Pacto de Ajuria Enea porque quienes se están distinguiendo diciendo que el Pacto de Ajuria Enea está muerto son ustedes (**Rumores.**), que precisamente deberían ser los mayores defensores de que, pase lo que pase, nunca muera. Serían ustedes los que tendrían que decir eso, porque el PNV, que, en el uso legítimo de su derecho, está hablando o está produciendo esas conversaciones, no ha puesto en cuestión el Pacto de Ajuria Enea, pero, y en el supuesto de que ese Pacto estuviera en peligro, lo primero que habría que hacer sería convocar una reunión para salvarlo. Ningún partido, ¡ninguno!, que a mí me conste, ha dado muestras de bajar la guardia en la lucha antiterrorista, ningún partido, y desde luego el PNV me consta que no está dando muestras de debilidad alguna con aquellos que no están precisamente en una situación de fortaleza (**Un señor Diputado: Roldán.**), sino que está tratando de superar, sin comprometer los compromisos del Pacto de Ajuria Enea, un clima de violencia que no conduce a ningún lado.

Concluyo ya, señor Presidente.

Si en algún momento Herri Batasuna le dijera a ETA que deje de matar, si en algún momento alguien consiguiera, el que sea, que Herri Batasuna le dijera a ETA: Deja de matar porque no hay ningún motivo para ello, yo no tengo la menor duda de que eso ocurriría. (**Rumores.**) Por tanto, señorías, no estamos en presencia de un problema solamente policial, porque si estuviéramos en presencia de un problema solamente policial no hubiera firmado su partido político el artículo 10 del Pacto de Ajuria Enea, no lo hubiera firmado, ni habría hecho otras cosas en la Comisión institucional del Parlamento Vasco, como, por ejemplo, hablar de problemas o de contenciosos entre Euskadi y el Ejecutivo central.

Hago una llamada a todos, incluido a mí mismo, a la responsabilidad. No es bueno que estos temas los debatamos así, y mucho menos cuando no hay motivo para hacerlo, ¡ningún motivo! Cuando las cosas van bien, cuando se está viendo discrepancias internas en ese mundo, cuando se está aparentemente generando el caldo de cultivo que siempre hemos pretendido, no es bueno que les digamos lo que pensamos, es bueno que lo discutamos en las reuniones de los partidos políticos, y no es a mi juicio leal, no lo es, tener compromisos de reuniones de los partidos para hablar de todos estos problemas, de todo cuanto entiendan los partidos que hay que hablar, y estar bombardeando semana tras semana con preguntas en el Parlamento relacionadas con el terrorismo. Yo no creo que eso sea leal. (**Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.— Un señor Diputado:**

**Muy bien.— Protestas en los bancos del Grupo Popular.**) Por tanto, o nos comprometemos donde estamos o hablamos de esto donde hemos quedado... (**Protestas.— El señor Aguiriano Forriés: No tenéis ni idea.**)

El señor **PRESIDENTE:** ¡Silencio, señorías, silencio!

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): ..., que es en las reuniones de los partidos, o tendremos dificultades que seremos capaces de superarlas, entre otras cosas porque es bien cierto, señoría, que tenemos unas Fuerzas de Seguridad, unos profesionales de una gran calidad, en primer lugar, y, en segundo lugar, porque políticamente están muy bien dirigidos (**Rumores.**). Por tanto le haré a usted el mismo caso que aparentemente hizo usted al Partido Socialista de Navarra cuando le dijo eso de la indignidad del Presidente del Gobierno de su Partido, que lo que hizo usted fue ni caso. Yo voy a hacer lo mismo que usted: ni caso, sólo que en mi caso tengo bastantes más fundamentos para hacerlo.

Muchas gracias. (**Algunos señores Diputados: ¡Muy bien! ¡Muy bien!—Aplausos en los bancos socialistas.—Protestas.**)

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos. (**Rumores y protestas.**)

¡Silencio, señorías! Señorías, dejen que las interpe-laciones las desarrollen los representantes que cada grupo designa; no se conviertan en coadyuvantes espontáneos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ:** Señor Presidente, el señor Ministro del Interior ha subido a esta tribuna para ocuparse durante más tiempo a explicar lo que supuestamente piensa el Partido Popular que para darnos una información responsable de cuál es la política antiterrorista del Gobierno y cuáles son los motivos por los cuales a partir del mes de febrero de 1992 ustedes han hecho un giro de 180 grados en esa política. (**Algunos señores Diputados: ¡Muy bien! ¡Muy bien!**) Y le voy a decir que a pesar de eso somos optimistas, porque confiamos en los éxitos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en la Policía autónoma y, además, al confiar en ellos, cuando aciertan también les asignamos —y lo he dicho en mi intervención— su cuota parte de éxito político. En cambio, nos sentimos pesimistas cuando los responsables políticos equivocan el rumbo de la dirección de la lucha antiterrorista. Y si el supuesto que usted planteaba fuera cierto, tal vez en ese ejercicio voluntarista podríamos estar al lado, pero yo pienso, señor Ministro, que cuando una mesa de negociación sirve para que desde Herri Batasuna se transmita a ETA el mensaje: Seguid poniendo (como usted decía) efectivos en la mesa que a través de la negociación vamos a alcanzar el objetivo final, desde ese mismo momento están dando alas a los terroristas y están alejando y neutralizando el éxito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y el me-

por éxito político es, señor Ministro, como ha dicho un ilustre compañero y predecesor suyo en el cargo, los éxitos policiales.

Señor Ministro, usted usa dos varas de medir para valorar los documentos y la información que producen las incautaciones que realizan la Policía española y la Policía francesa de las informaciones de ETA. Antxon es bueno los lunes, martes y jueves y malo los miércoles, viernes y sábados, depende del documento que leamos. Pero no sólo lo practica usted, el teletipo de hoy ... Por cierto, la información que usted ha leído refleja equívocamente una información que no se ha producido: que este Grupo no ha pedido la dimisión del señor Vera, de momento, ni aquí ni fuera de aquí. Pero hoy hay un teletipo que dice que Jáuregui afirma que HB debería tener más en cuenta las reflexiones de Antxon. El manual de consulta son las reflexiones de Antxon, para ustedes, cuando les conviene. El Partido Popular tiene presente informaciones que surgen de incautaciones de la policía, que unas veces ustedes filtran y otras veces se filtran sin pasar por sus manos; cuando ustedes se filtran son noticias positivas, cuando las filtran otros se organizan escándalos periodísticos.

¿Usted pretende que nosotros contemplemos los sucesos que se contienen en esas informaciones, contemplemos que, además, casualmente coincida que lo que se dice de esas informaciones pasa, por ejemplo, que para sentarse a conversas PNV y HB hay que aprobar el cambio de la autovía de Leizarán? Y se cambia la autovía de Leizarán, y se cambia después de que los más ilustres representantes del Gobierno vasco, el propio Lehendakari, en artículo con motivo del tercer aniversario de los pactos de Ajuria Enea, publicado en «El País», afirmara que esto es someternos al chantaje imperdonable y que esto sería enterrar el futuro de la victoria de los que creen en la convivencia y el Estado de Derecho. ¿Quién está cambiando, quién está rectificando y quién está impidiendo que se analicen las informaciones y se pongan en relación con lo que ocurre?

Señor Ministro, usted no puede pedirnos que atribuyamos a la casualidad esas coincidencias y que el Partido Popular sea un partido ciego, sordo y mudo ante los acontecimientos que pasan por la escena política nacional. Usted es, una y otra vez, reiteradamente maniqueo a la hora de repartir responsabilidades e irresponsabilidades, lealtades y deslealtades. Nos da igual, señor Ministro, creo que el que pierde credibilidad es usted, porque una y otra vez, cada vez que tiene que plantear un debate de fondo, sea la Ley de Seguridad Ciudadana o sea la política antiterrorista, usted, señor Ministro, es un demócrata que utiliza el embudo como Constitución; para usted la parte ancha, para los demás siempre la parte estrecha. Y la Constitución y la democracia son un catálogo de deberes, de lealtad y de responsabilidad iguales para todos. Yo no le he llamado a usted desleal ni le he llamado irresponsable, y usted permanentemente hace sus juicios de intenciones hacia el Partido Popular, sencillamente porque no está dispuesto a respaldarle a ciegas, porque no está dispuesto

a darle cheques en blanco, porque no está dispuesto a suscribir adhesiones, porque no está dispuesto a convalidar errores, porque no está dispuesto a perder los principios y porque no va a traicionar lo que son, a su leal saber y entender, las bases y el espíritu del pacto de Ajuria Enea. **(Varios señores Diputados desde los escaños del Grupo Popular: ¡Muy bien! ¡Muy bien!)**

Señor Ministro, no tenemos información, no tenemos información porque muchas de las cosas que ocurren aparecen en los periódicos y ni yo ni mis compañeros de Grupo vamos a estar llamando por la mañana preguntándole: ¿qué noticias hay, señor Ministro? Porque no podemos adivinar qué papeles incautan ustedes a los terroristas cada vez que hay una información. La última información que se ha trasladado a la actualidad política nacional son los papeles incautados al etarra Iñaki, una de las últimas detenciones. ¿Tenemos que llamar todas las mañanas a ver qué papeles han encontrado? Llevan ustedes manejando papeles desde hace tres años y en el tiempo en que estamos celebrando conversaciones entre partidos, bilaterales o multilaterales, jamás se nos ha explicado el contenido de los papeles que la Policía y el Gobierno conocen después de sus incautaciones a los comandos terroristas.

Usted dice que se enteró por los periódicos de la presencia del Presidente del Partido Popular en la capital francesa, de su reunión con Chirac y del escrito que, en petición de colaboración en la lucha antiterrorista, le entregó. Usted dice que no sabe a qué conduce. Yo le digo a qué condujo: a que el Partido Popular asumiera el liderazgo de la exigencia a Francia de la necesidad de incrementar su colaboración en la lucha antiterrorista, como tiempo después tuvo que hacer el señor González ante el Presidente Mitterrand aquí en España. Esa iniciativa la lideró el Partido Popular, señor Ministro, la lideró el Partido Popular, mal que le pese **(Aplausos en los escaños del Partido Popular.)**, mal que le pese.

Ustedes, señor Ministro, informaron al Partido Popular de las conversaciones de Argel una vez iniciadas, y no puede usted hacer reproches sobre el discurso que acabo de presentar en la Cámara en defensa de la interpelación cuando hablo de las consecuencias de muertes porque, señor Ministro, yo he hecho más las palabras literales del lehendakari Ardanza, literales, y de los firmantes del Pacto de Ajuria Enea, entre ellos el señor Arzallus, que hicieron público un documento en el mes de noviembre en el que se incluían literalmente las citas que yo he incluido en mi discurso, para demostrar que en estos momentos no se dan las condiciones que el punto diez del Pacto de Ajuria Enea exige; justamente por esos antecedentes de muertes y de violencia no se dan las condiciones para plantear ninguna solución dialogada y que en estos momentos esa solución dialogada es un pretexto para darles alas a los terroristas.

Lo dice literalmente el lehendakari Ardanza, lo suscriben los portavoces de Ajuria Enea y es en estos momentos, señor Ministro, la postura oficial del Partido

Popular, que ha suscrito el Pacto de Ajuria Enea, mientras el Gobierno no le dé una prueba de que algo ha cambiado para que ese documento haya caído en desuso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alvarez-Cascos, le ruego concluya.

El señor **ALVAREZ-CASCO FERNANDEZ**: Termino, señor Presidente, y vuelvo al fundamento de nuestra interpelación.

Señor Ministro, el Grupo Popular quiere saber si, en estas condiciones, el Gobierno está planteando el escenario de una nueva mesa de negociación en Argel, si en las condiciones de hoy, día 24 de junio, está ese escenario planteado en la estrategia del Gobierno. Queremos escuchar esa respuesta, señor Ministro. Queremos escuchar si el señor Ministro está dispuesto a que, en el primer Pleno que celebre esta Cámara, se apruebe por fin la modificación del Código Penal para que cumplan íntegramente las penas los narcotraficantes y los terroristas. Queremos escuchárselo, señor Ministro. **(Varios señores Diputados de los escaños del Grupo Popular: ¡Muy bien!)**

Háblenos usted de Ajuria Enea, porque nunca hemos dicho que esté muerto. Hemos advertido, señor Ministro, que lo están matando; lo están matando el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista Obrero Español, porque han perdido el norte. El norte es Ajuria Enea, señor Ministro, la Ajuria Enea que está plasmada en los documentos. Y si ustedes han perdido el norte, el Partido Popular no renuncia al derecho de convertirse en brújula de la sociedad española para seguir liderando la lucha antiterrorista en España.

Muchas gracias. **(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alvarez-Cascos.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Su Señoría vuelve a reiterar algo por usted conocido, lo cual es el colmo del maniqueo. **(Protestas.)** Hay un compromiso de todas las fuerzas políticas con el Gobierno, un compromiso que se ha hecho público después de todas las reuniones, y es que no habrá cambio de estrategia en la lucha antiterrorista y que, incluso, absolutamente nada se hará al margen de los partidos políticos. Por tanto, usted no necesita saber lo que se ha dicho por activa y por pasiva. Usted lo que necesita es subir a esta tribuna para decirles algunas cosas a los ciudadanos como la que acaba de señalar, para su regocijo intelectual y, desde luego, hasta corporal. **(Protestas en los escaños del Grupo Popular.)** Lo que les acabo de decir. Todavía se les tiene que estar moviendo probablemente eso que se dice en lenguaje común la barriga, a quien le haya oído a usted decir que el viaje

de su Presidente supuso un cambio radical en la colaboración de Francia con España. Todavía se tienen que estar riendo a mandíbula batiente.

Es incomprensible que quien va a algo que es política de Estado lo haga al margen del Gobierno, que, incluso si lo hace con el Gobierno se lo hubiera dicho a quien se lo tenía que decir, que no es precisamente el señor Giscard, que no es quien lleva la política antiterrorista de Francia. Como bien dice un compañero de su Grupo: el día que se produzca la libre circulación de personas, yo pondría una excepción, el señor Valéry Giscard d'Estaing, por todo lo que nos ha ayudado. Manifiesta que con él ha tenido una conversación para arreglar los problemas de la colaboración con Francia diciendo, como dijo, que los socialistas de Francia y España son una catástrofe para arreglar las relaciones con el Gobierno francés. ¡Hombre, señoría, yo sé lo que costó arreglar algún mal entendido, que no fue precisamente el Gobierno el que lo generó!

Pero, señorías, como las medallas yo se las dejo poner a todos, todas a ustedes. El hecho cierto es que eso que ha mejorado usted no lo puede traducir en un desaliento a la sociedad. ¿Cómo se puede decir lo que dice S. S. en la interpelación? Dice: No obstante ello, a lo largo de los tres últimos años la acción criminal de ETA, guiada por una estrategia bien conocida, ha experimentado una progresión espectacular. ¿Cómo puede usted decir eso a la sociedad, que es justo lo contrario de lo que dice ETA? ¿Cómo es posible que entre usted en ese juego, que sí es el juego de los recalitrantes, de los que, en su estrategia, quieren conseguir una mayor acumulación de fuerzas? ¿Por qué no trabajan con un poco más de responsabilidad, señoría? ¿Por qué me dice que hay dos varas de medir, si mis varas de medir debieran de ser las suyas? A ver si, por favor, se aclaran, porque yo le doy un valor distinto a las comunicaciones de la dirección de ETA a sus activistas para que sigan matando (que muchas de ellas son puras especulaciones, cuando no intoxicaciones) que a una reflexión de Antxon, cuando encima dice que lo que está haciendo ETA lo está haciendo mal. ¿Cómo le voy a dar el mismo valor a una cosa que a la otra, señoría? Pero ¿cómo es que usted cae en el error de darle el mismo valor a una cosa que a la otra? Pero ¿cómo destroza usted el valor de esa crítica de Antxon, o de Makario o de Belén? ¿Cómo es posible que usted contribuya a quitarle valor a esas cosas?

Tengo que llegar a la conclusión que usted no sabe de qué va esto, señoría. **(Rumores.)** No tengo que darle información. Es que, previamente a dársela, usted tiene que recibir un cursillo para saber lo que es importante de lo que no lo es. **(Rumores.)** No es un problema, señoría, de que el Partido Popular sea ciego, sordo y mudo. Si yo no tengo ningún problema en tener este debate en privado o tenerlo en la reunión de los partidos políticos y decirnos cuanto deseemos en esas reuniones. Es que yo creo que éste no es un debate que convenga tenerle aquí; es más: aseguro que tenemos un compromiso todos los partidos de no tenerlo aquí, de



tenerlo en la mesa de los partidos políticos. ¿Por qué lo trae aquí su señoría? ¿A quién beneficia este debate? ¿A quién?

Si usted entiende... **(Fuertes rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): ...y la clac de su Grupo me deja terminar, que le beneficia a usted como partido, yo creo que se equivoca. Yo creo que se equivoca. Desde luego no favorece a la lucha antiterrorista, y los ciudadanos deben de saber que esto que ustedes plantean no favorece a la lucha antiterrorista, y como no son nada tontos, los ciudadanos son sabios, saben que si usted busca el favorecimiento de su partido, no lo obtendrá, porque no favorece al interés general. Así de claro. Lealtad, señoría, lealtad es que nos comprometamos a defender los puntos de vista allí donde hemos quedado. Y, vuelvo a reiterar, no es leal que quedemos en hablar los partidos políticos de todos los temas antiterroristas, de discutirlos y su partido todas las semanas traiga a la Cámara preguntas sobre temas antiterroristas, porque no lo hace ningún otro partido, sólo lo hacen ustedes. **(Fuertes rumores en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Y, por último, señoría,... **(Siguen los rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio! ¡Silencio! **(Fuertes protestas.)**

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Cuanto más chillen, más me confirmo en mi actitud de tener razón. **(Fuertes rumores y protestas.) (El señor Hernández-Sito García-Blanco: Lo que hacían ustedes en el 80.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señor Hernández-Sito!

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Por aquellas épocas se produjo una decisión importantísima en la lucha antiterrorista. El señor Juan José Rosón la pilotó, y puedo asegurar que tuvo el respaldo de todas las fuerzas políticas de esta Cámara, porque, si no, aquello no se podría haber hecho, por remontarme a las épocas que usted plantea, señoría. Pero yo no me tengo que remontar a aquellas épocas, yo me tengo que remontar a los acuerdos que libremente hemos adoptado, y hemos adoptado el acuerdo de que de estas cosas hablamos en la reunión de los partidos.

Lo único que pido es respeto, porque eso es lo que conviene a la lucha antiterrorista; respeto, prudencia, responsabilidad, reconocimiento de que las cosas van mejor, no caer en ningún tipo de triunfalismo, que es lo que hace el Gobierno, no caer en ningún tipo de triunfalismo, porque sabemos que el terrorismo puede golpearlos todavía, y nos puede hacer sufrir, y éste no es

un elemento de debate para vez si cada uno sacamos una tira de beneficio partidario... **(El señor Guerra Zunzunegui: ¡Venga hombre, venga!)** No es éste el debate para sacar beneficios partidarios; éste es el debate para mantener la unidad de los partidos en la superación de la violencia, y en eso se distingue el Gobierno. Sabe S. S., porque se lo ha dicho el Gobierno a usted y a todos los partidos políticos, y a la opinión pública, y no tiene por qué estarlo reiterando todos los días, que el Gobierno no cambiará la política antiterrorista y que no hará absolutamente nada al margen o en el desconocimiento de los partidos políticos. **(Rumores.)** Y, para su memoria, le tengo que decir —y es posible que algún partido político al fijar posición le pueda decir lo mismo— que lo que he dicho antes se ajusta a la verdad. Antes de comenzar las conversaciones de Argel —antes, no después— se tuvo una reunión y se informó exhaustivamente a todas las fuerzas políticas y yo abordé una decisión difícil, con el consentimiento de todas las fuerzas políticas; e incluso cuando concluyó, en documentos de puño y letra se puede leer perfectamente dónde estaban los límites de la autorización al Gobierno. Y puedo asegurarle que el Gobierno nunca sobrepasó esos límites, ni lo hizo entonces ni lo va a hacer ahora y no hay motivo en este momento, señorías, para cambiar la política antiterrorista. ¿O le parece que cuando en la opinión pública, incluso en la de los partidos políticos, mejor se va haya que variar? Pero ¿quién ha creado las condiciones para que vaya mejor, señoría? Algo nos atribuirá S. S. a nosotros, digo yo, algo. Las Fuerzas de Seguridad son muy profesionales, la información que hoy hay es superior a la que había, pero era la que había y hoy es la que es, y es bastante superior a la que había.

Señoría, no hay motivo para cambiar. Hace falta sostener la presión policial, hace falta ser imaginativo, no hace falta, en absoluto, hacer cesión que no esté prevista en lo que usted señala: artículo 10 del Pacto de Ajuria Enea. Pero no es conveniente estar permanentemente socavando la credibilidad ni de esa lucha antiterrorista que está dando buenos resultados ni del Gobierno, desde una posición de partido, para obtener, única y exclusivamente, una rentabilidad política. Eso tampoco es bueno.

Muchas gracias. **(Fuertes protestas y rumores en los escaños del Grupo Popular.— Aplausos en los escaños del Grupo Socialista.— El señor Aznar López pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. ¿Señor Aznar? **(Rumores.)** ¡Silencio, señorías!

El señor **AZNAR LOPEZ**: Señor Presidente, solicito una intervención por alusiones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Ministro del Interior se ha referido, con alguna reiteración, a un viaje que tuvo la oportunidad de hacer a Francia. Evidentemente, señor Ministro, deseo aclarar algunas cosas. Mire usted, en mi responsabilidad como ciudadano español, en mi responsabilidad desde luego como Presidente del Partido Popular y de este Grupo parlamentario, siempre que, como hice en aquel viaje, ante quinientos responsables políticos franceses, entre los cuales estaba el señor Giscard d'Estaing, cuya actuación política ni de hoy ni de ayer juzgo, pueda decir que es necesario que el Gobierno francés y Francia y todas las fuerzas políticas francesas incrementen, si es posible, su cooperación en la lucha contra el terrorismo con España, lo haré. Y lo haré ante una asamblea de quinientos políticos franceses de la Unión por la Democracia Francesa, lo haré en conversaciones con dirigentes políticos a título individual siempre que pueda en Francia, y defenderé lo que yo creo que es el interés general de España allí donde me corresponda sin, naturalmente, alardear de ello ni pedir cuentas a nadie por ello. **(La señora García-Alcañiz Calvo: ¡Muy bien! ¡Muy bien!—Rumores.)** Lo haré en materia de terrorismo, señor Ministro, y lo haré también, y usted lo debería saber, como lo he hecho en otras muchas materias, que usted debería estar informado o preguntar por ellas porque le darían la información correspondiente.

Este Partido Popular, señor Presidente, ha contribuido, y contribuye, a la lucha contra el terrorismo a veces por acción, a veces simplemente manteniendo silencios ante muchas situaciones o ante muchas actitudes. Pero hay una cosa, señor Presidente, que no merece silencio y sí respuesta. Cuando a unos argumentos se les contesta acusándoles de falta de lealtad, yo quiero decirle, con toda franqueza, una cosa, señor Ministro. Todo lo que se trae a esta Cámara, todo, es leal, es transparente y es democrático. Podrá ser acertado o equivocado, pero todo es leal, transparente y democrático. Ahora sí, hace tiempo y hoy lo vuelvo a corroborar, perdí la esperanza de que usted comprenda y entienda eso.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Popular.—Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien! ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aznar, no ha consumido S. S. realmente un turno de alusiones, sino un tercer turno.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, respecto de esa conferencia en Francia, no sé cuántos había; conozco, como digo, lo que salió en los periódicos. Vi muchas fotos de S. S. hablando con el Alcalde de París y, al parecer, entregándole una documentación muy importante para que se obtuvieran unos mejores resultados en la colaboración con Francia. Yo le agradeceré mucho que, en el futuro, cuando haga una gestión que a mí me parece de

Estado, se ponga en contacto con el Gobierno.. **(Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ruego guarden silencio.

Un momento, señor Ministro. Se supone que todos los oradores tienen el mismo derecho a hablar y a ser escuchados, se supone.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Como decía, se ponga en contacto con el Gobierno, que encontrará la mejor disposición para proveerle de la mejor información y documentación, al único objeto de que sirva para algo su gestión y no entorpezca para nada lo que está en funcionamiento. Eso es lo que ocurre en cualquier país del mundo entre el Gobierno y la oposición cuando se abordan temas como éste. **(Rumores.)**

En segundo lugar, señoría, es leal y transparente y es democrático —es probable que tenga S. S. razón—, pero a mí me enseñaron que el que no cumple lo que dice no hace lo que debe hacer. **(Protestas en los escaños del Grupo Popular.—La señora Martínez Salz: ¡Ahí está, ahí está!)** Es decir, el que incumple lo que dice que va a cumplir está cometiendo alguna falta —yo la he llamado deslealtad—, pero sobre todo esto adquiere más valor y mayor rigor cuando son ustedes los únicos que lo hacen, o sea, hacer lo contrario de lo que dicen que van a hacer. Yo a eso lo he llamado deslealtad y sigo manteniéndolo, porque me parece que es una palabra o expresión que les viene al pelo.

Muchas gracias. **(Protestas en los escaños del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Mendizábal.

La señora **MENDIZABAL GOROSTIAGA**: Una brevísima intervención para expresar la postura de Euzkadi Euzkerra respecto al tema objeto de interpelación.

Me veo en la obligación de repetir argumentos que ya se han utilizado en esta Cámara, porque realmente nos parece una falta de responsabilidad que se planteen preguntas, interpelaciones e incluso batallas en la opinión pública sobre este tema, y tengo que decir que lo único que se trasluce detrás de esto son objetivos puramente partidistas. El ámbito de discusión de estos temas está claro que es el Pacto de Ajuria Enea y el Pacto de Madrid, y en estos momentos tan cruciales, en los que parece que ya el fin del terrorismo está bastante cercano, tanto por el éxito de la intervención policial como por las discrepancias que existen dentro del ámbito de Herri Batasuna, no es la ocasión, desde luego, de plantear batallas dentro del bloque democrático como si realmente esto fuera una comunidad de vecinos.

Apelamos, por tanto, como ya lo ha hecho el señor Ministro, a la responsabilidad de todas las fuerzas políticas y pedimos que este tema vuelva al cauce de donde nunca debió de salir: el Pacto de Ajuria Enea y el Pacto de Madrid.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mendizábal. Tiene la palabra el señor Azkárraga.

El señor **AZKARRAGA RODERO**: Señor Presidente, señorías, es cierto que todo lo que se trae a esta Cámara es leal; pero no es menos cierto que, a veces, se equivocan. Yo creo que ustedes hoy se han equivocado.

Intervengo, señorías, para fijar mi posición desde la preocupación de que este tipo de debates poco o nada aportan al necesario fin del terrorismo. Por el contrario, nos parece que es un gran error político, señorías, volver a colocar a ETA en el centro del debate político de este país, que es lo que ha ocurrido hoy en esta Cámara. Porque, les guste o no a ustedes reconocerlo, con este tipo de iniciativas, al final da la impresión de que estamos enfrascados en una carrera de fondo, no tanto para conseguir antes la paz, sino para intentar demostrar ante la sociedad que hay algunos que son mucho más duros contra el terrorismo que otros y, por tanto, quienes no pensamos como ustedes es que estamos equivocados. Y, señorías, las cosas no son así. No son tan sencillas.

Desde Eusko Alkartasuna podremos compartir con ustedes varios elementos comunes en la lucha contra el terrorismo. Con toda la Cámara compartimos, señorías, la sinrazón de la propia existencia del terrorismo. Podemos compartir la crítica, por ejemplo, a la nefasta actitud que algunos han mantenido con el cambio del trazado de la autovía de Leizarán, dando un gran éxito a los violentos de esta forma. Podremos compartir, también, la crítica a la nefasta utilización partidista que se ha hecho de la Mesa de Ajuria Enea, y así está esa Mesa de Ajuria Enea. Todo eso y algunas cosas más podremos compartir. Pero en lo que nunca coincidiremos, señorías, es en la utilización del terrorismo como un arma arrojadiza entre los partidos políticos democráticos o entre algunos partidos y el Gobierno. Ahí a Eusko Alkartasuna nunca nos tendrán a su lado.

He hablado antes, señorías, de nuestra disconformidad con el funcionamiento de la denominada Mesa de Ajuria Enea, pero ello no supone que los compromisos que Eusko Alkartasuna aceptó mientras esa Mesa funcionó con normalidad, nosotros no vayamos a aceptarlos hoy. Los aceptamos. Y eso creo que deberían hacerlo ustedes también.

Porque se escandalizan cuando algún medio de comunicación ha dicho que el Gobierno y ETA han hablado después de lo de Argel. Léanse el punto número 10 del Pacto de Ajuria Enea. Se escandalizan también porque se habla de medidas de gracia para los terroristas. Léanse el punto número 9 del pacto de Ajuria Enea. Pero, fundamentalmente en relación a la base de su in-

terpelación urgente, creo que no se deben olvidar dos cosas importantes: Primera, nosotros tenemos la convicción, no la evidencia, de que contactos, tomas de temperatura o como se llamen han existido siempre con la organización ETA. Yo creo que lo ha hecho todo Dios —y permítanme la expresión— en este país. Pero no solamente durante el Gobierno Socialista. Se ha hecho también con otros Gobiernos a cuyo frente del Ministerio del Interior había personas que hoy militan en las filas del Partido Popular, y me parece muy bien que se hiciera. En segundo lugar, yo considero que sería un gran error político que un Gobierno que se precie de ello renunciara a mantener cauces de diálogo para terminar definitivamente con este problema.

Por ello, a juicio de Eusko Alkartasuna si estos contactos del Gobierno o tomas de temperatura, me da lo mismo, se realizan con seriedad, y si existen previsiones razonables de que, a través de los mismos, nos podemos acercar a una más rápida solución del problema, nosotros no sólo no nos vamos a escandalizar, vamos a apoyarlos aunque no tengamos información sobre los mismos.

No deseo finalizar mi intervención sin realizar una última reflexión. Aunque en el mundo de ETA se sigue apostando por mantenerse no sólo al margen, sino en contra de lo que hoy piensa el pueblo que dicen defender, pese a que en ese mundo se siga buscando una cohesión artificial basada en la criminalización del disidente o en la amenaza del supuesto enemigo exterior, ellos saben que más pronto o más temprano deberán aceptar que el pueblo vasco es lo suficientemente maduro como para trabajar por su futuro sin necesidad de apoyarse en la violencia, y que ese mundo tan complejo de ETA deberá dar cuentas también ante la sociedad de lo que su propia existencia ha supuesto de freno para nuestro propio autogobierno, para nuestro propio bienestar y para nuestro propio progreso de ese pueblo que dicen ellos defender.

Por ello, señorías, si para poner fin más rápidamente a esta situación de violencia es necesario también explorar otras vías de solución, habrá que hacerlo, sin que ello nos convierta en rehenes de las palabras. Contactos, diálogos o tomas de temperatura, señorías, no es sinónimo de negociación política. Dialogar es simplemente hablar y es, sobre todo, buscar definitivamente la paz sin que el sistema democrático tenga por qué arrastrar su dignidad.

Por todas estas razones nosotros no podemos compartir esta interpelación ni en la oportunidad ni en el contenido. Sí coincidimos en una parte de esta interpelación, y es en aquella que se refiere a las supuestas extralimitaciones del Director General de la Guardia Civil tratando de instrumentalizar el diálogo con ETA como pieza de trueque, como pieza de cambio, para lograr el apoyo de Herri Batasuna a la investidura del candidato socialista al Gobierno de Navarra. En ese tema, señorías, somos únicamente consecuentes con lo que ha sido la actuación de Eusko Alkartasuna en episodios muy recientes.

Señorías, yo quiero terminar recordando a ustedes (**Señalando los escaños de la izquierda.**), a ustedes (**Señalando los escaños de la derecha.**), y a algunos más, que Eusko Alkartasuna podría estar hoy gobernando la Diputación de Guipúzcoa si hubiéramos cedido al chantaje de los violentos y hubiéramos aceptado, sin rechistar, el cambio del trazado de la autovía de Leizarrán. Y no lo hicimos; nos opusimos al chantaje y hoy estamos en la oposición. Porque, señorías, pese a que nos llamen utópicos, en Eusko Alkartasuna aún seguimos creyendo que el mantenimiento del poder no se puede hacer a cualquier precio. Que cada cual saque sus conclusiones.

No sé cuál va a ser la moción correspondiente a esta interpelación, señorías. (**Un señor Diputado: la misma de siempre.**) Tengan la seguridad de que en aquellos puntos que podamos compartir (me parece muy difícil a la vista de la intervención del representante del Grupo Popular), los traigan ustedes o cualquier otro Grupo a esta Cámara, nosotros votaremos favorablemente; pero aquellos otros puntos que creamos son un error —como creo que es un error la propia interpelación— nosotros argumentaremos, como lo hemos hecho ahora, las razones de nuestro rechazo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azkárraga. Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Olabarria.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Señor Presidente, señorías, mi Grupo la verdad es que no tenía muy claro si era pertinente intervenir en esta interpelación, porque ya intuía, cuando menos, la irrelevancia de las argumentaciones del Grupo Popular en la defensa de la misma. Lo que pasa es que mi Grupo se considera también personalmente interpelado, doblemente además: por las últimas alusiones del señor Azkárraga, más por las reiteradas y frecuentes del Grupo Popular en la defensa de su propia interpelación.

El señor Aznar —y ya siento que se haya ausentado— ha utilizado unas expresiones que formalmente pueden ser correctas. Cualquier iniciativa que se presente en esta Cámara es formalmente legítima, es formalmente democrática, es formalmente pertinente. Otra cosa, señor Alvarez-Cascos, son las intenciones subyacentes en cualquier proposición o en cualquier iniciativa; y las intenciones subyacentes en estas iniciativas que ustedes, con tanta reiteración, con tan morbosa reiteración, están presentando en esta Cámara, nosotros no las consideramos, en primer lugar, pertinentes; en segundo lugar, probablemente no serán legítimas y dudamos mucho de que sean pretensiones democráticas las que ustedes sustentan. ¿Por qué? Porque estas son pretensiones e iniciativas que abonan una estrategia exclusivamente electoralista. Ustedes tienen excesiva prisa por gobernar y han articulado una estrategia para presentarse en octubre a las elecciones. Con toda seguridad no van a ser en octubre. Están agudizando y acentuan-

do la máquina electoral de su partido, utilizando sobre cualquier materia (cualquiera sea su naturaleza y cualquiera que sean los resultados de la utilización de estas materias) iniciativas parlamentarias absolutamente abusivas y en las que las intenciones subyacentes ni son democráticas, ni son legítimas, ni son pertinentes.

Eso es con lo que nos estamos encontrando. Y ustedes están, con ese tipo de iniciativas, rompiendo lo que son o pactos de silencio o pactos de discreción, o por lo menos pactos de rigor en el tratamiento de determinados temas en todo Estado democrático que se precie, por el partido gobernante de todo Estado democrático que se precie, pero también por los partidos de la oposición, que es lo que ustedes son —y me temo que van a serlo por muchos años todavía—, por los partidos democráticos de la oposición, de todo Estado democrático configurado y consolidado que se precie. Este es el problema que subyace. Por eso nosotros no teníamos mayor interés intelectual en intervenir en esta iniciativa.

Ustedes, de nuevo, por segunda vez en quince días se han quitado la careta política. Ustedes han articulado una careta política, cosmética, estratégica, electoralista, con pretensiones de gobernar a corto plazo, porque en las encuestas se veían cercanos a esta posibilidad, y se la han quitado en cuestiones que afectan al nervio profundo de su esencia ideológica. Se han quitado la careta y entonces aparece con crudeza, incluso con crueldad política, su verdadera fisonomía totalitaria (**Fuertes rumores en los escaños del Grupo Popular.**), su verdadera fisonomía reaccionaria y su verdadera fisonomía de derecho a trabucarse, usando una expresión que yo utilicé el martes pasado. (**Continúan los rumores en los escaños del Grupo Popular.—El señor Barquero Vázquez: Que retire eso.—El señor Lapuerta Quintero: Fascista.—Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Fuera, fuera!**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías. Silencio, señor Barquero.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Señor Presidente, que se acuse de fascista a una persona que pertenece a un partido que lleva luchando por las libertades democráticas de este país noventa y nueve años, es intelectualmente paradójico. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarria, le ruego fije su posición sobre la interpelación. Ruego a SS. SS. guarden silencio. (**Rumores.**)

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Señor Presidente, han dicho que me van a partir la boca, ¿qué tipo de respuesta reglamentaria es pertinente sobre esa alusión? (**Fuertes rumores en los escaños del Grupo Popular.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarria, le ruego fije la posición de su Grupo sobre la interpelación.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: En definitiva, señor Presidente, lo que queríamos decir es lo siguiente. Nosotros entendemos que esta interpelación está mal concebida intelectual y políticamente y que la moción que va a ser presentada el próximo martes va a tener nuestro voto negativo, cualquiera que sea su texto, digan lo que digan y cualquiera que sea su redacción (**Nuevos rumores en los escaños del Grupo Popular.**) ¿Por qué? Porque aunque pueda haber argumentaciones aceptables de carácter institucional, de carácter político o de carácter formal que tengan un fundamento jurídico y político razonable y pertinente, que las puede tener — todo el mundo puede hacer argumentaciones de esta naturaleza—, las entendemos prostituidas por las intenciones, en primer lugar, efectivas y, en segundo lugar, particulares. Estos problemas necesitan un tratamiento colectivo y consensuado necesariamente, el tratamiento del Pacto de Ajuria Enea que tan brillantemente ha explicitado el señor Ministro. Yo al Ministro del Interior no le he hecho nunca estas valoraciones, quizá excesivamente apologéticas, pero su intervención ha sido brillante, muy fundamentada y muy pertinente y, sobre todo, con un conocimiento de los acontecimientos políticos de Euskadi que ustedes desconocen o quieren desconocer por razones de estrategia electoral.

¿Son ustedes tan ciegos para no ver que algo se está moviendo en el mundo de Herri Batasuna en estos momentos, que existe una debilidad estructural que los partidos democráticos debemos utilizar necesariamente? ¿No son conscientes de que un partido como el nuestro, que está cogobernando Euskadi en estos momentos, tiene que utilizar expectativas que en este momento la ciudadanía vasca considera fundadas para lograr la paz, el gran anhelo, la gran pretensión y el gran objetivo por el que todos debemos luchar de forma conjunta y comprometida? ¿Entienden que a nosotros nos importa algo lo que ustedes digan cuando a través de nuestras negociaciones particulares, que son las que ustedes interpelan — como interpeló el señor Trillo el otro día, hablando del Tribunal Constitucional y su renovación— nosotros estamos luchando por conseguir la paz de Euskadi, que es el anhelo profundo de nuestra ciudadanía? Escuchar el tipo de argumentaciones que ustedes utilizan es como quien oye llover. No nos importa nada. (**Rumores.**) Lo que pasa es que hay un componente de alusión personal y hay un componente de prostitución y de desnaturalización intelectual que nosotros no podemos soportar.

Le voy a dar nuestra opinión personal, sincera y profunda. El señor Ministro ha hecho una referencia muy importante de naturaleza estratégica, utilizando, además, los documentos y las cartas de Antxon, persona conocedora de este mundo hermético, conflictivo y profundo en el que nos estamos moviendo en estos momentos. Ustedes están haciendo lo que Antxon preveía que iban a hacer, y quizás preveía que también otros íbamos a hacer y que afortunadamente no estamos haciendo, que es seguir la vieja táctica troskista de agudización de las contradicciones, de acumulación de

fuerzas; es la expresión. Ustedes están cayendo en la trampa de Antxon, y esto en un partido pretendidamente inteligente en términos estratégicos es absolutamente imperdonable.

Y esto, ¿a qué conclusiones lleva, señor Presidente? A la conclusión que muchos pensamos en mi partido, prácticamente todos, que ustedes no desean la paz. (**Aplausos en los escaños del Grupo Nacionalista Vasco.—Varios señores Diputados del Grupo Popular: A eso no hay derecho.—Fuertes rumores y pateos desde los escaños del Grupo Popular.—El señor Alvarez-Cascos Fernández pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.  
Tiene al palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente, en el momento que considere la Presidencia oportuno, solicito un turno de réplica a la intervención del señor Olabarria.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alvarez-Cascos, sabe S. S. que en este debate no hay turnos de réplica, se fija la posición sobre la interpelación. Le puedo conceder la palabra a S. S. por alusiones en relación con alguna expresión que implique juicio de valor sobre el Grupo Popular.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente, las consecuencias de venir a los debates con actitudes premeditadas, como la que el propio señor Olabarria ha reiterado que va a practicar cuando presentemos una moción que no conoce, son las que causan las deformaciones en los argumentos que dicho señor ha cometido. Porque el señor Olabarria, pretendiendo argumentar contra el Partido Popular, se ha encontrado frente a un espejo y ha hecho la crítica de su propio autorretrato.

Ha hecho la crítica de su propio autorretrato, señor Olabarria, cuando habla de quitarse la careta política. ¿Quién se ha quitado la careta política en Leizarán? Cuando hace, señor Olabarria, juicios de intenciones subyacentes, ¿cuáles son las intenciones subyacentes en el cambio de trazado de la autovía de Leizarán? ¿Es que hay algún criterio ajeno a la gobernabilidad del PNV en Guipúzcoa a la hora de buscar una salida a un conflicto, haciendo cesión al chantaje de los terroristas?

Señor Olabarria, finalmente le voy a pedir respeto en nombre de la historia de su partido. Soy respetuoso con la historia de su partido. Le pido respeto para las víctimas del terrorismo de ETA, de las que forman parte militantes de Unión de Centro Democrático y de Alianza Popular, para esas pido también respeto, señor Olabarria, para nuestra propia historia. (**Aplausos.— Un señor Diputado desde los escaños socialistas: Y también del PSOE.— El señor Olabarria Muñoz pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: En el turno de alusiones no hay debate, señor Olabarria.

Por el Grupo del CDS, el señor Caso tiene la palabra.

El señor **CASO GARCIA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, subo a esta tribuna con especial preocupación y con una cierta desesperanza porque lo que voy a decir no sé si va a ser comprendido y mucho menos seguido.

El 5 de noviembre de 1987, hace cuatro años y medio, firmamos este papel los responsables políticos de los partidos presentes en el Parlamento nacional. Posteriormente se firmó un papel ampliado por los representantes de los partidos en el Parlamento vasco. Han pasado cuatro años y medio. Este papel era uno de los grandes anhelos que ha tenido la historia de la democracia española; uno de los grandes problemas con los que convivió desde 1977 la democracia española: presentar un frente unido de los partidos democráticos ante el terrorismo violento de ETA. Se había conseguido.

Cuatro años y medio nos invitan a una reflexión de si ha sido eficaz y creo que todos, en el fondo, sabemos que ha sido enormemente eficaz, tanto en el terreno de la lucha policial, como en el de la colaboración francesa, como en el del desapego social a lo que representa ETA y los que la apoyan en el País Vasco. Eso en buena medida había sido conseguido porque las fuerzas políticas democráticas, a quien el Parlamento nacional y en el Parlamento vasco, hemos dado una respuestea unida a ese fenómeno y eso, lamentablemente, creo — permítanme la valoración, no entro en repartir responsabilidades— que se está deteriorando o que lo estamos deteriorando. Por eso subo con profunda preocupación.

Señorías, este papel preconizaba, entre otras cosas, mecanismos de consulta interna. No quiero entrar en valorar la satisfacción de todos los Grupos, pero a mi juicio han funcionado correctamente. Cuando hemos necesitado aclarar algún punto, lo hemos preguntado y, conociendo la complejidad del tema, nos hemos dado por satisfechos con las menores explicaciones posibles, las pertinentes. No tengo por qué saber el grado de satisfacción de otras fuerzas políticas, pero para nosotros eso ha funcionado.

Señorías, ¿por qué esos mecanismos de consulta interna? Por una razón evidente, la guerra contra el terrorismo, como toda guerra, comporta también una guerra psicológica y de propaganda, por lo que todo lo que se pueda resolver en el plano interno es mejor que en la discusión externa. A nosotros nos ha bastado. Lamento que a otros no.

Como persona que tuvo algo que ver en que este pacto saliera adelante, quiero señalar una cosa: fue un pacto muy difícil de articular por legítimas prevenciones políticas, de doble naturaleza en distintos partidos del arco parlamentario. Unos, porque temían o temíamos —lo digo así para que no haya distinciones— que este pacto pudiera ser mal utilizado por el Gobierno en la vulneración de derechos humanos (teníamos una larga historia de debate en torno a la legislación antiterrorista y aquí se incluía el apoyo de todos a la derogación de dicha legislación excepcional), pero también había partidos que tenían o teníamos legítimas

preocupaciones de abusos. ¿Hay razones para dudar de que esto se ha llevado a la práctica? Para nosotros, no.

El otro gran problema que suscitaba a algunos, a muchos, a nosotros, si quieren ustedes también, era la posible utilización electoral por parte del Gobierno de este instrumento para sacar ventaja partidaria. ¿Lo ha utilizado el Gobierno para sacar ventaja partidaria? A nuestro juicio, no. A lo mejor a juicio de otros, sí. A nuestro juicio, no.

Por tanto, creemos que este Pacto no se ha vulnerado, no se está vulnerando, ha sido un instrumento útil y les invito a todos a la reflexión. Lo es, lo debe seguir siendo.

Si quieren ustedes que metamos nuevos elementos de discusión en el futuro, les invito a uno que nos ha preocupado a nosotros de siempre. A continuación, me imagino que con mucho menos éxito de asistencia, vamos a discutir un gravísimo problema que está sucediendo en Europa: la matanza en Yugoslavia. Simplemente les pongo una analogía. Algo que nos ha preocupado a nosotros mucho. Lo mismo que la gran esperanza que suscitó el derrumbe del imperio soviético frente a la amenaza que suponía, hoy vemos que hay numerosos problemas nuevos, gravísimos, y les invito a reflexionar para el futuro.

¿Cómo arreglamos la convivencia, cómo asentamos la convivencia institucional en el País Vasco, cuando esperamos que mañana mismo, pasado mañana, lo antes posible, desaparezca ETA? Eso sí que es un problema que merecería la reflexión de todos los partidos políticos.

Por tanto, señorías, respetamos lo que todos opinen. Creemos que este es un tema que requiere especial seriedad. Rechazamos cualquier electoralismo. Allá cada cual con su conciencia y los ciudadanos con su interpretación de quién comercia con muertos, de quién comercia con el rechazo social que produce el terrorismo; y, señorías, jamás en esta tribuna, ni en ninguna conversación, he hablado de ningún muerto de la Unión de Centro Democrático, amigos personales algunos. Jamás. Y yo creo que todos los Grupos tienen amigos que han sido asesinados por ETA. Por tanto, no creo que eso sea motivo de debate.

Lo último que quiero señalar, señorías, es ya de pura inteligencia política de aquel que haya leído el primer manual de estrategia o que recuerde lo que le enseñaron en la «mili». En una guerra la estrategia no se debate públicamente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caso. **(Rumores.)**

Silencio, señorías.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, señorías, si ya tenía la sospecha, antes de empezar este debate, de que no me parecía excesivamente afortunado plantear esta in-

terpelación, el transcurso del mismo me ha ido confirmando en mi idea. Porque es evidente, y no haría falta repetirlo en esta Cámara, que cualquier tema que se traiga a ella es lícito, transparente, democrático y perfectamente legítimo. Lo que ocurre es que no siempre es políticamente acertado.

Evidentemente, en este caso la interpelación y el transcurso de la misma, con el acaloramiento que ha producido, incluso con las salidas de tono, me confirma en la idea de que el objetivo que podíamos sacar de una interpelación de estas características, que sería más información, más claridad y más unidad de las fuerzas democráticas, me parece que no va a tener ese resultado.

Señorías, nosotros creemos que este tipo de debates —es una opinión y, desde luego, respetamos las de otros Grupos— se pueden traer y se pueden hacer preguntas o interpelaciones al Gobierno cuando no se obtenga satisfacción en los ámbitos en que hemos quedado que, en primera instancia, es necesario tratarlos. Por lo tanto, sería razonable y prudente, desde nuestro punto de vista, que estas preguntas tan importantes, que desde la tribuna se han hecho por parte del Grupo Popular, se hubieran producido antes en ese ámbito de las fuerzas políticas y, en el caso de que no se hubiera obtenido ninguna satisfacción en ningún sentido, entonces sí es legítimo interpelar o preguntar al Gobierno en los ámbitos de que se trate, porque ni el Gobierno tiene el patrimonio de la verdad en la lucha antiterrorista, ni el Gobierno puede escudarse siempre en que estos temas no se pueden traer a la Cámara. Evidentemente que se pueden traer. Pero creo que es razonable y prudente plantearlos previamente en los ámbitos en que hemos acordado que esto se haga.

Sin duda alguna, saber si hay un escenario de negociación en Argel con ETA es una pregunta de un calado bastante «grueso», pero me imagino que además del Grupo Popular, de Izquierda Unida, o de otros grupos parlamentarios, habrá «otros» que también tendrían interés en que el Ministro de Gobernación (**Rumores.**) o del Interior dijese aquí lo que hay sobre esa materia. Evidentemente no nos interesa a nadie que sacasen conclusiones sobre una cuestión de éstas que, por otra parte, como ya acordamos en su momento, tendría que contar con el consenso de todas las fuerzas democráticas.

Ya acordamos en la reunión última que tuvimos que el Gobierno no debería hacer ni un solo movimiento en materia antiterrorista —me refiero a movimiento político, no evidentemente de detener a los terroristas que eso lo puede hacer sin consultar, por lo menos a Izquierda Unida—, movimiento político sin el consenso de todas las fuerzas que estamos en el pacto antiterrorista.

Por lo tanto, creo sinceramente que es necesario reafirmarnos en la política y en la estrategia antiterrorista que está dando buenos resultados. Unidad de las fuerzas democráticas; mantenimiento del Pacto de Ajuuria Enea y del Pacto de Madrid por encima de todo; contactos asiduos, y todos los que sean necesarios, de las

fuerzas políticas para estar informados de los pasos, o no pasos, que se estén dando, porque —repito— si nosotros tuviésemos la sospecha —que no la tenemos en este momento— de que el Gobierno está en contactos con ETA, evidentemente, iríamos al Ministerio del Interior (ahora he dicho Interior; es que yo también padecí al de Gobernación) y preguntaríamos sobre esa cuestión o convocaríamos una reunión, o lo plantearíamos en la reunión siguiente que tuviésemos de las fuerzas políticas parlamentarias.

Como no nos consta, no tenemos la prueba fehaciente de que eso se esté produciendo —otra cosa es que hayamos escuchado o leído algo en este sentido—, no tenemos acreditado que esto sea así, no nos parece razonable pedirle al Ministro del Interior que desde esta tribuna diga si va a haber un escenario en Argel o no. Lo discutiremos, en su caso, en la próxima reunión del mes de julio, puesto que esa es nuestra política.

Creemos que es bueno ser implacables en la lucha contra el terrorismo, lo he dicho muchas veces desde esta tribuna. La implacabilidad en la lucha contra el terrorismo, para mí, es sinónimo de frialdad en el tratamiento de estos temas, de no acaloramiento, de unidad de las fuerzas democráticas y de no caer nunca en alguna cuestión que pueda favorecer al adversario. Por eso siempre hemos interpretado que el «tomar la temperatura», que es uno de los temas en litigio, a los terroristas lo entendemos en el sentido de que no es fácil combatir con eficacia a un adversario opaco. Por lo tanto, nos parece que el adversario hay que transparentarle y todo lo que sea, en cambio, hacer que sea absolutamente opaco dificulta esa lucha antiterrorista. Otra cosa es el diálogo. Otra cosa es la negociación. No estamos de acuerdo con la negociación con ETA, salvo que fuese para entregar las armas y dejar de matar, punto. Pero, desde luego, de negociar con ETA, nada. Ahora, tener formas de saber qué está pasando en el campo adversario nos parece que es correcto.

Aquí se ha dicho una frase que yo comparto sólo a medias, señor Alvarez-Cascos, comparto una parte, que es que los mayores éxitos de la lucha antiterrorista son los éxitos policiales. Permítame que complete eso. Yo creo que los mayores éxitos en la lucha antiterrorista consisten en derrotarle políticamente, dividirle políticamente, hacer que pierda su base social, y su base social, señorías, no está en La Rioja, no está en Extremadura, no está en Andalucía; la base social del terrorismo de ETA está en el País Vasco y hay que derrotarle fundamentalmente en el País Vasco. Por eso es tan importante la unidad de las fuerzas vascas y por eso es tan importante no dificultar la lucha de las fuerzas vascas contra el terrorismo. Esa es la lección fundamental de la lucha contra el terrorismo.

Claro está que toda la nación española está en contra de ETA, pero en el País Vasco tiene su base social, ¡qué le vamos a hacer! Es una desgracia, pero tiene una base social; y esa base social es a la que hay que dividir, a la que hay que irse ganando y esa base social es la que tiene que ir adoptando posiciones diferentes en

términos políticos. Hay que favorecer y no obstaculizar que eso se produzca.

Por tanto, para mí, el éxito en la lucha antiterrorista es político además de policial, porque el detener terroristas y meterlos en prisión evidentemente contribuye a dividir, por tanto, es un elemento que también contribuye a ganar la batalla política, pero no solamente la batalla política. Y a mí me agrada haber oído aquí al Ministro del Interior decir que esa batalla es también y fundamentalmente una batalla política que hay que ganarla con la policía, que hay que ganarla con la colaboración de Francia y de otros países y que hay que ganarla con la unidad de todas las fuerzas democráticas. Me parece que ese es el camino.

Hemos pensado en Izquierda Unida últimamente, en las reuniones que hemos tenido con todos ustedes, que estábamos avanzando, yo no digo que para tirar cohetes, pero que estábamos avanzando en la división de las fuerzas que apoyan al terrorismo; en cambio hoy, si sacásemos una conclusión precipitada de este debate, parecería que estábamos aquí completamente divididos. Yo no saco esa impresión. Yo lo achaco más al acaloramiento normal de los que hablamos mucho en la tribuna, que a veces nos acaloramos y nos pasamos en nuestras expresiones, que al hecho de que alguien piense que en esta Cámara alguien no quiere la paz en Euskadi, cuando creo que todos queremos la paz, o que hay fuerzas que están con unas intenciones malévolas. Yo no hago juicios de intenciones; vamos a los resultados objetivos de nuestras actuaciones políticas, sin juzgar las intenciones que haya detrás de uno o de otro, porque todos podríamos ir al juicio de intenciones entre unos y otros y por ese camino sí que acabaríamos dividiéndonos de manera lamentable.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sartorius, le ruego concluya.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Terminó, señor Presidente, señalando que la posición de nuestro Grupo es la misma que ha sido hasta ahora, en el sentido de que creemos fundamental, señor Ministro del Interior, que cualquier movimiento debe ser consultado con las fuerzas parlamentarias; que no se puede, de ninguna manera, aceptar que la confianza que se puede haber ido creando en este tema de la lucha antiterrorista se pierda por un paso precipitado o por una medida irreflexiva en la lucha antiterrorista.

Nosotros creemos que, sin entrar a juzgar cuestiones que afectan a partidos políticos, en el marco vasco podrían ser útiles las conversaciones del PNV con HB, siempre y cuando no supongan negociación al margen de las demás fuerzas y dentro del marco del Pacto de Ajuria Enea y del Pacto de Madrid, que es en los términos en que creemos que están planteadas. En ese sentido, por tanto, creemos que debemos seguir avanzando, no pensando, evidentemente, que desde el Ministerio del

Interior se hace todo bien, porque aquí se han mezclado temas diferentes.

Para terminar —es un tema marginal del que ha traído esta interpelación—, quiero decir sinceramente que si fuese cierto, que yo no lo sé ni lo tenemos acreditado en Izquierda Unida, que el Director General de la Guardia Civil ha intervenido en negociaciones políticas para que se vote en un sentido o en otro, cosa de la que, repito, no tenemos una certeza completa, si eso se acreditase, si yo fuese Ministro del Interior, les aseguro que el Director General de la Guardia Civil quedaba cesado fulminantemente. (Un señor Diputado: ¡Muy bien!)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sartorius.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, no sé si a esta altura del debate, y tal como el mismo se ha desarrollado, yo podría interpretar a todas SS. SS. no dirigiéndome en este momento a ustedes sino dirigiéndome a los etarras para decirles que no nos van a dividir, que en este país sólo hay dos bandos: el de los asesinos y el de los demás. Que quede esto muy claro para que no se hagan ilusiones. Que en el fragor de un debate existan las crispaciones o las matizaciones puede ser normal, y que incluso, en algún momento determinado parezca como si nos hiciéramos un cierto inventario de quién tiene más víctimas en sus propias filas, pero que sepan ellos y todos los ciudadanos que en este país con cada uno que muere víctima del terrorismo algo muere en nuestro interior. Con cada herida, cada lesión, cada víctima nosotros también somos víctimas. E incluso un poco más, porque somos víctimas que no podemos dejarnos en la mesa la cuota de responsabilidad que nos corresponde en la lucha contra el terrorismo.

Por lo tanto, que tengan claro este primer mensaje: no nos van a dividir. Y que los ciudadanos tengan clara otra cosa. Hemos avanzado, y mucho, en la lucha contra el terrorismo. No podemos estar ni eufóricos ni felices, porque no les hemos derrotado todavía, pero estamos avanzando. Y se han hecho cosas importantes que hace meses creíamos que no podríamos conseguir, y se ha avanzado. Y es preciso reconocerlo y decir que esto es compatible con que mañana o dentro de un rato pueda producirse un salvaje atentado. Que la sociedad no desespere. Es compatible avanzar con la brutalidad de los asesinos que, además, en su lógica irracionalidad, lo será más cuanto más fuertemente acosados y derrotados se sientan.

Por lo tanto, ahora es el momento de decir una cosa. Me he quedado hoy un poco perplejo al saber quién ha liderado más la colaboración de Francia. Bienvenida sea la colaboración de Francia. Se la agradecemos. Nadie lo ha dicho. Se la agradezco en nombre de todos ustedes, y seguro que nadie me desmentirá. Agradezco a Francia la colaboración que nos permite avanzar en la lucha contra el terrorismo, y se la agradezco a Uruguay,



y agradezco a Giscard d'Estaing la que está haciendo, en todo caso, no impidiendo ahora que Francia colabore. Se la agradezco a todos. Porque en este tema sabemos que la colaboración internacional es tanto o más importante de lo que nosotros podamos hacer a veces. Y por tanto, es importante destacarlo y agradecerlo, porque los ciudadanos tienen que saber que en ese tema tenemos las posibilidades que tenemos, pero que internacionalmente se nos puede ayudar, y mucho.

Yo me niego a citar desde esta tribuna el nombre de cualquiera de estos asesinos —no se lo merece este foro—, de ninguno. Y les digo, en nombre de nuestro Grupo, que no les creemos en nada. Que digan lo que les dé la gana. No les creemos absolutamente en nada. Sólo vamos a aprovecharnos de las barbaridades que digan cuando nos convenga. Si nos conviene las aprovechamos; si no nos conviene no les hacemos ni puñetero caso. **(Risas.)** Absolutamente claro. Porque para esto vale. ¿O es que todavía tengo que empezar a aprender lo que quieren decir o dejar de decir? No les hago caso. Digan ustedes lo que les dé la gana. No les hacemos caso. Y cuando les hagamos caso será porque nos convenga para aprovechar sus contradicciones, sus incoherencias, sus vacilaciones, sus debilidades. De todo esto nos vamos a aprovechar; para esto sí. Pero para hacerles caso en algo que nos pueda hacer reflexionar, no. No tengo tiempo de reflexionar con el terrorismo. Sólo quiero tener tiempo para derrotarles, nada más. **(Un señor Diputado: ¡Muy bien!)** No podemos perder tiempo en eso. Y ya está.

Quisiera decir una cosa que no la necesitan los compañeros del Partido Nacionalista Vasco. Nuestro Grupo contempla, incluso con una cierta emoción, el coraje que asumen en una función de mucho riesgo, porque no será una función, como se ve, siempre comprendida, e incluso, a veces, a nosotros puede causarnos perplejidad, pero no tenemos por qué dudar de cuál es el objetivo final de su actuación. Lo sabemos.

Por lo tanto, en cuanto a nuestro Grupo, creemos que estamos aquí en lo mismo en lo que estábamos hace muchos años. Señor Ministro y señores del Gobierno, nuestro Grupo apoyará incondicionalmente su acción contra el terrorismo y el día en que tengamos que cambiar de actitud se lo diremos primero en privado, porque no vamos a dar satisfacción a nadie, y menos a éstos. Por tanto, ahí estamos.

Quisiera creer —y termino por donde empecé— que el debate de hoy, al menos a nuestro entender, no ha sido positivo; sobre todo que no engañe a los que pueden intentar engañarse. Aquí no nos dividen de ninguna de las maneras.

Nada más. **(Aplausos.— El señor Ministro del Interior, Corcuera Cuesta, pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): He pedido la palabra para tratar un tema que

no estaba en la interpelación pero que ha vuelto a salir; está relacionado con el Director General de la Guardia Civil y quería hacer una breve acotación.

Señoría, ya he dicho que el Director General no tuvo reunión alguna con el señor Zabaleta. Punto número uno. Punto número dos. Le llamó por teléfono y, en aquel momento y con mi conocimiento, creí conveniente conocer los puntos de vista de temas que no tenían nada que ver con la investidura o con el debate que se estaba produciendo en el Parlamento de Navarra, nada que ver. No tenía nada que ver —como incluso ha dicho el señor Zabaleta— más allá de lo que diga el boletín informativo de ETA, sin que hubiera nexo de unión entre los temas, sin que se hiciera por parte del Director General ninguna oferta expresa de transacción en ningún sentido. Es más, la reunión pretendida no se celebró. Eso es lo que quiero decirles.

¿Es que en función, señorías, de un boletín interno de ETA —que algunos llegamos a creérnoslo a pies juntillas—, incluso matizado por el interlocutor, vamos a pedir el cese del Director de una institución que se está demostrando tan eficaz en la lucha antiterrorista? De verdad, créanme la reflexión. No se hacen esas cosas, señorías, por teléfono, digo yo, con todo lo preocupante que está el teléfono **(Risas.)**; se hacen en una reunión, tomando un café en algún sitio. No pongamos en duda la profesionalidad y la ética con que se están llevando estos temas, porque de ninguna forma eso ha estado en juego. No sé si existiría alguna posibilidad, pero vuelvo a reiterar, cuando el propio interlocutor dice que esta conversación es absolutamente igual a la mantenida con otros de otro signo político, no me gustaría tener la obligación —para defender la ética profesional y la honorabilidad de un hombre que está poniendo su esfuerzo al servicio del conjunto de la sociedad— de empezar a lanzar, unas cosas a unos y otras a otros, no quisiera. Ojalá que no tenga que verme en la obligación de hacerlo, me lo pensaría por la responsabilidad que ejerzo. **(El señor Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, sólo pido treinta segundos para señalar que el Ministro del Interior ha aclarado la cuestión que yo he planteado. Hubiera evitado tener que decirlo ahora si lo hubiera aclarado en su primera intervención, puesto que ya se le planteó el tema por el interpelante y se cayó absolutamente. Ello ha producido que yo dijese que a nosotros no nos consta, en absoluto, que eso sucediese, pero que si hubiese sucedido, se hubieran tenido que tomar medidas. Por tanto, no interprete el señor Ministro otra cosa. Repito, si lo hubiera aclarado en su primera intervención hubiera dejado clara esta cuestión, pero su silencio era un tanto extraño.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sartorius.

— **DEL GRUPO DEL CDS, SOBRE POLÍTICA GENERAL QUE MANTIENE EL GOBIERNO, Y MUY PARTICULARMENTE EN SUS ASPECTOS MILITARES, ANTE LA GRAVISIMA SITUACION DE LA GUERRA DE YUGOSLAVIA (Número de expediente 172/000154)**

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación del Grupo del CDS, sobre política general que mantiene el Gobierno, y muy particularmente en sus aspectos militares, ante la gravísima situación de la guerra en Yugoslavia.

En nombre del Grupo interpelante, tiene la palabra el señor Caso. (**Rumores.**)

Señorías, guarden silencio y ocupen sus escaños, el Pleno no ha concluido.

Su señoría tiene la palabra.

El señor **CASO GARCIA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hace aproximadamente un siglo, el poeta griego Kaváfis, describiendo la reacción de los senadores romanos ante el final de la amenaza bárbara, fabula que se preguntaban: ¿Qué va a ser de nosotros sin los bárbaros? ¿No eran en parte nuestra razón de existir?

Esta reflexión se la hacen hoy muchos a la vista de las consecuencias insospechadas que ha tenido el derrumbe de la amenaza soviética, tremendas convulsiones en la antigua Unión Soviética, tremendas convulsiones que se están produciendo en el centro y en el sur de Europa oriental y muy particularmente en Yugoslavia. Asistimos con asombro a un doble proceso, un proceso de concentración, de coordinación, de poner en común muchas cosas en la Europa occidental, y a un proceso terrible de disgregación en la Europa oriental. Ello nos obliga a reflexionar muy seriamente sobre la nueva política de defensa militar, pero, entre otras cosas, no tenemos mucho tiempo para pensarlo porque hay problemas gravísimos encima de la mesa, como la terrible matanza que está teniendo lugar en la antigua Yugoslavia.

Mañana se cumple un año de la fecha en que dos repúblicas de la antigua Yugoslavia (Eslovenia y Croacia) hicieran uso del derecho de autodeterminación que les reconocía la Constitución yugoslava elaborada por Tito. Ese mismo día intervenía el ejército federal y empezaba lo que entonces era una guerra civil y lo que hoy ya es una guerra internacional, si se quiere dos guerras internacionales al estar ya reconocidas por la comunidad internacional diversas repúblicas (Bosnia, Croacia, Serbia), y hay una guerra entre Serbia y Croacia, y hay otra terrible guerra entre Serbia y Bosnia que se complica cada día más, puesto que ahora ya existe la pretendida nueva Yugoslavia, con la confluencia de Serbia y Montenegro, y se acaba de firmar un pacto militar entre Coacia y Bosnia. Y, aún más, el conflicto se puede internacionalizar; la semana pasada, la Organización

de la Conferencia Islámica, que reunía a 47 países árabes, solicitaba la intervención militar de las Naciones Unidas, y Turquía, en concreto, anunciaba apoyo financiero y apoyo militar incluso a Bosnia, a los musulmanes yugoslavos (el 40 por ciento de la población de Bosnia) que están siendo atacados brutalmente por los serbios. Hoy mismo aparece reflejado en la prensa que las fuerzas croatas están recibiendo armamento moderno alemán (tanques, artillería) ¿Qué ocurre entonces para que haya esta enorme insensibilidad en la opinión pública europea y occidental?

Evidentemente, no me voy a referir al número de señorías que asisten a este debate, tan diferente a aquél que hace dos años seguía los debates previos a la Guerra del Golfo. ¿Es que acaso la diferencia está en el petróleo? ¿Es que nos conmovía más aquel conflicto en el que había que tomar decisiones urgentes y se promovían decisiones inmediatas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas cuando estaban en juego una terrible o ilegítima agresión de Irak a Kuwait, pero donde había petróleo? Hoy, en esta guerra, llevamos contabilizados en un año, según las propias fuentes croatas y bosnias, 10.000 muertos croatas, 40.000 muertos bosnios, 60.000 personas internadas en campos de concentración y 1.400.000 europeos refugiados a la fuerza que no tienen quien les acoja, que no reciben alimentos, que no reciben atenciones, que no reciben respuesta inmediata de la comunidad internacional. ¿Podremos llegar a la conclusión que también a nuestro país, también a la sensibilidad española, si hay petróleo interesa, si no hay petróleo no interesa?

Señorías, este Parlamento ha debatido poco sobre la cuestión yugoslava, y no echo la culpa especialmente al Gobierno, porque los grupos de la oposición también tenemos responsabilidad. Las pocas veces que hemos discutido al respecto —se remontan ya al mes de enero y febrero—, el Gobierno ha apostado —y hemos apoyado— por una actitud política en la máxima coordinación posible con la Comunidad Europea y con la máxima coordinación posible con la comunidad internacional, en el Consejo de Seguridad o en la Asamblea de las Naciones Unidas. Pero ha habido dos palabras que una y otra vez se han repetido: prudencia y lentitud. La palabra mágica empleada ha sido prudencia. Los antecedentes históricos son tremendos; los Balcanes, realmente, han sido en toda su historia un foco de conflictos, un cruce de civilizaciones, un enfrentamiento perpetuo, digamos, de la civilización occidental con la otomana, con la turca, por tanto, vayamos con prudencia. Pero con la prudencia está muriendo mucha gente, y con la lentitud en aplicar soluciones está muriendo mucha gente. Por tanto, señorías, no sé hasta dónde deben llegar la prudencia y la lentitud.

Se han puesto en marcha iniciativas de la Conferencia de Paz, los intentos de paz de Lord Carrington habrá que reconocer que están fracasando, aunque se sigue peleando por ello. Habrá que reconocer que hay un notable fracaso de la política europea, por las consecuencias que se están produciendo. Habrá que

concluir que la ONU no ha satisfecho las expectativas que se abrieron con la crisis de Irak. Y sinceramente, señorías, así como Europa, la Comunidad Europea, la UEO, ha estado encima del conflicto, ha dado la sensación de que Estados Unidos no tenía mucha prisa por intervenir en el conflicto, y podemos legítimamente interpretar que las terribles imágenes de televisión de civiles muriendo a la cola del pan han tocado la campaña electoral norteamericana y ahora hay una condena del Consejo de Seguridad y un embargo con la Resolución 757, tan parecida a las que se tomaban a la semana en el caso de Irak-Kuwait, las resoluciones 660 y 661. Pues, señorías, no es una buena noticia; nos alegramos de la Resolución 757, pero lamentamos que el Consejo de Seguridad siga funcionando a expensas de la voluntad política de los Estados Unidos, siendo miembros permanentes del mismo Consejo de Seguridad, con derecho a veto, dos Estados miembros de la Comunidad Europea, como son Francia y Gran Bretaña. Lamentamos la falta de impulso del Consejo de Seguridad para una mayor prontitud en tomar decisiones por parte de los países europeos del Consejo de Seguridad.

Y se acumulan los problemas, señorías. Evidentemente hay un fracaso de la política diseñada en la CSCE y en la Carta de París en lo que se refiere a los derechos humanos y a su puesta en práctica, y hay un previsible fracaso en la intangibilidad de las fronteras, señorías. Para conocer en qué puede derivar la guerra y los problemas inesperados, veamos simplemente la historia o las posibles negociaciones, que un día salen y otros no. Existe un evidente peligro de que al final Serbia y Croacia apuesten por repartirse Bosnia, porque esa es la historia, y un 40 por ciento de musulmanes pierdan el derecho legítimo a la autodeterminación de ese territorio que han pactado en referéndum, y las minorías serbia y croata se repartan el territorio. ¿Va a seguir la Comunidad con esa parálisis de lo que pone en sus documentos?

Señorías, esta es la triste realidad de lo que está pasando en Yugoslavia, y es terrible, a nuestro juicio, la falta de sensibilidad, probablemente por la enorme complejidad histórica del proceso y por la incapacidad de ver soluciones de futuro. Por tanto, deberíamos reflexionar sobre qué hacer. Qué hace el Gobierno, dentro de la política europea, o qué hacemos como Parlamento. Es imposible tener soluciones mágicas, pero sí creo que hay algunas pautas de conducta o algunas preguntas que quisieramos que el Gobierno nos contestara dándonos información sobre lo que está pasando o, al menos, sobre la actitud que está defendiendo el Gobierno español en esos foros.

En Europa, por ejemplo, dos foros. La Comunidad Europea ha aplicado sanciones de embargo y las ha endurecido recientemente en la misma línea de la Resolución 757 de Naciones Unidas, embargo comercial, embargo petrolero, de armamento, financiero, a Serbia. ¿Se cumplen? ¿Puede dar satisfacción a la opinión pública, respuesta a la opinión pública el Gobierno, a su juicio, con su información? ¿Se está cumpliendo ade-

cuadamente el embargo? ¿Lo está cumpliendo adecuadamente España? Tiene una derivada. La resolución 757 va contra Serbia, pero, según las últimas informaciones, Croacia está ayudando a la liberación de Sarajevo, pero con armamento nuevo alemán. ¿Están países europeos, está la Comunidad Europea reforzando el conflicto? Se podría decir ¿está equilibrando el conflicto? Nos preocupa que haya ingresos de nuevo armamento en ese conflicto.

Segundo aspecto sobre el que queríamos precisiones muy particularmente del Ministro de Defensa, ya que tiene la amabilidad de contestar la interpelación, de su reciente reunión en Bonn y lo que significa la declaración de Petersburgo de la Unión Europea Occidental. En esa declaración se alude a la disponibilidad de fuerzas de los países que quieran, a impulso de cualquier organismo internacional, sea la CSCE, sea la propia Comunidad, sea el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, para determinadas iniciativas. Dado que creemos sinceramente, como defendimos durante todo el conflicto Kuwait-Irak, hasta que la guerra total, por así llamarla, fue decidida, que el embargo era un arma muy importante. Creemos y creo que coinciden casi todos los analistas y los expertos internacionales, que en el caso concreto de Yugoslavia, de Serbia, si se quiere de Serbia-Montenegro, la nueva Yugoslavia, el embargo puede ser tremendamente eficaz. ¿Está dispuesta la UEO a cooperar a que el embargo sea realmente eficaz? Se empezó a discutir, pero no se sabe cuáles son las perspectivas reales de aplicar un bloqueo naval. En el caso de Kuwait se aplicó inmediatamente, y se ha considerado una y otra vez enormemente eficaz la contribución de la UEO y los países miembros a ese bloqueo naval. Se está pensando, algunos ya han hablado positivamente, otros parece que no responden. ¿Cuál es la posición española?

La propia aplicación en el conjunto de los países de las Naciones Unidas de la Resolución 757. Con la información que tiene el Gobierno, que suponemos que la tiene, ¿se está cumpliendo adecuadamente el embargo? El Secretario de Estado Baker acaba de anunciar que está dispuesto a establecer consultas con los aliados para hacer una aplicación estrictísima de la Resolución 757. ¿Hay contactos con el Gobierno español?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Caso, le ruego que concluya.

El señor **CASO GARCIA**: Voy terminando, señor Presidente.

¿Se va a cooperar para aplicar ese embargo? ¿Se considera la posible utilización de fuerzas de interposición, como se hizo después de la guerra de Irak en el caso de los kurdos en Kurdistán? ¿Está dispuesta a cooperar España? ¿Con qué tipo de tropas? ¿Tropas profesionales y voluntarias?

Hay otro tema de largo alcance que nos parece interesante, sobre todo teniendo en cuenta que entramos en el período vacacional. El Secretario General de Na-

ciones Unidas acaba de hacer una propuesta, a petición de los Jefes de Estado de los países del Consejo de Seguridad, sobre puesta en acción de la estructura militar prevista y puesta a disposición del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas de fuerzas permanentes para misiones de paz, evitación de conflictos, etcétera. Se prevé que esto se va a discutir en la Asamblea General de las Naciones Unidas de septiembre, pero nosotros nos vamos de vacaciones. ¿Tiene criterio el Gobierno o, si no lo tiene, está dispuesto a tener una información en la Comisión de Defensa o en la Comisión de Exteriores para recabar la opinión de los partidos políticos, antes de la Asamblea General de Naciones Unidas de septiembre? Es conocido nuestro criterio, lo dijimos ya en la guerra del Golfo. Si se quiere que tenga un papel determinante en el nuevo orden mundial el Consejo de Seguridad, creemos que hay que poner en marcha las medidas que propone el Secretario General Butros Ghali y apoyarlas.

Por último, señor Ministro, dos temas muy concretos, que afectan quizá sólo a los españoles. Se lo señalé ya en su comparecencia en relación a la directiva nacional, el mes pasado, en la que se contempla la gestión de las crisis. Es un asunto que ya trajimos a esta Cámara y recibió su apoyo masivo en la proposición de ley que aprobamos en septiembre de 1990, al comienzo de la crisis del Golfo, es decir, la información permanente del Gobierno al Parlamento en momentos de crisis. Como el problema se puede complicar este verano, ¿está dispuesto el Gobierno a mantener contactos con los partidos de la oposición para intentar mantener vivo el consenso, que hasta ahora hemos logrado tener, en estas grandes crisis?

Segundo. Un asunto que hemos reclamado una y otra vez y en el que, sinceramente, creo que la respuesta de toda la Comunidad es muy tímida, pero particularmente la española: los problemas humanos y de naturaleza sanitaria que se están planteando a la población. Ha habido una conferencia en Viena para coordinar esos esfuerzos. La información que tengo es que la respuesta española ha sido, si se quiere, pequeña. No la voy a motejar de otra manera. Se ha llegado a decir que estamos dispuestos a admitir a algunos refugiados. Señoría, ¿está el Gobierno dispuesto a hacer misiones, por ejemplo, como la que acaba de encabezar el Ministro de Sanidad francés, con un convoy de alimentos y medicinas que ha entrado en Sarajevo? ¿Está dispuesto el Gobierno a impulsar medidas de apoyo a esa población yugoslava, europea, que está pasando una terrible crisis provocada por la ambiciones o por las locuras nacionalistas o imperialistas de algunos dirigentes? Espero respuesta del señor Ministro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caso.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Lamento que esta discusión, señoría, sobre un asunto que humanamente nos conmueve en la misma medida a usted y a mí, y estoy seguro de que a la totalidad de la Cámara y a la totalidad de los ciudadanos españoles, incluso europeos, se celebre sin un gran éxito de asistencia, porque este debate, por lo menos este cambio de información en este Pleno, se lleva a cabo desde el sentimiento de solidaridad, desde la sensibilidad hacia esas escenas de crueldad que vemos en Yugoslavia, que sin duda nos conmueven a todos, nos irritan a todos, y nos hacen pensar que algo no funciona bien en la convivencia internacional, y muy específicamente en la convivencia europea, cuando esas cosas pueden suceder todavía.

La pregunta que S. S. pone ante el Gobierno es qué hacer por parte de España ante un conflicto de esta naturaleza. La cuestión se tiene que responder de una manera muy sencilla. España actúa de acuerdo con nuestros socios y aliados; España actúa de acuerdo con la comunidad internacional. La comunidad internacional en este caso está representada por Naciones Unidas, en la cual el órgano de decisión es el Consejo de Seguridad. Por tanto, lo que España puede hacer es esforzarse en que se cumplan las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; resoluciones que abarcan el campo del envío de cascos azules, el embargo, las operaciones humanitarias o las operaciones respecto a refugiados.

Puede participar en otras iniciativas complementarias de las de Naciones Unidas, como viene haciendo desde el año pasado: la Conferencia de La Haya y la misión de las Comunidades Europeas, llamada la misión Carrington. Puede enviar refuerzos, puede enviar conductores u observadores para apoyar esta misión Carrington, como ha hecho. Puede instar también a las organizaciones competentes de carácter europeo, en este caso la Unión Europea Occidental, para que haga el mayor esfuerzo para contribuir al cumplimiento de esas resoluciones que antes he mencionado. Esto es lo que puede hacer, señoría, y esto es lo que hace. En un conflicto de estas características tampoco cabe la posibilidad de que un gobierno, aisladamente, pueda proponer medidas muy distintas de las que toma el Consejo de Seguridad, y más si, como es el caso de España, no forma parte de ese Consejo. Habría que preguntarse qué es lo que puede hacer también ese Consejo de Seguridad, lo que puede hacer Naciones Unidas, y tenemos que limitarnos a lo que jurídicamente esta organización es capaz de hacer en las circunstancias actuales, de acuerdo con la Carta que regula su funcionamiento. Usted sabe, señoría, que la Carta establece como un principio inviolable la seguridad de las fronteras. Y éste no es un conflicto típico en el sentido de que se hayan violado fronteras, incluso militarmente está afectada por esta circunstancia. Señoría, esto no es un conflicto entre repúblicas; es un conflicto entre etnias. Es más, cuando empezó el conflicto no existían las repúblicas;

las repúblicas han sido reconocidas después internacionalmente. Hay algunas que teóricamente existen sobre el papel, pero no han sido todavía reconocidas porque no cumplen determinadas circunstancias. Es el caso de Macedonia o Skoplje, como la queramos llamar, o el caso de la nueva Yugoslavia, de la Confederación Yugoslava que, con Voivodina y con Montenegro, parece que se constituirá en el futuro y que no ha sido reconocida. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)** No es una guerra en la que las fronteras permitan delimitar dónde está cada uno, sino que, viendo el mapa de Bosnia-Herzegovina, por ejemplo, encontramos que esta es una guerra de enclaves, es una guerra de ciudades, donde las etnias están mezcladas y donde combaten con carácter local.

Por tanto, lo que ha hecho Naciones Unidas ha sido lo que razonablemente en estas circunstancias se puede llevar a cabo: dictar resoluciones para que se cumpla un embargo sobre el armamento, dictar resoluciones para eventualmente enviar cascos azules en operación de mantenimiento de la paz y ha puesto en marcha lo que con las siglas se denomina Unprofor. También ha dictado resoluciones para llevar a cabo acciones humanitarias que se están aplicando. Y por último, ha hecho uso de sus competencias para dictar una resolución que es la más importante de todas, la del embargo general sobre Serbia, que es la Resolución 757, que S. S. mencionaba. Pero un embargo pacífico porque, para llevar a cabo otro tipo de embargo, sería necesaria una nueva resolución, y ésa todavía no se ha producido. Naciones Unidas tiene que contar también con lo que son las condiciones generales, que se han repetado a lo largo de los últimos decenios, para poder intervenir directamente para solucionar este tipo de crisis, y es que exista previamente un alto el fuego respetado (ha habido incontables altos el fuego que no se han respetado), tiene que haber un acuerdo entre las partes para que intervengan Naciones Unidas y tienen que haber un acuerdo entre las partes para saber en qué zonas y en qué lugares se despliegan los casos azules; condiciones que no se han dado nunca en este conflicto, a pesar de los acuerdos, siempre violados, que se han producido.

Hay que tener en cuenta que todas estas decisiones de Naciones Unidas, todas estas iniciativas se tienen que llevar a cabo considerando el nuevo mapa de Europa. De todas estas iniciativas ninguna se pueden llevar a cabo exclusivamente por los países de las Comunidades Europeas. Se tiene que tener en cuenta también las posiciones de los países del centro y del este de Europa y se tiene que guardar, por encima de todo, la unanimidad del Consejo de Seguridad. De poco serviría que los países europeos hicieran un esfuerzo muy enérgico, cara a sus opiniones públicas, para que se dictaran resoluciones más avanzadas que las que estamos mencionando, si en el Consejo de Seguridad alguien puede bloquearlas. La comunidad internacional dañaría su capacidad de iniciativa en ese caso, y sobre todo se perjudicaría gravemente la posibilidad de interve-

nir en las próximas semanas o en los próximos meses con cierta garantía de éxito. Yo creo, señoría, que es importante que cuidemos las decisiones del Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta los miembros permanentes que forman parte también de la Conferencia de Seguridad en Europa, y teniendo en cuenta también la opinión de otros miembros permanentes que, como S. S. conoce, se han abstenido en estas resoluciones y que en un momento dado podrían haberlas bloqueado.

Hay algunas preguntas que ha hecho S. S., más bien algunas afirmaciones con las que yo no puedo estar de acuerdo. Por ejemplo, que ha habido un fracaso de la Comunidad Económica Europea. De esto han hablado mucho los medios de comunicación, pero cuando Naciones Unidas adoptó resoluciones, ya al final de 1991 y en 1992, se encontró con las mismas dificultades que las Comunidades Europeas. Por tanto, no se puede decir que la misión Carrington fuera un fracaso. Lo ha sido, si es que lo es, en la misma medida en que lo puede haber sido el conjunto de iniciativas adoptadas por Naciones Unidas.

No se ha dependido aquí tampoco de la posición de los Estados Unidos, que ha sido bien prudente y que en todo momento ha estado guiada por evitar que el conflicto se agravara, a pesar de lo cual se ha ido agravando, no precisamente por su intervención. Y no ha habido inacción, en ningún caso, de Naciones Unidas. Tampoco hay constancia, señoría, de que el embargo, en lo que se refiere al armamento, no haya sido respetado por naciones europeas. Es cierto que, durante las últimas semanas, parece —yo no estoy en condiciones de asegurárselo a S. S.—, que Croacia se ha reforzado militarmente, pero en el plano defensivo.

Y lo que ha hecho Naciones Unidas, lo que ha hecho la Comunidad Europea ha estado, en todo caso, reforzado y apoyado por las decisiones de la Unión Europea Occidental. Su señoría sabe perfectamente que la Unión Europea Occidental es una organización, en este momento, en trance de consolidación, en trance de desarrollo y de mejora y de asunción de nuevos papeles. En la última reunión, la semana pasada, de la Unión Europea Occidental, la decisión adoptada ha sido también la que, en estas circunstancias, parece más razonable y más prudente, que es ponerse a disposición de Naciones Unidas, ponerse a disposición del Consejo de Seguridad para ayudar al cumplimiento de las resoluciones dictadas hasta ahora, tener un grupo «ad hoc» funcionando permanentemente, para que no sea precisa la reunión del Consejo reforzado antes de tomar una decisión de ayuda directa, y tener revisados y puestos a punto los planes que se redactaron en octubre de 1991 sobre la eventualidad de envío de cascos azules. Su señoría sabe que en el mes de octubre se estudiaron tres posibilidades: el envío de una misión de interposición de aproximadamente 1.500 hombres, otra de unos 3.000/4.000 y otra de aproximadamente 20.000. Y se decidió la opción intermedia, pero siempre en el contexto de las decisiones que tomara Naciones Unidas, por lo cual la misión definitivamente no se pudo llevar a cabo.

Señoría, creo que la reflexión que usted está suscitando esta tarde va más allá y, en realidad, lo que está preguntando es si estamos dotados de instrumentos institucionales para hacer frente a este tipo de conflictos. La comunidad internacional se había dotado de mecanismos para hacer frente a un conflicto global o para hacer frente a conflictos entre Estados con fronteras claramente definidas, y hay que reconocer que fue muy exitosa al enfrentar ese tipo de conflictos. No esperábamos —y estoy seguro de que ni su Grupo ni el mío ni prácticamente ningún Gobierno europeo— que ese desbloqueo que se ha producido en Europa trajera como consecuencia estas crisis de nacionalismos dentro de los Estados existentes, y para eso no hay todavía mecanismos institucionales eficaces, todavía no los hay. Los instrumentos posibles sólo pueden ser de carácter global, Naciones Unidas, obviamente; de carácter regional global, el caso de la Conferencia de Seguridad en Europa. Es verdad que todos lamentamos que el mecanismo de prevención de conflictos que decidió la Conferencia de Seguridad en Europa el año pasado, que se ubica en Viena, no esté dotado de medios para poder actuar con rapidez y con eficacia en este tipo de situaciones; todos lo lamentamos y estamos trabajando en ese sentido. Desde luego, lo que no creo es que la Unión Europea Occidental tenga o deba tener la vocación de ser el gendarme continental para evitar este tipo de conflictos, y menos aún creo que la OTAN tenga la vocación de ser el gendarme para evitar este tipo de crisis. Estas dos instituciones tienen que ponerse a disposición de Naciones Unidas o de la Conferencia de Seguridad en Europa, tal como están haciendo, tal como acaban de decidir muy recientemente, aprovechando la experiencia que, sobre todo en el caso de la segunda, se ha acumulado a lo largo de tantos años.

Preguntaba S. S. qué es lo que ha hecho España para el cumplimiento del embargo, y preguntaba también cuál es el éxito que puede tener el embargo establecido por la Resolución 757. La Comunidad Europea aprobó los reglamentos, que fueron publicados en el diario oficial de 3 de junio, precisos para que todos los países cumplieran con el contenido de esta Resolución, y en virtud de la misma y de sus reglamentos el Gobierno español aprobó el Real Decreto de 5 de junio de 1992 para someter a autorización previa cualquier transferencia de fondos al exterior que tuviera como destinatario algún ciudadano o alguna institución de la República Federativa de Yugoslavia, dicho entre comillas, puesto que todavía no está internacionalmente reconocida. Igualmente se ha suspendido todo transporte aéreo, marítimo y terrestre con esa República por decisión de la Dirección General de Aviación Civil, de la Dirección General de la Marina Mercante y de Transportes Terrestres, del Ministerio de Obras Públicas y de la misma manera el Ministerio de Asuntos Exteriores ha pedido la retirada de parte del personal de la embajada de la antigua República de Yugoslavia en Madrid; el personal ha quedado reducido únicamente a tres personas. Se han tomado también medidas en el

campo de las competiciones deportivas, incluso de la propia Exposición de Sevilla.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Sí, señor Presidente.

Todo esto, señoría, en un contexto de duda respecto a la eficacia del embargo. Ha habido en la última reunión de UEO algunas discusiones sobre la conveniencia de un embargo naval, con una buena disposición por parte de todos los países miembros, y desde luego de España, y con la duda de que pudiera ser eficaz, porque el transporte de la materia más esencial, más estratégica, que es el petróleo, no se hace por mar, se está haciendo a través del Danubio y a través de las fronteras terrestres. Hay todo tipo de medios, más o menos legales, para mantener el suministro de petróleo a la República Federativa de Yugoslavia, y el bloqueo terrestre sería en este momento extraordinariamente difícil.

España ha contribuido, como he dicho antes, a la misión de observadores Carrington, y no ha sido invitada todavía al envío de tropas para la misión contemplada en la Resolución 758, de desbloqueo del aeropuerto de Sarajevo. Está preparada y, si se le pidiera, estaría de acuerdo en colaborar también en esta misión.

Por último, quiero decirle, señoría, que el Gobierno está dispuesto, naturalmente, a contar con la opinión de los grupos. Está dispuesto a que mantengamos un contacto respecto a esta crisis, que nos preocupa enormemente, que era impensable hace solamente dos años; nadie podía creer que en nuestro continente pudieran darse escenas de esa crueldad. Y el Gobierno español está dispuesto a que se ataje con todos los medios a través de las instituciones internacionales que he mencionado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Señor Caso, tiene la palabra.

El señor **CASO GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, le agradezco sus explicaciones. Como usted habrá visto, de todo el contexto de nuestra intervención y de nuestro comportamiento en la crisis anterior, no se trata —y no lo pretendemos con esta interpelación— de debatir más allá de lo que suponga poner de relieve las discrepancias, porque en esta materia, más que en ninguna casi, o prácticamente en paralelo a la que hemos discutido en la interpelación anterior, hay que intentar articular la política de mayor consenso posible, y eso es lo que nos preocupa.

Quiero hacer dos o tres precisiones a sus palabras. Primero, ¿que es un conflicto entre etnias? Por supuesto, y también con una base religiosa muy fuerte en algunos aspectos: la religión de ortodoxos, católicos y musulmanes, respectivamente las minorías étnicas de

los musulmanes o islámicos, los croatas y los serbios. Pero hay un problema especial que estoy convencido de que se considera y que nosotros, por otras razones, lo hemos considerado muchas veces y hablábamos de ello en la crisis de Irak-Kuwait. El fenómeno más importante que se está produciendo en estos momentos —a lo mejor dentro de un par de semanas cambia la situación— es la sensación de aplastamiento de la etnia musulmana. He puesto de relieve la movilización que se puede producir en el mundo árabe a favor de la etnia musulmana. Desde nuestro propio punto de vista de interés general, uno de nuestros intereses vitales, las buenas relaciones de España con el mundo árabe, nos debería preocupar hacer acciones internacionales, aunque fueran de apuesta por la normalidad o de reclamación o condena de las agresiones serbias. Porque es parte de nuestro interés vital nacional tener buenas relaciones con el mundo árabe.

Segundo, la Comunidad hace lo que puede. Usted dice que no hay un fracaso, que ha ido por delante el Consejo de Seguridad. Claro, faltaría más que hubiera ido por delante de las Comunidades Europeas, India, China o Estados Unidos, pero los datos son los que son, los resultados son muy malos en todos los planos. Además hay un problema que nos preocupa. las filtraciones periodísticas. Anteayer el «Times» publicaba un artículo basado en unas presuntas declaraciones del Secretario de Foreign Office, señor Douglas Hurd, anunciando que ahora que ellos se hacen cargo de la Comunidad ésta se va a esforzar en serio en resolver el problema de Yugoslavia, porque los portugueses no han puesto el suficiente impulso para solucionar este problema. Son cosas de periódico, son cosas de consumo interno. Me parecen muy graves, pero están en la opinión pública. Si hay que esperar a que sean unos u otros los que piloten las operaciones, nos parece lamentable desde el punto de vista de la definición de una política exterior y de seguridad y de defensa europea.

Tercero. ¿Qué nos preocupa de todo este fenómeno? Usted decía: la interpelación de ustedes va más allá. Claro que va más allá. Son muy graves todos los datos de la situación yugoslava, pero es que hay un terrible problema de efecto-demonstración. Es el primer gran conflicto europeo desde el derrumbe del imperio soviético, de la amenaza soviética, y las posibilidades de contagio son inmensas; posibilidades de contagio entre minorías. Desde la minoría albanesa de Kosovo; desde la minoría húngara de Voivodina, que debe estar pensando cuándo vienen a por nosotros; desde el sentimiento de agresión de los eslavos y posibles cooperaciones de los serbios con los búlgaros, por ejemplo; del problema de Moldavia que ya está planteado en la antigua Unión Soviética, más todos los posibles conflictos. Sé que puede hacer muy poco el Gobierno español, pero qué otra solución nos queda que manifestar nuestras preocupaciones. O la comunidad internacional da una respuesta rápida o el escenario alegre, tranquilo y confiado que ha vivido tantas veces Europa en los siglos XIX y XX, se ha visto rapidísimamente alterado por

este tipo de conflictos, algo que parecía absolutamente fuera de la realidad, pudiera agravarse. No sé en qué escala, pero pudiera agravarse. Por tanto, algo de lo que se resienten todas las comunidades en Yugoslavia es la falta de respuesta de la comunidad internacional. Estoy absolutamente de acuerdo con usted, señor Ministro, y con los planteamientos que han hecho la Comunidad, la UEO y el Consejo de Seguridad. No serviría posiblemente para nada una intervención militar por la enorme mezcla de enclaves y de etnias y porque degeneraría en un conflicto tremendo de guerrillas sin solución. De la experiencia yugoslava la historia es la que es. Lo que sí es cierto es que hay que buscar otros mecanismos, sin tanta prudencia o tanta lentitud, con una cierta mayor agilidad.

Por tanto, en el tema del embargo usted señala las dificultades que tiene, hasta dónde llega la eficacia del embargo naval, existiendo el tráfico más importante de petróleo por ejemplo, por otras vías. Pues bien, si el Consejo de Seguridad, si la Comunidad Europea, que tiene mucho que decir económicamente a los países vecinos, realmente quiere aplicar un embargo eficaz, tiene mecanismos. No sólo hace falta para ello el Consejo de Seguridad sino voluntad política. Económicamente la Comunidad Europea puede hacer eficazísimo el embargo, ya mismo, con todos los países vecinos. Hay que ver quiénes son los vecinos, cuáles son sus necesidades y sus demandas a la Comunidad. Por tanto, creo que se puede hacer mucho en este terreno.

Estoy absolutamente de acuerdo en no ser el gendarme europeo, es un concepto que hemos rechazado siempre, pero sí consideramos que hay que hacer honor a las responsabilidades políticas que se tienen de garantizar la paz y la estabilidad.

Es evidente que la Comunidad Europea y sus organismos, embrionarios si se quiere, como la UEO, tienen un papel activo y no sólo por mecanismos militares, sino por mecanismos económicos y diplomáticos, realmente ejercidos y aplicados, con voluntad ante todo de garantizar la paz, aunque sea la ausencia de guerras nada más.

Como creo que no hay discrepancias finales, señor Ministro, anuncio desde ya, teniendo en cuenta que la moción que presentemos se verá en septiembre, el ferviente deseo de mi Grupo —como espero que de toda la Cámara— de que la moción sea absolutamente innecesaria y de que en septiembre la podamos retirar porque ha cesado todo conflicto. Lamentablemente, me temo que no va a ser así.

Anuncio que pretendemos presentar una moción, en línea muy semejante a la que formulamos en septiembre de 1990, adecuada las circunstancias, al caso de Irak-Kuwait, que pudiera generar el máximo consenso en esta Cámara. Una moción que fuera en línea de una protesta pública de este Parlamento por las vulneraciones de los derechos humanos que se están dando en la antigua Yugoslavia. Una manifestación firme de apoyo al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, a una eficaz aplicación del embargo, y a la cooperación a que

ese embargo sea eficaz. Un apoyo a cualquier medida que pudiera tomar el Gobierno de medidas humanitarias y sanitarias; y la ratificación de algo que afortunadamente el señor Ministro ya ha dicho que está dispuesto a practicar, una información fluida y permanente entre el Gobierno y los grupos políticos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Caso.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

De acuerdo con la matización que ha hecho S. S., es verdad que el conflicto no tienen un carácter étnico, sino más bien étnico-religioso, y, además, que en ese conflicto el grupo musulmán aparece como el más débil, o, por lo menos, como el que tiene apoyos menos directos o más inmediatos en la zona, aunque es cierto que no carece tampoco de ellos. La Conferencia islámica ha hecho una declaración, como S. S. ha recordado, en ese sentido, que nos induce en cierto modo a preocupación. Pero debe reconocer S. S. que han sido precisamente las escenas de agresión a la población civil de carácter musulmán en Sarajevo las que más han movido a la opinión pública europea a realizar misiones de carácter humanitario o, incluso, más allá. Son precisamente las escenas que afectan a esa población las que realmente han provocado que hoy tengamos aquí esta interpe-lación.

¡Ojalá, señoría, que la información del «Times» sea correcta! ¡Ojalá que durante el semestre de Presidencia del Reino Unido veamos que se activa la iniciativa dentro de la Comunidad Europea! Espero, además, que la experiencia que en misiones internacionales tiene el Reino Unido sirva precisamente para tomar decisiones prácticas, útiles y con resultado positivo garantizado. ¡Ojalá sea así! ¡Ojalá también que sirva para que su presencia en el Consejo de Seguridad facilite la coordinación inmediata entre la Comunidad Europea y ese Consejo! Lo deseo fervientemente, porque la actitud del Reino Unido es fundamental. Por ejemplo, la experiencia en Chipre o en la antigua Palestina del Reino Unido puede ser muy importante para que la posición de los Gobiernos europeos vaya un poco más allá o se quede un poco más acá.

El problema del contagio existe efectivamente y nos hace pensar a todos que no debemos tomar ninguna decisión para evitar este tipo de conflictos o para solucionarlos cuando ya estallan sin la participación de la Federación Rusa. Estamos hablando poco de la participación de la Federación Rusa a través del único mecanismo que existe para este tipo de conflictos: la Conferencia de Seguridad en Europa. Es vital que desde la Comunidad Europea, desde los gobiernos del oeste de Europa, se envíe el mensaje de que se cuenta, de que se pide, la participación de la Federación Rusa para re-

solver estas situaciones. Si no, podríamos entrar en una situación equívoca que no nos conviene a ninguno.

Nos estamos concentrando personalmente en todas las reuniones de la Unión Europea Occidental y de la propia OTAN, en la que he participado e insistido mucho en el asunto del embargo, en el embargo financiero en particular temiendo lo que después ha sucedido, y es que el Gobierno de Serbia pusiera los fondos en centros «offshore», en centros no controlados por gobiernos o a través de personas individuales fuera del control de las autoridades financieras de los países más importantes, como así ha sucedido después.

Hay que seguir insistiendo en el bloqueo, tanto por el Danubio, como por las fronteras terrestres, aún sabiendo también que las cantidades que ha comprado Serbia de materia prima en los últimos meses son tremendas —según todas las informaciones que tenemos— y le permiten mantener el conflicto durante un largo período.

En todo caso, tenga en cuenta S. S. que en la zona hay a veces comportamientos equívocos o comportamientos que no son transparentes. Hay gobiernos que están diciendo una cosa y luego no están haciendo exactamente esa misma cosa en la práctica. La presión que tenemos que hacer sobre esos gobiernos es evidente, con medidas políticas, con medidas económicas, con todas las medidas posibles, porque es verdad que no todo el mundo hace lo que dice.

Por último, señoría, cuando presenten esta moción en defensa de los derechos humanos en nuestro continente, en favor del embargo o de cualquier otra iniciativa que pueda acortar la duración del conflicto, va a recibir, sin duda alguna, el apoyo de mi Grupo Parlamentario y, obviamente, del Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Grupos que desean fijar posición. (Pausa.)

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Presidente, señorías, mi Grupo comparte con el Grupo proponente —y, en gran medida también, con el señor Ministro— la preocupación por la situación de la ex Yugoslavia. No obstante, vamos a intentar hacer alguna reflexión y mostrar alguna discrepancia de fondo, de análisis.

Para Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya la compleja configuración histórica de Yugoslavia merecería un tratamiento lo más riguroso posible, a poder ser, menos ideologizado y mucho menos interesado que el que se está haciendo actualmente por las potencias asignadoras de bondades y maldades, del que participa también las propias Naciones Unidas.

No está de más recordar que Yugoslavia nace como una Federación de naciones en un espacio geopolítico especialmente conflictivo, fruto de un proceso en el que sólo Serbia había asumido, en el siglo XIX, el carácter de nación con Estado, ya que las demás naciones eran,



efectivamente, realidades nacionales extremadamente complejas, étnica y culturalmente, sin Estado.

Esta mezcla de etnias en el conjunto de Yugoslavia, con la excepción de Eslovenia, con las derivaciones socio-económicas y culturales lógicas, hacían muy complejo, aunque necesario, el entendimiento para una relación estable e interdependiente. Las cosas han ido por otro camino.

Puestos a buscar responsabilidades de la situación actual es cierto que, en lo inmediato, la actitud nacionalista y represiva de Milosevic, representante del Gobierno serbio, en relación con Kosovo y en el enfoque del conjunto de los problemas, en especial su negativa a una confederación y su intento de fortalecer la federación centralizándola más, ha influido en la etapa previa a la confrontación. Pero no es menos cierto que hay responsabilidades compartidas de las direcciones de Croacia y de Bosnia-Herzegovina, tanto en el enfoque global del problema como en la propia explosión bélica. No nos parece un buen mecanismo de análisis cierto maniqueísmo que se desprende de algunas valoraciones, que atribuye bondades absolutas a unos y maldades también absolutas, a otros.

Hay también graves responsabilidades internacionales de diversos países, de la propia Comunidad Europea, y de las Naciones Unidas, dejando aparte la injerencia y el negocio de diversos países con armas, dinero y con actitudes a veces descaradas —permítanme la expresión— de países como Alemania, con concepciones político-económicas con un cierto aire expansionista. Hoy aparecen en la prensa esas supuestas armas modernas que Alemania está vendiendo a Croacia. Hay reconocimientos unilaterales y posicionamientos anti-serbios muy apriorísticos, promovidos incluso por la propia Comunidad Europea, que han tenido un efecto amplificador y no pacificador de los problemas.

Reconocer a Croacia sin haber intentado suficientemente el consenso sobre fronteras, derechos de autodeterminación y derechos de las minorías, con efectos económicos sociales equilibradores entre unas y otras Repúblicas, el estado de desarrollo de los procesos democráticos, etcétera, es un profundo desatino, desde nuestro punto de vista, que sólo se puede cometer desde una cierta prepotencia interesada, ciertamente de unos Estados más que de otros, desde la criminalización de Serbia como reducto o residuo del «comunismo», entre comillas, y con adjudicación de ciertas vocaciones imperialistas panserbias.

La Comunidad Europea y las Naciones Unidas deberían haber conocido exactamente en qué terreno geopolítico, cultural y étnico se movían y no intentar hacer pasar por las líneas maestras de una concepción mecánica la concesión de una determinada forma de aplicar o imponer el derecho a la autodeterminación.

Para Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el problema habría de enfrentarse desde la posibilidad de defender al mismo tiempo el derecho de autodeterminación de los pueblos con el derecho de los distintos componentes de cada pueblo a su propia reivindicación.

Hay muchas preguntas que podríamos formularnos al respecto: ¿Cómo solucionar el problema que se presenta, por ejemplo, cuando en el interior de una nación que accede a la independencia —el caso de Croacia o el de Bosnia-Herzegovina— hay grupos numericamente considerables que ante el hecho de la independencia, proclaman, al mismo tiempo, su exigencia de independencia de una parte de ese territorio? ¿Qué podemos defender ahí? ¿Qué defendemos: territorios, comunidades étnicas, fronteras? Las fronteras físicas tienen una historia detrás, evidentemente, pero las etnias y los pueblos que conviven en un mismo espacio también la tienen.

Hemos dicho antes que en el desarrollo de la crisis yugoslava podemos encontrar elementos para una crítica radical a posturas nacionalistas diversas. Al señor Milosevic por su actitud en Kosovo y por su incapacidad en el conjunto para buscar una alternativa confederal. Pero también al señor Tudjman y a Croacia en el otro lado y a los dirigentes de Bosnia-Herzegovina. Repito que no hay buenos absolutos ni malos absolutos.

La mezcla de etnias, como se ha señalado anteriormente, hace más complejo el problema y no deberíamos aceptar, para ser lo más finos posibles, un análisis sesgado, apriorístico e interesado, como se defiende desde algunas instancias, por ejemplo, desde los propios Estados Unidos, incluso desde gran parte de la Comunidad Europea, criminalizando a Serbia y a sus actuales dirigentes.

Una propuesta razonable para la solución de este conflicto debería pasar por un acuerdo auspiciado por Naciones Unidas, por la propia CSCE, controlado por los cascos azules, sobre las bases de la independencia de cada nación que lo haya decidido, con definición exacta y consensuada de las fronteras, con un acuerdo de carácter federal en el interior de cada uno de estos nuevos países para las minorías significativas, que regule escrupulosamente sus derechos, con un acuerdo de carácter confederal entre los Estados resultantes de la desmembración que así lo deseen, e intentando, en un período largo necesariamente, que en el marco de los tres primeros puntos a los que me he referido se sitúe una recomposición de las relaciones entre las tres etnias que viven en ese mismo territorio, evitando de esa forma la creación de un clima que en nada iba a favorecer los objetivos que todos pretendemos defender.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Vázquez, le ruego concluya.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Acabo rápidamente, señor Presidente. Todo esto es muy complejo, pero quizás vale la pena empezar cuanto antes con medidas como estas que hemos propuesto u otras similares, ya que cuanto más tardemos en buscar este tipo de soluciones más se va a emponzoñar la tragedia. Cien muertos generan emociones de carácter coyunturalmente incontrolable. Miles de muertos, como son los que hay ahora mismo, hacen que el problema sea difícilmente

soluble. Cuanto más tiempo pase más difícil será la solución del problema.

La acción de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y estamos seguros que la de todas las fuerzas democráticas, debería dirigirse a acabar con una situación que está generando diariamente muertos, heridos, exiliados, destrucción económica y material, para crear alternativamente las bases para una superación de los conflictos actuales, ya que por otro camino nadie sabe cuándo y cómo pueden terminar los enfrentamientos actuales.

El acoso internacional a Serbia, del que es expresión ese embargo ciertamente pacífico, que preconiza la Resolución 757 de Naciones Unidas es fruto de una decisión que, desde nuestro punto de vista, está basada en intereses de todo tipo, pero no es la base adecuada para una solución estable y sí quizá para una mayor frustración que sólo generará más odio, destrucción, e imposibilidad de entendimiento entre naciones y entre grupos, dentro de las propias naciones, que perderán cualquier posibilidad de racionalizar los problemas en el marco de un acuerdo político de fondo.

Repito que compartimos la preocupación de todos, pero nos vemos en la obligación política de señalar los diferentes análisis, insistiendo fundamentalmente en lo inadecuado que puede ser el análisis político de una situación tan conflictiva como la de Yugoslavia, atribuyendo supuestas verdades absolutas a unos, y supuestas maldades absolutas a otros.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, mi intervención se centra exclusivamente en fijar la posición de Unión Valenciana en relación con la interpelación urgente del CDS sobre un tema tan candente en estos momentos como es la gravísima situación yugoslava.

Es evidente que, por las características de la formación política que represento, no voy a hacer un análisis en profundidad de la situación, ni tampoco voy a discutir el contenido de los análisis que aquí se han hecho, pero sí creo que es importante e interesante, como miembro de este Parlamento, contribuir a que el Congreso de los Diputados de España no se muestre ajeno a una situación que por su gravedad debe preocupar a todos los ciudadanos europeos, a todos los ciudadanos por el mero hecho de serlo.

Desde esa perspectiva, quiero expresar aquí nuestra convicción de la oportunidad de la interpelación urgente, cuyo contenido compartimos en tanto en cuanto se le reclamen en positivo al Gobierno acciones para evitar esta situación que se está produciendo o colaborar a que esto termine y, sobre todo, a que esto se haga desde la perspectiva del respeto a los derechos humanos.

Evidentemente, no es importante en estos momentos

saber quién es el culpable. Lo que sí es importante es evitar en lo posible la situación que se está produciendo en estos momentos en las distintas Repúblicas que han quedado de lo que era la antigua Yugoslavia.

Queremos expresar nuestro apoyo al contenido general de la interpelación y nuestra convicción de que de ella va a resultar una moción que esperamos sea positiva, así como expresar también el apoyo de Unión Valenciana a las medidas que en este sentido tome el Gobierno en su momento.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Oliver.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, esta cuestión no sólo es importante, sino, sobre todo, preocupante.

Estoy de acuerdo con usted, señor Ministro, ya que si por un lado, la escasa presencia de los señores Diputados parece indicar que no están de acuerdo con esta manifestación, por otro, deberíamos decir que es verdad que no ponemos en duda que realmente estén interesados en el tema. Hay que remarcar que estamos ante una situación límite.

Sin duda, los perfiles, por un lado, dramáticos y, por otro, desestabilizadores de la guerra que asola Yugoslavia adquieren, cada día más, un carácter de desesperación e impotencia, pero, sobre todo, de clamorosa vergüenza para Europa.

Estoy de acuerdo con el breve, pero concreto contenido de la interpelación. Las distintas iniciativas tomadas en el marco del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o de la Comunidad Europea se han mostrado claramente ineficaces para evitar el agravamiento del conflicto.

Otra puntualización. Las resoluciones de Naciones Unidas no pueden servir de escudo de protección para decir que ya estamos haciendo lo necesario. ¡No! No podemos escudarnos en ellas, ni nosotros ni el resto de países, como tabla de justificación en una situación realmente inaceptable.

En este sentido, nos parece válida la interpelación urgente del Grupo Parlamentario del CDS. Lástima —espero que tenga razón el señor Caso de que cuando la moción llegue ya sea inútil porque la situación se ha resuelto— que la moción, si llega, se vea en septiembre, porque si para entonces el conflicto todavía continúa, estaremos ante un fracaso de imprevisibles consecuencias para la propia política de seguridad europea.

Es por todo ello por lo que creemos que el Gobierno debe continuar manteniendo una línea firme y decidida en este conflicto. No valen medias tintas y, por eso, nos parece también válida la interpelación que estamos debatiendo. Es necesario que no haya indecisiones, vaguedades, ni refugiarse en las iniciativas hasta ahora tomadas.

No queda tiempo ni siquiera para reflexionar, ni vale quedarse a la espera, por lo que creemos que con urgencia debe avanzarse más. Estoy seguro de que no es fácil por sus características y por la complejidad que comporta adoptar otro tipo de decisiones.

Estoy seguro de que España está actuando de acuerdo con sus socios comunitarios y del Consejo de Seguridad. Estaría de acuerdo —esperamos, repito, que no sea necesario— con los puntos que ha anticipado el portavoz del Grupo proponente. Pero permítame, señor Ministro, con todas las consideraciones que usted crea oportunas, que avance el criterio del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Nuestra posición sería la de apoyar claramente, dentro del marco de la Unión Europea Occidental, una posible intervención militar. Creemos que la posición del Gobierno debería ir en este sentido, de ser capaces de forzar, incluso con una intervención de choque, la paz de Yugoslavia.

Nada más, señor Presidente.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Milián.

El señor **MILIAN MESTRE**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la interpelación de hoy tiene una importancia fundamental dadas las características del conflicto. Y añadiría más, probablemente de proporción inversa a la presencia de señorías en este hemisferio. Me sumo, por lo tanto, a lo que ha dicho el interpelante de que no es igual la proporción entre lo que está ocurriendo en este momento en Europa y la atención que se presta a este conflicto en el conjunto de los países europeos.

Hace un año empezó un conflicto civil en Yugoslavia cuyas derivaciones son mucho mayores en su alcance lo que esta noche, por ejemplo, en los análisis que aquí he oído, se pueden presumir. Hay una pésima memoria colectiva respecto a lo que significa Yugoslavia, el origen de sus conflictos étnicos internos, y su propia génesis como nación de naciones.

Es un escenario ferozmente sangriento, el de los Balcanes, en donde se han producido, en la I y II Guerras Mundiales, situaciones óptimas para grandes conflictos étnicos y que, de alguna manera, están marcando futuras connotaciones conflictivas al resto de los países del continente.

No hay que olvidar que en 1989, en el umbral de este conflicto, cae el comunismo y se producen una serie de tensiones que sólo ahora y en los próximos años —probablemente, en la próxima década— vamos a ver en toda su dimensión real.

Ciertamente, Yugoslavia —y no es una excepción— ha carecido de lo que Agnes Heller llamaba la «destrucción del sistema soviético». Y no es una casualidad que justamente en este país, donde un ejército todavía constituido bajo el entendimiento comunista de las

fuerzas armadas, se haya creado una génesis y un conflicto de la naturaleza del que estamos observando en este momento.

Por tanto, yo diría que lo ocurrido a partir del verano, junio-julio de 1991, con los conflictos, primero con Eslovenia, después con Croacia y las sucesivas independencias producidas por los plebiscitos de estos países, arroja una serie de considerandos que nosotros deberíamos contemplar esta noche, en el bien entendido de que no son baladías por la fuerza de los hechos.

En primer lugar, por lo que estamos viendo, las consecuencias son dramáticas: Miles de muertos, decenas de miles de muertos ya, un millón de personas vegetando en busca de un refugio en cualquier parte del mundo que les quiera recibir, especialmente en las fronteras italianas, y 600.000 refugiados «de facto» en Alemania.

Pero este conflicto no es ajeno a los europeos, ni, mucho menos, a nosotros si consideramos que está justamente emplazado a menos de 1.500 kilómetros de nuestra propia casa. Por otra parte, en una zona de profunda inestabilidad en el corazón de Europa, donde se han producido continuamente cambios de fronteras y de pueblos.

En las postrimerías del siglo XX, nos vemos abocados, en este momento, a una guerra de características casi medievales: guerras de religión, etnias enfrentadas, reduccionismo casi tribal; una guerra civil, en suma, que está proponiendo a Europa una serie de cuestiones de alcance muy superior, insisto, al que estamos dándole en este momento.

Cuando las naciones del Este contemplaban a Europa como una solución de salida a su frustración poscomunista, se han encontrado de repente con que esta Europa no ha correspondido, con la misma naturaleza, a las expectativas que en ellos producía. Cuando el Presidente Bush estaba proclamando, en septiembre del año pasado, en las Naciones Unidas, la «pax universalis», estamos viendo justamente que ni existe esa paz, ni existe esa universalidad como connotación de la misma.

Estamos contemplando en este momento que un nuevo orden internacional, proclamado tras la Guerra del Golfo, se está rompiendo a pedazos y, además, en nuestra propia casa —no en el Golfo, sino en nuestra propia casa—, por una serie de razones. En primer lugar, porque no hay respeto al derecho de las minorías. En segundo lugar, porque está fallando la solidaridad internacional. En tercer lugar, porque el destierro de la frontera y de la división entre norte y sur, proclamada en el substrato de ese entendimiento del nuevo orden internacional, está creando focos de tensión permanentes, cuyas consecuencias están por ver todavía.

Con todo, las contradicciones internas que este proceso está revelando —ésta es, diríamos, la tesis de nuestro planteamiento esta noche— agravan la consideración que la Comunidad Europea está haciendo del mismo y lo que de ello se deriva en cuanto a imagen de su realidad. Ha existido, por una parte, una ceguera asom-

brosa ante el lenguaje de los hechos. Serbia, ya en 1989, mostraba la simiente de un afán de expansión de la gran Serbia, con la anexión de las provincias Vojvodina y Kosovo.

Nadie hizo caso en aquel momento.

Si tenemos presente que solamente una personalidad como Tito, en 1949, concentró una suma de naciones en un federalismo al que se aferraba, o mejor dicho, al que soportaba una fuerte burocracia de un sistema comunista, entenderemos que roto el nexo de unión de esta falacia o de este compuesto artificioso, obviamente se iba a producir lo que ha ocurrido: esta disociación que nace precisamente en Eslovenia, pasa por Croacia y estamos viendo en estos momentos las consecuencias de esa guerra intestina en Bosnia-Herzegovina. Una guerra civil que nos está llevando a una situación catastrófica.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Milián, le ruego concluya.

El señor **MILIAN MESTRE**: Termino, señor Presidente.

Lo que nosotros queremos remarcar precisamente esta noche es, primero, que se ha dado una grave imprevisión en los europeos ante estos conflictos; segundo, unas importantes diferencias internas en la Comunidad Europea sobre su política de seguridad y la política exterior, con contradicciones tan flagrantes como la precipitación unilateral de Alemania al proceder al reconocimiento de Croacia y el suministro de armamento de alta consideración tecnológica, como estamos viendo en las batallas de Bosnia. Austria, por su parte, reconoció a Eslovenia. Francia rompió con un consentimiento de unidad respecto al tratamiento del conflicto a través de sus históricas relaciones con Serbia y, además, con su visión jacobina temió el desmembramiento del Estado, como ha sido en él tradicional. Grecia, por su parte, está planteando un conflicto en Macedonia, un contencioso del cual están por ver las consecuencias y que, además, se agrava con su connivencia ante el uso del puerto de Tesalónica para suministros de armamentos y, tengo entendido, también de petróleo. Italia plantea un espinoso problema con las reivindicaciones sobre Istria, provincia véneta desde el siglo XVIII, anexionada a Italia en 1920, y devuelta a Yugoslavia en 1947. España no es ajena al problema ante el temor de una contaminación secesionista en ciertos nacionalismos. Y la Gran Bretaña, finalmente, rechaza toda política exterior común de los Doce si no está capitaneada por ella. En consecuencia, aquí se está revelando una incapacidad de Europa en la imposición de una solución pacífica ante un conflicto cuyas consecuencias, digo, están por ver.

Yo entiendo que sólo podría resolverse con una fuerza de interposición suficiente para separar a las partes en conflicto, ya que, y en esto nos acogemos a la doctrina de los ingleses, la paz debe ser impuesta («peace keeping» o «peace making»), porque entendemos que

si en este momento la paz no es posible, una fuerza previa armada debe intervenir para poder provocar las condiciones que ejerzan esa presión y esa consolidación de la paz, no sea que en nuestro caso olvidemos las históricas lecciones del pasado y vaya a suceder lo que Ortega nos advertía, que los pueblos que olvidan su historia están casi siempre condenados a repetirla.

En conclusión, ante tales contradicciones de la Comunidad ante los comportamientos que estamos observando, ante los suministros que se están facilitando desde Alemania, desde Rusia, desde China, ante las dudosas, yo diría, manifestaciones de Grecia con respecto a la solidaridad comunitaria en el tratamiento de este conflicto, nosotros propondríamos, primero, un mantenimiento de la estabilidad interna yugoslava mediante la aplicación de fórmulas que respetaran los derechos humanos y fundamentales de los ciudadanos y de sus pueblos; segundo, una búsqueda de soluciones conjuntas en la política exterior y de seguridad por parte de la Comunidad para evitar su creciente desprestigio por su comportamiento ante el conflicto; y, tercero, no descartar una intervención militar con fines humanitarios, bajo la protección y tutela de las Naciones Unidas.

En este caso España debería contemplar la prioridad de uso de fuerzas profesionales de sus Fuerzas Armadas.

Esta es, en resumen, nuestra propuesta. Entendemos que la participación activa de España en caso de intervención con cascos azules debería ser necesaria y comprendemos que en este caso sería bueno desmentir el editorial del «New York Times» cuando recientemente acusaba a los europeos de que estas gentes —los europeos— no serían capaces de organizar un convoy de tres coches si de ello dependiera su vida.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Milián. (El señor **Ministro de Defensa pide la palabra.**)

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente, intervendré muy brevemente porque ya es tarde y ello aconseja no alargarse.

Es cierto que no conviene que se culpe exclusivamente a ninguna de las partes del conflicto en Yugoslavia, pero sí que tenemos que tener todos presente que las resoluciones de Naciones Unidas son inequívocas. Si alguien tiene más responsabilidad que otros, es Serbia, y así lo ha decidido el Consejo de Seguridad y toda la comunidad internacional y además los hechos son evidentes. Por lo tanto, creo que no podemos hacer un análisis simplista tratando de no culpar a una de las partes más que a las otras para, a continuación, decir que tenemos que intervenir, ¿contra quién? ¿Contra quién?

Estamos hablando, además, de algo que supera la finalidad de esta interpelación, que es el sentido que tienen los conflictos nacionalistas. Y le quiero decir al señor Vázquez que quizá lo que nos está enseñando a

todos Yugoslavia es que había una cierta ingenuidad progresista respecto a los nacionalismos. Ha habido una época en la que en el llamado campo progresista se pensaba que todo nacionalismo, por el hecho de expresar la voluntad de libertad de un pueblo, siempre era bueno. Ahora vemos que un nacionalismo no razonable, extremo, expresado radicalmente, combinado con fanatismo religioso, es profundamente destructivo. Alguna experiencia de esto tenemos también en nuestro país.

Luego, quisiera decir a todas SS. SS., cuando se enardecen pidiendo una intervención militar, en el caso del señor Carrera una intervención de choque de la UEO, que deben de moderarse. Deben de moderarse porque, para empezar, aun siendo Ministro de Defensa, no sé muy bien qué es eso de la intervención de choque, porque primero me tendría que decir el señor Carrera contra quién iría. ¿Contra las tropas regulares serbias? ¿Contra las tropas irregulares que se distribuyen de manera dispersa por todo el territorio de la antigua república de Yugoslavia, no solamente en Bosnia, también en Croacia? ¿Cómo se haría esa intervención, cómo se hace? ¿Con destrucción de bienes de la población civil, con acciones de choque? Tendrá que ser de una contundencia clara. ¿Dónde se hace? Porque la dificultad —y quiero que SS. SS. reflexionen sobre esto— está en que no es posible definir exacta y consensuadamente las fronteras. Esa es la característica fundamental y la dificultad esencial de ese conflicto, que no se pueden definir exactamente —y menos consensuadamente— las fronteras.

Dije antes que hay un entramado de étnias o de grupos étnico-religiosos en todas las partes del antiguo territorio de Yugoslavia. Tenemos el ejemplo de Krajina, que es el enclave serbio en Croacia y que se autodenomina República Serbia en Croacia; otro ejemplo es la autodenominada República Serbia Independiente de Bosnia. Por tanto, ¿dónde se hace esta intervención? ¿Dónde se despliegan los efectivos y entre quién?

Probablemente SS. SS. se están refiriendo a otra cosa; se están refiriendo a la intervención limitada en las ciudades para evitar las matanzas de población civil o los bombardeos sobre población civil, y entonces estamos hablando de algo que Naciones Unidas ya ha decidido, que es liberar el aeropuerto de Sarajevo para, a partir de ahí, pacificar la ciudad de Sarajevo. En el futuro puede ser Dubrovnik o puede ser cualquier otra. Pero, ¿qué haríamos en las zonas rurales, donde no puede haber control? Continuaría el conflicto.

Creo, señor Milián, que efectivamente se ha abierto un gran espacio conflictivo en el centro de Europa, sin mecanismos institucionales adecuados para afrontarlo, para ser capaces de administrarlo colectivamente, siempre de acuerdo, naturalmente, con las poblaciones, que es fundamental. No hemos recordado a lo largo del debate lo que dijimos al principio con relación a la Carta de Naciones Unidas: no intervención; cómo se pueden evitar los conflictos en ese gran espacio respetando ese principio que, en mi opinión, es inviolable, aunque

pueda en circunstancias extremas matizarse por razones humanitarias. ¿A dónde nos llevaría no respetarlo? Es muy peligroso lo que estamos diciendo de intervención militar. Si no tenemos en cuenta el tiempo de esa intervención militar, podríamos encontrarnos en situaciones como la de Chipre, con veinte años de presencia de cascos azules sin visos de que tenga solución.

Estos temas hay que tratarlos con mucho cuidado, sabiendo que lo que hagamos puede no respaldarse por la opinión pública cuando pase un poco de tiempo. La opinión pública es mudable. Si se produce esta intervención, si hay bajas —que indudablemente las habría—, dentro de un año, a lo mejor los casos azules seguirían allí, seguirían produciéndose bajas y la opinión pública es posible que no opinara igual que ahora y no se conmoviera igual que ahora.

Por lo tanto, los esfuerzos se tienen que canalizar a través de lo que hemos dicho a lo largo del debate, a través de la Conferencia de Seguridad en Europa, a través de Naciones Unidas. La Unión Europea Occidental, señor Carrera, se tiene que poner a disposición de estas organizaciones, pero no actuar unilateralmente, como tampoco puede actuar unilateralmente la OTAN, que podría hacerlo; el artículo 5.º del Tratado de Washington permite hacerlo, pero no debe hacerse así;

Sigamos con el esfuerzo de pacificación a través de la Conferencia de Seguridad en Europa, teniendo en cuenta a las potencias que hay en el Este, y muy especialmente a la Federación Rusa. Sigamos trabajando a través del Consejo de Seguridad y que no se rompa la unanimidad dentro del Consejo de Seguridad, eso sería dramático; que no se produzca en un determinado momento la posición de una gran potencia, en favor de una de las partes y en contra del resto del Consejo de Seguridad que apoyaría a otra de las partes en conflicto. En todo esto creo que debemos estar de acuerdo, con la cabeza muy fría, y eso sí, sabiendo que es nuestra obligación democrática sentir que humanitariamente tenemos que hacer que ese conflicto termine, pero por los medios que no puedan empeorar su situación actual.

Muchas gracias, señor Presidente. **(El señor Carrera i Comes pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Tiene la palabra el señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Señor Presidente, intervengo por alusiones y con toda la brevedad posible.

Estamos totalmente de acuerdo, señor Ministro: no hay que tener la cabeza caliente, como dice usted; estamos totalmente de acuerdo en que hay que moderarse al máximo y en que hay que actuar con el sumo cuidado. Si el señor Ministro me presta un minuto de atención, se lo agradecería. Repito que es una cuestión que hay que llevar con sumo cuidado, con toda la moderación del mundo, es cierto; que aquí no caben ni valen actuaciones unilaterales, también es cierto; pero ése

no era el planteamiento que por mi parte había hecho en la exposición de la fijación de posiciones en la interpelación que hoy se ha debatido.

Lo que yo he venido a decirle, y lo mantengo, es que no es fácil la resolución o el planteamiento final que he hecho en mi intervención, que era difícil, que requería muchas consideraciones, incluso le decía que se las ponía todas encima de la mesa para que las analizásemos. Yo venía a decir y lo mantengo en este sentido, señor Ministro, que en un tema tan difícil en el que Europa creo que se está jugando su propia seguridad futura no deberíamos renunciar, dentro de todo el marco de las consideraciones que haya que tomar, a una posible intervención de choque, sin definir más en este sentido. Era puramente para remarcar cuáles habían sido mis palabras.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Carrera.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE LAS DECISIONES QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO RESPECTO A LA ANUNCIADA POSIBILIDAD DE VARIAR AL ALZA LAS RETENCIONES QUE SE REALICEN EN LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS POR TRABAJO PERSONAL, ASI COMO SOBRE LAS MEDIDAS DE AUMENTO DE LA FLEXIBILIZACION Y EL ABARATAMIENTO DEL DESPIDO EN EL MERCADO DE TRABAJO (Número de expediente 172/000155)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las decisiones que piensa adoptar el Gobierno respecto a la anunciada posibilidad de variar al alza las retenciones que se realicen en los rendimientos obtenidos por trabajo personal, así como sobre las medidas de aumento de la flexibilización y el abaratamiento del despido en el mercado de trabajo.

Por el Grupo interpelante, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, señor Ministro de Economía y Hacienda, ésta es una interpelación a la que quizá usted me va a responder diciendo que a gran parte de lo que le pueda preguntar usted ya lo ha contestado previamente; y lo ha contestado previamente porque parece que usted tiene la habilidad de conseguir o quizás debería conseguir el premio «limón» en sus relaciones con los agentes sociales. Señor Ministro, es usted capaz de provocar tempestades hasta en el mar Muerto con sus declaraciones. Lo consigue en cada declaración que usted hace, en cada declaración que usted hace es capaz de producir tempestades hasta en el mar Muer-

to. Incluso la Ministra Portavoz del Gobierno, el Ministro de Trabajo y por extensión el Consejo de Ministros deben decir que donde se ha dicho digo, se dijo Diego, o que no se dijo, o que no se ha visto, y finalmente usted mismo nos viene a decir —así lo hizo hace unos días; no sé qué dirá hoy, y ése es uno de los motivos de la interpelación— que aquello era una simple reflexión personal que estaba en fase de gestación, pero que no había aún nada seguro.

Pero habiendo o no habiendo nada seguro, usted lanza dos mensajes de profundo calado político, que son los que han llevado a nuestro Grupo Parlamentario a presentar esta interpelación. Usted lanza dos propuestas en la famosa cena de la Asociación para el Desarrollo de la Dirección: una, hay que elevar las retenciones del IRPF, puesto que no recaudamos todo lo que esperábamos. Después veremos qué implica eso, a quién perjudica más y si se corresponde con una política fiscal medianamente seria y progresista (seria en cuanto a lo que se dijo hace pocos meses; progresista en cuanto al color y a reclamo que se hace por parte del Gobierno y del partido al que usted pertenece de una determinada ideología). La segunda afirmación o dato importante que queremos contrastar esta noche aquí con usted es que propone, pide y postula abaratar y facilitar aún más los despidos. Lo dice casualmente el mismo día que el portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, señor Arnau, en debate con nuestro portavoz en aquella ocasión, señor Núñez Casal, recordaba que el Grupo y el Partido Socialista podía haber estado o estaba por la flexibilización del mercado laboral, pero en ningún caso estaba por facilitar y abaratar el despido o por facilitar el despido libre. Por tanto, sus afirmaciones —aunque fuesen sólo reflexiones personales no dejaban de ser las de un Ministro— eran y son de hondo calado político.

Vayamos a la primera. Elevación de las retenciones del IRPF. Usted, en contestación a una pregunta del Grupo Popular, dice que puesto que en política fiscal no se puede ni pensar en variar la política de ingresos, no cabe otra cosa que regular las retenciones cuando se producen desviaciones en la recaudación prevista.

Señor Ministro de Economía, sabe usted que nuestro Grupo colaboró activamente con el suyo en un proyecto de ley, la del IRPF, que contenía una medida importante de regularización de dinero «negro», que afloró 1,7 billones de pesetas. En eso estuvimos de acuerdo; no estamos de acuerdo en el descuido que a partir de aquella operación conjunta su Ministerio, la Agencia Tributaria, parece tener sobre el conjunto y el resto del fraude fiscal. No somos tan ingenuos como para pensar que aquello que estuvo bien, pero estuvo bien en la medida en que podía estarlo y en la cantidad que afloró, que no era poca, no exime al Gobierno de cualquier responsabilidad en recaudar más, no digo aumentar la presión fiscal, digo recaudar más, y no lo digo yo sólo. Hace muy pocos días o muy pocas horas, un prestigioso economista —y no cercano precisamente a nuestras posiciones políticas—, el señor

Fuentes Quintana, recordaba que aflorando todo el fraude fiscal que aún puede y debe aflorar, podrían solucionarse muchos de los problemas del déficit público en España.

Señor Solchaga, le quisiera recordar, pedir e interpellar para que nos diga qué pasa con otras actividades de inspección y de vigilancia en el tema del dinero «negro»; qué está haciendo el Gobierno, la Agencia Tributaria, en el seguimiento del tema primas únicas de La Caixa, por ejemplo; en el tema cesiones de crédito del Banco de Santander; en el tema fraude del IVA. ¿Es que el juez de delitos monetarios, el señor Moreiras, es el nuevo «Guerrero del Antifaz» que es el único que lucha contra el dinero «negro»? En este sentido he de decir que casi añoramos al señor Borrell, añoramos en parte al señor Borrell. Ha desaparecido de la preocupación política, del impulso político de este Ministro, de este Gobierno y del área de Hacienda la persecución del fraude y del dinero «negro», y no todo se acaba en el famoso 1,7 billones de pesetas, siendo importante aquella operación, aquel impulso político que compartimos, señor Ministro.

Por tanto, podemos acordar con usted que no es bueno aumentar la presión fiscal, pero no podemos acordar, de ninguna manera, que sea bueno mantenernos en niveles importantes de fraude fiscal que, en definitiva, inciden después en políticas fiscales más regresivas. Usted nos propone, corta y llanamente, aumentar las retenciones y nos dice: Bueno, total, es igual, se paga lo mismo..., lo que varía es el momento en que se paga. En primer lugar, aparte de los efectos económicos que genera el disminuir la capacidad de consumo y de demanda, y disminuirla para el conjunto de rentas del trabajo no es lo mejor que se puede hacer en buena política más o menos keynesiana —déjeme llamarla keynesiana—, resulta que usted no nos dice nada de la modificación y del compromiso que usted mismo adquirió de reformar y adecuar, antes de acabar este año, el Impuesto sobre Sociedades, por ejemplo; no sabemos nada de eso tampoco. No sabemos si la caída en la recaudación del Impuesto sobre Sociedades se debe a caída en la actividad industrial o es que hay ahí también un importante agujero de fraude. Creemos que también lo hay, aunque hay caída de la actividad industrial, y nos duele, como a todos, pero no vemos ningún tipo de actuación por su parte, y la única que usted produce, aunque es en fase de reflexión, es esta que he comentado al principio y sobre la que me gustaría que usted se pronunciase con mayor exactitud y con mayor amplitud. Estoy seguro de que lo hará.

La única medida fiscalmente utilizable, y supongo que medianamente progresista que a usted se le ocurre, es elevar las retenciones del IRPF, con lo cual, al final, lo que hace usted es perjudicar a las rentas del trabajo, sólo a las rentas del trabajo, en la medida en que perjudica a los contribuyentes, provocándoles una obligada transferencia de activos y de financiación hacia el Tesoro público, aunque después les sea devuelto al cabo de un año o año y medio, en las devoluciones.

No compartimos esta propuesta —no queremos entrar en si el cálculo estuvo bien o no—. Creemos que la causa fundamental —y ésta sería la otra cara de nuestra crítica a la propuesta que usted hace de elevación de estas retenciones— es la razón de la caída de los ingresos. Creemos que está fundamentalmente en otra medida que no fue suficientemente meditada, como ha sido la de la creación de los fondos de inversión y la deriva que ha producido de cuentas corrientes, cuentas a plazo y cuentas de crédito, que tenían retención del 25 por ciento, retención que ahora ha desaparecido.

Algún Diputado que seguramente va a hacer uso de la palabra ya ha lanzado una idea que nosotros compartiríamos, por qué no se utilizan los fondos de inversión para canalizar parte de esta inversión a inversión productiva y no dejarla toda en el ámbito de la inversión especulativa. Quizá ahí podrá haber una cierta corrección de esta deriva fiscal que ha producido la creación de los fondos de inversión, que usted sólo corrige con la elevación de las retenciones en el IRPF.

Quería hablar también —quiero compartir el tiempo— de la otra gran propuesta que usted hacía de abaratar y facilitar los despidos en nuestro país. Usted nos viene a decir que en España aún es demasiado complicado y demasiado caro despedir y flexibilizar el mercado de trabajo. Nos recuerda que es el único país donde se requiere la autorización previa de la Administración y viene a decir que esto entorpece y encarece muchísimo los despidos.

Le he de decir, señor Ministro, y usted lo sabe perfectamente, que, por ejemplo, en 1991, de todos los expedientes de despido y de regulación de empleo que se presentaron, el 95 por ciento se resolvió favorablemente. Por lo tanto, no hay un problema importante en esta existencia de la necesidad de autorización previa por parte de la autoridad administrativa. Le recordaría también que la Directiva 129/75 y el informe de la Comisión Europea sobre la aplicación de la Directiva en los distintos Estados miembros dice que España la cumple a la sociedad, que la cumple bien y que si algo no se cumple en España respecto de esta Directiva, es la obligación que tiene el empresario de informar a los trabajadores y a sus representantes, cuando se va a producir un despido colectivo, de las razones, de las categorías a las que va a afectar y de las medidas sociales que deberían acompañar a aquella decisión tan grave y traumática para los trabajadores como es la de perder su puesto de trabajo.

Todo esto lo dice usted en el contexto de una economía que tiene prácticamente la tasa de paro más alta de Europa —en todo caso, alrededor del 15 por ciento—, con una tasa de precariedad en el ámbito de la contratación privada del 38 por ciento y con la menor tasa de actividad de la Comunidad Económica Europea.

Señor Ministro de Economía, decir que en España hace falta aún más flexibilidad laboral, más precariedad en el mercado de trabajo y más facilidad para el despido y para las nuevas contrataciones, nos parece un auténtico sarcasmo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Espasa, le ruego que concluya.

El señor **ESPASA OLIVER**: Voy a terminar, señor Presidente. Es un sarcasmo cuando la creación de nuevos puestos de trabajo —la mayoría de ellos puestos de trabajo eventuales, en precario— se ha reducido sensiblemente en los últimos tiempos; se puede decir que de 1987 a 1990 se crearon unos 300.000 puestos de trabajo por año, es decir, 1.200.000, esto es así; en 1991 cae en picado esta creación de puestos de trabajo, sólo son 30.600, aproximadamente el 10 por ciento de los años anteriores, y en lo que llevamos de 1992, la disminución es aún mayor, la caída es aún más fuerte.

En ese contexto de paro elevado, tasa de actividad baja, altísimo nivel de precariedad en el puesto de trabajo, decir que aún hay demasiadas trabas administrativas, que aún es demasiado caro el despido en España, configura realmente una posición muy poco defendible desde lo que pueden ser los valores de la izquierda, de la solidaridad, de la socialdemocracia incluso, señor Ministro.

En definitiva, sus dos aseveraciones ya no sé qué valor tienen. No sé si continúan siendo sólo reflexiones personales, si forman parte de futuras políticas del Consejo de Ministros, si serán apoyadas por el Grupo Parlamentario. Nos han preocupado muy profundamente y éste es el motivo de haber presentado esta interpelación, de querer oír sus explicaciones y, en todo caso, fijar finalmente nuestra posición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, quiero agradecer al señor Espasa el tono tranquilo con el que, a pesar de la indignación que animaba sus palabras, ha mantenido a lo largo de la defensa de su interpelación.

Aparte de las virtudes que uno pueda tener para llamar la atención sobre las palabras y los mensajes que envíe, le aseguro a S. S. que con frecuencia se pueden producir tempestades en el mar Muerto, a pesar de uno mismo. Es lo cierto que, en la intervención que tuve en un almuerzo —no importa mucho que no fuera una cena— en la Asociación para el Progreso de la Dirección, se me preguntó sobre la marcha del Presupuesto y cuáles eran los puntos débiles —y hablé, en ese sentido, de que las retenciones era uno de ellos— y se me preguntó también sobre si era partidario del despido libre. Dije ciertamente que no. Luego explicaré cuál es mi posición al respecto.

Pero hay una cosa que es difícil de entender en un Grupo como el de S. S. —o cualquier grupo—, y es que se dé, a veces, más importancia a unas cosas que a otras. No quiero insistir en hasta qué punto la bocina que re-

presentan los medios de comunicación, sin ni siquiera (no me atrevería a decirlo) deformar lo que uno ha dicho, según la importancia que le den, acaban convirtiendo aquello en un fenómeno social mayor o menor. No insistiré en ese argumento. Sí insistiré en otros argumentos que me parecen importantes.

Dice S. S. que son dos temas de un profundo calado. Señoría, una subida de un punto en el tipo de interés para el valor real de la renta de los trabajadores es mucho más importante que una subida ligera de las retenciones, que podría quitar 50, 80, 90.000 millones de pesetas en medio año de la renta disponible, que se les devolvería al año siguiente, mucho más importante. Otra cosa es que, como es natural, el trabajador de este país una medida la siente inmediatamente en la nómina y otra no. Pero S. S., que tiene ya una formación macroeconómica más adecuada, no debería hacernos caer en este tipo de trampas. Hay tantas cosas que muchas veces ni se deciden ni se discuten, que afectan de modo tan directo al nivel de bienestar de los ciudadanos, decisiones de carácter macroeconómico, que verdaderamente hablar de las retenciones como si esta fuera una decisión de gran calado político es una forma, en mi opinión, inadecuada de atacar el problema, por decirlo simplemente así.

En gran medida, lo que dije sobre el despido, que no es sino hablar de poner los trámites administrativos del despido en el mismo nivel, con las mismas condiciones y en los mismos plazos que existen en la Europa comunitaria, que es socialdemócrata desde hace muchos años, muchos años antes de que ustedes empezaran a pensar en socialdemocracia de manera positiva, no me parece que sea para rasgarse las vestiduras. Ciertamente, en ningún momento dije yo que era partidario del despido libre, ni tampoco dije que debieran abaratar-se los costes del despido en lo que se refiere a la legislación. Dije que los costes habituales del despido eran mucho más caros porque las empresas los pactaban así con los trabajadores, que eso era cosa de ellos, de unos y de otros, y que ahí no tiene nada que decir la Administración. Simplemente me referí a que los trámites administrativos quizá son demasiado largos, por comparación a otros países de Europa, y no conducen, por el contrario de lo que se suele creer —es lo mismo que pasa con el tema de lo que algunos llaman la contratación indefinida—, a una mejora de las garantías de los derechos del trabajador ante una situación de crisis, sino tan sólo a un perjuicio general como consecuencia de los costes de tramitación, el alargamiento de los salarios de tramitación y, en última instancia, a poner a la empresa en unas circunstancias de las que ya no se puede salvar como consecuencia de estas decisiones, retrasos y trámites administrativos.

Por tanto, créame que las dos propuestas de profundo calado, una está (ésta a la que acabo de referirme en el Programa de Convergencia —yo ya sé que hay mucha gente que no lee, aunque, naturalmente, todos los días escribe y publica—) en el Programa de Convergencia como una posibilidad, y la otra, sin embargo, la que



se refiere a las retenciones, obviamente tienen una transcendencia bastante menor de la que, en mi opinión, le ha dado su señoría.

Volvamos al tema fiscal, señor Presidente.

La tesis de S. S. es que si hay una desviación este año se debe aparentemente a que no hacemos nada en el impuesto de sociedades.

Sabe S. S. que eso podrá a lo mejor resolver cosas a medio plazo, y según qué hagamos, porque creo yo que la mayoría de esta Cámara no está por aumentar la presión fiscal en el impuesto sobre sociedades que pudiera llevar a la deslocalización de inversiones en España en la competencia con otros países comunitarios, pero, en fin, ya veremos por dónde salimos. Pero, en todo caso, aun cuando esto se hiciera, aprobaremos la ley en esta Cámara, pasará al Senado, y alguna vez entrará en funcionamiento. ¿Cuándo? ¿El 1 de enero de 1993? Difícil. ¿El 1 de enero de 1994? ¿Quiere usted decirme cómo arreglamos la desviación de este año con cargo a una propuesta de ley?

La segunda desviación, utópica en su crítica, consiste en creer que aquí no se hace nada contra el fraude fiscal, sencillamente porque no estamos todo el día jaleándolo. Nos pone como ejemplo: ¿Es que el Juez Moreiras va a ser «El guerrero del antifaz», el único que lucha contra el fraude fiscal? Señoría, el Juez Moreiras lo que está haciendo es cumplir con su deber ante la denuncia presentada por los servicios de este Ministerio, del Ministerio de Hacienda. En las cesiones de crédito que se han venido discutiendo en relación con una entidad bancaria fueron los servicios de Inspección del Ministerio los que, cumpliendo con su deber y la normativa, una vez que creyeron que podía haber allí indicios fundamentados de delito, se lo pasaron a un juez y luego el juez hizo lo que tenía que hacer, que no he de juzgar. No venga usted diciéndole a la Cámara o a la opinión pública que aquí el señor Moreiras está haciendo las cosas que usted está diciendo, porque está cumpliendo su deber y nosotros el nuestro.

En este año la Inspección está trabajando muy seriamente en todo lo que es el IVA y, por la vía del IVA, en todo lo que son sociedades. Está trabajando en un sector muy concreto y un sector que a mí me ha preocupado mucho, que es el sector de la construcción, donde con frecuencia ha salido también una generación de fraude a través de facturas falsas del IVA, pero donde también ha habido un cruce de caminos entre aquellos que querían corromper y aquellos que querían ser corrompidos entre todos los niveles de la Administración.

Preocupado por eso, de acuerdo con el Presidente del Gobierno, hemos hecho de la inspección de las empresas constructoras uno de los objetivos básicos de este año. Y, además, se están haciendo todos los demás planes de inspección que se deben hacer. Por consiguiente, no crea que el hecho de que no estamos todos los días jaleándolo significa que hemos descuidado en absoluto nuestro deber en la lucha contra el fraude fiscal.

¿Pero quiere usted decirle a esta Cámara en serio que, aun cuando nosotros multiplicáramos por cinco y por

diez —cosa que con los recursos humanos que tenemos e informáticos limitados no es posible de un año a otro— nuestra lucha contra el fraude fiscal podríamos obtener una recuperación significativa de los ingresos en este mismo año? Sabe S. S. que no, sabe S. S. que absolutamente no, que desgraciadamente, cuando uno descubre una nueva base imponible, sólo una parte pequeña, relativamente pequeña de ella, es lo que es una deuda tributaria, y que todos los años venimos haciendo eso. Por consiguiente, no es por la vía de la nueva normativa sobre sociedades, que ya veremos cuál es el signo que deba tener según las mayorías que se decanten en esta Cámara; ni es porque S. S. nos diga que debemos luchar más contra el fraude fiscal, ni es por los méritos indudables y dignos de todo elogio del Juez de delitos monetarios, señor Moreiras, ni por ningún otro procedimiento como podemos resolver un problema como el que tenemos de cierta desviación a la baja de los ingresos. Podremos reducir el gasto, pero ya sé que a S. S. eso le suena absolutamente a heterodoxia. Ya se sabe que para S. S., en principio, reducir el gasto público es malo, pero no hay muchas alternativas. Estamos, señoras Diputadas, señores Diputados, en una situación complicada desde el punto de vista del manejo de la política económica de la demanda global.

Podremos reducir el gasto, pero ya sé que a S. S. eso le suena absolutamente a heterodoxia. Ya se sabe que para S. S., en principio, reducir el gasto público es malo, pero no hay muchas alternativas. Estamos, señoras Diputadas, señores Diputados, en una situación complicada desde el punto de vista del manejo de la política económica de la demanda global.

La política monetaria tiene un margen de maniobra muy pequeño; es una política que tiene que tener no aquellos tipos de interés que en el corto plazo puedan interesar para controlar o un crecimiento excesivo del gasto interno o un crecimiento demasiado lento, como en algunos sentidos podemos tenerlo ahora, sobre todo en materia de inversión, sino aquellos tipos de interés que son compatibles con el equilibrio en los cambios, porque tenemos un compromiso de cambio que tenemos que honrar dentro del sistema monetario europeo. Pues bien, si la política monetaria en el corto plazo no nos puede servir para resolver determinados problemas y de la política fiscal nos negamos a utilizar aquello que no es ni siquiera aumentar impuestos, sino tan sólo administrar en el tiempo para que, si el año que viene las cosas van un poco mejor, haya que pagar un poco menos y este año se adelante algo, sobre algo que es lo que se está ganando ya este año, aparte de la consideración jurídica de que el devengo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se produce el 31 de diciembre, pero de hecho la percepción, el hecho imponible se está produciendo a lo largo de todo el año; si eso también es imposible considerarlo y es objeto de escándalo, vamos mal. El Gobierno está pensando estas cosas y otras; cuando yo ya las tenga bien claras haré las propuestas al Consejo de Ministros y éste decidirá, como es natural y como es, además, su obligación.

En cuanto al tema del despido, iré mucho más rápidamente. Ya he señalado que en ningún momento he dicho que este Gobierno o quien habla sea partidario del despido libre; al contrario. Me parece que pertenecemos a una cultura muy relacionada con el desarrollo de la socialdemocracia en Europa, con el desarrollo de los derechos de los trabajadores, que siempre han tenido que ser cuidados porque su fuerza de contratación ha sido siempre inferior a la de los empleadores, y en ese contexto —y me acuerdo que lo dije así en la respuesta a la pregunta— nadie aconsejaría hacer una ley que vaya contra la sociología y cultura dominante. Por consiguiente, el despido libre ni está imaginado por el Gobierno ni puede estarlo.

El coste del despido tiene dos aspectos. Uno, el legal. Me pregunta S. S. o cualquiera de SS. SS.: ¿Es usted partidario de reducir el número de días por mes de trabajo de antigüedad que se le da como mínimo? Pues no; ni soy partidario ni lo propondré a este Gobierno. Otro, el real. En España —sépanlo SS. SS.— se paga con frecuencia hasta tres y cuatro veces más que el coste legal, y con frecuencia más del doble de lo que se paga en sociedades más ricas que las nuestras, para llegar a un acuerdo de reducción de plantillas. Esto es un hecho. Algunos habrá que por este hecho se feliciten, porque pensarán que, dada la situación de los trabajadores que pierden el empleo, ciertamente es bueno que obtengan a cambio el máximo posible del empleador. No discutiré esta cuestión, pero que no se equivoque nadie. Si el coste de ajustar las plantillas es tan elevado como es en España, naturalmente, alguien lo paga, y lo paga la desestimulación que siente el empleador para tomar ni un trabajador más de los estrictamente indispensables, lo paga el estímulo que tiene el empleador a sustituir trabajo por capital. Nada es gratis, señoría; eso lo sabe usted igual que yo, porque tiene la misma formación económica e historicista que yo en esta materia. Y eso también hay que decirselo a los trabajadores, porque no todos cobran cuatro y cinco veces el derecho que tienen a la percepción de la indemnización por despido, no todos, y sabe S. S. que no, que cuanto más débil es el trabajador, que es aquél en el que todos estamos pensando de manera benéfica y humanitaria, cuanto más pequeña sea la empresa donde está, con frecuencia cobra muy poco, a veces ni siquiera lo legal, y no conoce sus derechos. Y allí donde hay una gran concentración, y particularmente en la empresa pública, de poder trabajador, de poder sindical, etcétera, se cobra mucho más, y eso tampoco es un buen sistema. Por consiguiente, yo ya digo que no creo que ahí tenga que intervenir el Estado, pero, créame me preocupa que esto ocurra, porque creo que, al final, la economía reacciona y reacciona en el sentido que le he dicho: buscando el trabajo que S. S. llama en precario, buscando que no existan nunca excedentes de mano de obra, buscando la sustitución de trabajo por capital. Porque, en la medida en que existen costes indirectos asociados a la utilización del trabajo, los empresarios los internalizan y toman las decisiones correspondien-

tes a la optimización en la combinación de factores en su función de producción.

Acabo, señor Presidente, recordando lo único que a mí me parece que está puesto en el programa de convergencia y que merece la pena considerar, que es todos los trámites que se siguen en el caso de los despidos colectivos, cuando se dan las condiciones tecnológicas o económicas, y que sabe S. S. que son, habitualmente, treinta días de período de consulta entre empresarios y representante legales. La realidad es que esos treinta días actúan como mínimo, porque, como todo el mundo quiere llegar a un acuerdo antes de ir al Ministerio de Trabajo, esos treinta días pueden ser noventa, ciento veinte y a veces ciento ochenta días, y la empresa, durante esa época, si de verdad lo necesita, sigue perdiendo, sigue pagando los salarios de tramitación, sigue poniéndose en una situación cada vez más difícil, que naturalmente no facilitará que el ajuste sea pequeño, sino que, al final, quizá imponga un ajuste mayor.

En segundo lugar, si no hubiera acuerdo, el empresario solicita la autorización para despedir, y entonces pasan hasta treinta días para que la resolución administrativa se produzca, un límite de treinta días, y se produce un silencio en esos treinta días, el silencio significa la no admisión de la solución propuesta por el empleador. En tercer lugar, si la resolución es negativa, es decir, se rechaza el despido, el empresario puede recurrir en otros quince días, hasta quince días; la autoridad laboral resolverá en otros quince días. Dicho de otro modo: cosas que deberían poder resolverse a poder ser, en el acuerdo de los treinta primeros días y, si no, en muy pocas semanas, se alargan meses. Yo creo que eso no es beneficioso para nadie y no ocurre en ningún lugar de Europa. Esta es la razón por la cual creo que merece la pena, por lo menos, considerarlo, y creo, señor Espasa, y con esto termino, que la exhorcización de los temas, porque a algunos les suene mal o porque tengan una repercusión o connotaciones negativas, no le va a impedir a este Gobierno, y desde luego no al Ministro que le habla, reflexionar sobre los mismos, participar a la opinión pública lo que piensa cuando cree que lo debe decir y proponer al Gobierno lo que deba proponer.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Señor Espasa, tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, señor Ministro, empezaré por el segundo tema, con el que usted terminaba, el tema de los despidos y el coste del despido, del abaratamiento o no del coste legal. Usted ya nos ha dicho claramente que no está por ello; tomamos nota, es una constatación importante, un compromiso importante el que usted adquiere con esta afirmación. Y nos habla del coste real diciéndonos que puede ser bastante más elevado, y que lo es de hecho, que en la mayoría de los países de la Comunidad. Us-

ted mismo se ha puesto la venda antes de mencionar la herida. En los países de la Comunidad, si exceptuamos Irlanda, el nivel medio de tasa de actividad y de tasa de empleo es mucho más alto y, por tanto, sociológica y culturalmente es mucho más difícil plantearse pedir y percibir indemnizaciones mucho más altas, puesto que resulta bastante más fácil encontrar trabajo. Una tasa de paro, hasta hace muy poco, del 16 ó 17 por ciento, ahora situada alrededor del 15 por ciento, es lógico que genere esta reacción de defensa de los que pueden defenderse, usted lo ha dicho muy bien, los más organizados, los de empresas mayores y más los de empresas públicas. Todo esto es cierto, lo sabemos perfectamente los que hace tiempo que nos dedicamos a estos menesteres, pero no es menos cierto que el cuadro macroeconómico y socio-laboral que explica este mayor coste —y esto es lo que usted nos ha dicho, porque no le interesaba para su argumentación— es la alta tasa de paro de nuestro país, y esto también es una explicación para este encarecimiento del coste real de los despidos. Y como en política todo es no sólo según el color del cristal con que se mire, sino según el énfasis que se ponga en los razonamientos, usted nos decía, una y otra vez, que las cosas en nuestro país son mucho más complicadas.

Tengo aquí el informe de la Comisión, a que antes ha hecho mención, sobre la aplicación de la directiva 129/75, que usted conoce tan bien como yo, que hace referencia, sobre todo, a los despidos colectivos. Este informe de la Comisión Europea dice que en España se cumple prácticamente a plena satisfacción esta directiva. Reconoce que existe el tema de la autorización administrativa, que usted ahora nos mencionaba, pero, en cambio, reclama (y ni usted ni su Gobierno ni la acción política de este Gobierno han dicho nada), reclama, repito, que los empleadores informen más y mejor a los trabajadores cuándo se van a producir estos despidos colectivos. De esta parte usted no ha dicho nada. Una vez le dije jocosamente que tenía usted una cierta deriva asiática en la concepción del puesto de trabajo, cuanto más barato y cuanto más flexible mejor, e hice el juego de palabras o la broma de decir que tenía usted una cierta deriva asiática en el tema del mercado laboral. Lo mantengo, señor Ministro, puesto que se le ha olvidado recordarnos esto.

Por tanto, recogemos su rectificación. Mantenemos nuestras posiciones y nuestra preocupación sobre en qué marco de precariedad en el puesto de trabajo y de altísima tasa de paro y de baja tasa de actividad media se produce éste que usted llama insoportable o demasiado alto precio real del despido.

Creo que una parte de responsabilidad la tenemos toda la sociedad, pero una parte, un poco importante, la tiene también la política económica de un Gobierno que ya lleva diez años practicando una determinada política económica que ha producido una determinada tasa media de paro en los últimos años y que explica, a su vez, este elevado coste del despido que usted mencionaba.

Sobre el tema de fiscalidad tengo que decirle, señor Ministro, que también es una cuestión de matices y de apreciaciones. Usted dice: Señor Espasa, ya sabe usted que todo lo que afloremos de fraude fiscal no va a ser ingreso o deuda tributaria del año en que lo afloremos. Ya lo sé. Pero hagamos algo; vayamos haciéndolo. Usted me dice: Ya lo hacemos. No se trata de jalearse en cada momento. Yo tengo la impresión, señor Ministro, de que se está haciendo menos de lo que se hacía; tengo esta impresión. Me gustaría que sus hechos y sus palabras, más hechos, más debates y más palabras o interpelaciones que podamos cruzar eliminen esta preocupación. Yo tengo esta preocupación, mi Grupo la tiene. Creemos que no se hace todo lo posible en el tema de aumentar la recaudación fiscal. No lo ganaremos para este año, pero será para el que viene. Es igual, pero hagamos más de lo que podemos hacer, cuando opiniones tan diversas, al menos tan diferentes a las nuestras en cuanto a posición en el arco parlamentario o en el arco político o ideológico, como el señor Fuentes Quintana, por ejemplo, recuerda eso que le he dicho antes de que el fraude podría ayudar a limitar tensiones del afloramiento del fraude entre ingresos y gastos.

Usted ante este problema sólo pone énfasis en el recorte del gasto y, dentro del gasto, en el recorte del gasto social. Usted me dirá: Es que usted siempre me dice lo mismo. Pero eso es lo que S. S. dice. Ante el problema, su respuesta siempre es unidireccional. Ahí sí que es usted monotemático: recorte del gasto y recorte del gasto social. Esta es su respuesta a problemas que podemos compartir, ¿por qué en el tema del plan de convergencia económica del Gobierno español con las propuestas de la Unión Económica y Monetaria, que no es lo mismo, como usted sabe mejor que nadie, ha intentado hacer creer a la mayoría de la opinión pública española que el plan de convergencia español era hijo y necesario de Maastricht? Con eso ha hecho usted un flaco favor a la opinión pública española y, sobre todo, a muchos trabajadores y a muchos hombres y mujeres de izquierda, haciéndoles creer falsamente que su plan de convergencia, el de su Gobierno, era la necesaria consecuencia de los acuerdos para crear una moneda única en Europa. Ahí sí que ha hecho usted un flaco favor y no se lo digo yo, se lo ha dicho una persona situada mucho más a la derecha mía, y supongo que de usted, el Presidente Pujol. Incluso en el déficit público, personas tan alejadas de mí como pueda ser el presidente Pujol le dicen que no sea usted el primero de la clase. Fui yo el primero en decirle esto desde esta tribuna.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Espasa, le ruego concluya.

El señor **ESPASA OLIVER**: Terminó, señor Presidente.

Usted se ha emperrado en el 1 por ciento. Lo digo como ejemplo de por dónde va a buscar usted siempre las soluciones a problemas que no son fáciles, es ver-

dad. El tema de la caída de la demanda; el tema de la conducción de nuestra economía para converger, no sólo nominal, sino realmente con Europa no es un problema fácil, pero sus soluciones siempre las expresa o las va a buscar usted, en nuestra opinión, en los terrenos más —por decirlo brevemente— antisociales o poco sociales, tanto en el terreno fiscal como en el terreno del empleo, según hemos comentado.

Termino, señor Presidente, con una reflexión que quisiera que fuese, no por ser la última, la más importante y la más tenida en cuenta por usted y por todos los grupos parlamentarios de la Cámara. Sin acuerdo social, señor Ministro de Economía, señores del Grupo Socialista, no haremos ni peor ni mejor convergencia nominal o real con Europa. Es fundamental reabrir el diálogo para reconstruir un acuerdo social y político importante. No se haga usted falsas ilusiones. No habrá convergencia real ni nominal con Europa sin acuerdo social. Y usted sabe mejor que otros muchos Diputados que los parámetros de Maastricht no son intocables y que se tocarán y se modificarán. Usted lo sabe. Son puntos de referencia; son objetivos deseables, pero no deben sacralizarse, y cuando se han sacralizado por usted y por su Gobierno para hacer creer a toda la opinión pública española que o se aprobaba el Plan del Gobierno tal como lo presentaba o no se era europeo, ha hecho usted un flaco favor al acuerdo social, al diálogo social y a una auténtica marcha hacia Europa, que es lo que todas las fuerzas políticas quieren y también lo quiere nuestro Grupo Parlamentario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Espasa.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señorías, empezaré por rectificar unas palabras del señor Espasa. Cuando ha hecho referencia a mi afirmación de que el Gobierno no está pensando —ni yo propondría al Gobierno— reducir las tasas legales de indemnización en el caso de despido, dice que se alegra de mi rectificación. No he rectificado nada. He reiterado lo que ya dije; así que no hay ninguna rectificación por mi parte.

En lo que se refiere a los aspectos fiscales, señoría, se sigue luchando contra el fraude fiscal. Yo creo que es bastante sensato que lo hagamos y que lo hagamos como lo hace Francia, como lo hace Inglaterra, como lo hace Estados Unidos, es decir, sin necesidad de que todos los días estemos en los periódicos por casos extremos. El hecho de que no lo estemos todos los días —en mi opinión, algunas veces estamos de más sobre lo que sería conveniente— no debe querer decir que hay poca lucha contra el fraude fiscal. Este es un tema, el de la inspección fiscal, que se debe llevar con cuidado, con buen sentido y sin necesidad de insistir demasiado en el mismo.

Yo lo único que le puedo decir, señor Espasa, es que no tengo ningún inconveniente en que vea usted a los

responsables de la Agencia Tributaria y a los responsables de los planes de inspección y éstos le detallan todos los temas para que usted se quede tranquilo, y vea cómo se están utilizando todos los efectivos; o, naturalmente, con mucho gusto, si S. S. o cualquiera otra de esta Cámara propusiera una interpelación o una comparecencia, yo vendría y les explicaría cuáles son los planes. Pero, créame, seguimos luchando contra el fraude.

Hay una cosa que no conviene decirles a los españoles. Esa especie de cuento de la lechera que siempre han contado ustedes: porque si aparece por aquí la deuda tributaria y por aquí la base imponible oculta y no sé qué, esto se resuelve. Creo que un profesor como el señor Fuentes Quintana, que no tiene tampoco la obligación de conocer todas las cosas al detalle, no sabrá cuánto es el fraude fiscal, yo no lo sé; si el señor Fuentes Quintana lo ha medido o le van a informar a su casa si yo hago un fraude de tanto dinero, no lo sé, pero que este señor diga: Si elimináramos el fraude también eliminaríamos el déficit, puede que sea verdad, puede que no, puede que sea una sobrestimación de cuál es el fraude. Pero usted y yo debemos decirle a los ciudadanos españoles que luchar contra el fraude significa el trabajo de casi una generación en un país donde no ha existido cultura fiscal ni sentimiento de cumplir con los deberes fiscales, un país donde fue un deporte hasta 1982 defraudar al fisco, en un país donde no existía una coerción social, donde no existía de verdad una sanción social por parte de los conciudadanos respecto de aquel que defraudaba, en un país en donde no existe prácticamente la denuncia fiscal, cosa que en otros países, simplemente por el mero hecho de la competencia desleal; existe permanentemente. Que no sospeche un norteamericano que un competidor suyo no está cumpliendo con los impuestos porque no tardará ni cinco minutos en denunciarle. Esto no se da en nuestro país.

Digamos la verdad, digamos que aún dedicando mucha gente, que habiendo multiplicado por cinco o por seis el número de administraciones, que habiendo hecho una Agencia Tributaria con nuevos estímulos, habiendo informatizado todo el sistema de recaudación, de inspección, etcétera, todavía nos quedan años para quitarnos de encima esa lacra.

En cuanto a las consideraciones generales que hace S. S. de la política económica, se niega S. S. a considerar un posible recorte del gasto. Yo no digo que a mí me guste, pero lo que sí creo es que necesitamos reducir el déficit, porque es muy elevado en este país. Cometen ustedes un terrible espejismo cuando se creen que el déficit no lo paga nadie. El déficit se acaba pagando en términos históricos. Mantener un nivel de competitividad insuficiente en una economía abierta como consecuencia de que el nivel de la inflación es superior al de los competidores es lo que más daños hace al país.

Estoy —por utilizar un lugar común— dolorosamente harto de que me den lecciones de sensibilidad social aquellos que no se dan cuenta de que se están cargan-

do el empleo en España por seguir teniendo puntos de vista sociales anticuados que no se adaptan a una economía abierta, hartos de ver cómo aquellos que suponen que están defendiendo los intereses sociales son con frecuencia en su actividad los mayores enemigos de la creación de empleo. Como yo lo pienso así, como me asiste la razón, la reflexión, el esfuerzo y la responsabilidad —porque de otra cosa se me podrá acusar, pero no de no ser responsable o de no trabajar en las cosas en las que tengo la delegación del Gobierno para hacerlo—, lo seguiré diciendo. No me van a asustar aquellos que dicen que cada vez que se habla de recorte del gasto público esto es antisocial, o cada vez que se dice que la moderación salarial es la única manera de garantizar la competitividad y ésta de garantizar el empleo, esto es antisocial. Me deja frío, señoría. A estas alturas del discurso, después de haber experimentado lo que hemos experimentado en España, estas consideraciones me parecen anticuadas, fuera de razón y, lo que es peor, notablemente dañinas para el interés de los propios trabajadores.

Finalmente —S. S. no podía dejar de hacerlo en el día de hoy—, nos aconseja reabrir el diálogo y nos dice que no sacralicemos nada. Yo no he sacralizado nada. El señor Pujol parece que es partidario de que el déficit, al final, en vez del uno por ciento, sea del dos por ciento. Es muy respetable. Yo soy partidario de que sea el cero y cuanto antes. Entre el cero que yo quería y el dos del señor Pujol, esta Cámara ha acordado que es el uno, y en eso estamos.

No es sacralizar nada, pero es absolutamente fundamental que se entienda que el país tiene que entrar por la disciplina de la competitividad y la disciplina del control del gasto público y la disciplina de la inflación. Si el país no entra, si consideraciones semejantes a las que se han venido haciendo en Italia desde partidos de la izquierda y desde sindicatos de la izquierda nos llevan a una situación como la italiana, crea S. S. que este Gobierno no lo va a consentir y no lo va a aceptar. Creemos que son otros los remedios que nuestro país requiere para asegurar la convergencia real, la mejora en el bienestar social y la defensa de los derechos de los trabajadores, muy distintos de los que parece pensar S. S. o aquellos que defienden determinadas organizaciones.

Reabramos el diálogo. Sabe S. S. que el Presidente ha contestado con una carta a las centrales sindicales. Tengo la esperanza de que esa carta pueda servir para continuar el diálogo social, y tengo el deseo ferviente de que ese diálogo social nos lleve a acuerdos. ¿A qué acuerdos? A aquellos que sean congruentes con las líneas generales del Programa de Convergencia, que con la excepción de unos pocos ha aprobado esta Cámara, no aquéllos que entren en colisión con el Programa de Convergencia. Yo espero del buen sentido de todos nosotros que o se llega a estos acuerdos o si no tendremos que reconsiderar el tema para el futuro.

Naturalmente, este Gobierno siempre va a tener abierto el diálogo social, porque es parte de sus respon-

sabilidades políticas, porque es parte del realismo mínimo que hay que tener de que en una democracia vertebrada y organizada las centrales sindicales son fundamentales como interlocutores; pero el tener abierto el diálogo, el tener muchos foros de discusión no significa, desgraciadamente, que tenga ese diálogo que acabar en consensos o en acuerdos. Ojalá sea así. Porque, desde luego, un pacto en política de rentas congruente con los objetivos del Programa de Convergencia daría mucha más consistencia a éste, más seguridad al país, más tranquilidad a los trabajadores, mayor margen de maniobra a los inversores y más confianza a todos nosotros. Espero que desde su Grupo S. S. habrá de contribuir a estos fines.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar posición? (Pausa.)

Por el Grupo Mixto, el señor Oliver tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, voy a fijar la posición sobre esta interpelación matizando con brevedad, no sólo por la hora, sino porque creo que este trámite debe de ser breve, las siguientes puntualizaciones.

En primer lugar, quisiera agradecer el hecho de que se haya presentado la interpelación porque ha permitido a esta Cámara conocer de viva voz del señor Ministro unas puntualizaciones, que no rectificaciones, de sus declaraciones o del sentido dado a sus declaraciones en algunos medios de comunicación social.

Centrándome exclusivamente en los dos puntos objeto de la interpelación, que son, por un lado, el posible aumento de las retenciones y, por otro lado, el tema de la posible flexibilización de los contratos de trabajo, tengo que decir respecto al primero que, evidentemente, resulta claro que de los distintos objetivos que se pueden intentar cuando se aumentan las retenciones, no es quizás el hecho de disminuir el consumo y, de alguna manera, ayudar a controlar la inflación, sino más bien el hecho de recaudar algo más de momento, una medida que no voy a ser tan iluso de pensar que el Gobierno no sabe que es impopular y que puede tener un coste político.

Pero el señor Ministro ha hecho una puntualización aquí, lo ha situado en cifras —por supuesto de una forma absolutamente aleatoria— de 50, 60, 70.000 millones, que son las que ha dado. Por tanto, estamos hablando de unas cantidades relativamente pequeñas. Seguimos pensando en Unión Valenciana que esta fórmula no es aceptable. Nuestra posición sería negativa, pero suponemos que el Gobierno lo meditará mucho antes de tomarla, porque el coste político evidente más directo será del propio Gobierno y del partido que le sustenta.

En el segundo tema tengo que decir honestamente que comparto casi totalmente el análisis del señor Ministro. Ciertamente, nos debatimos en una economía di-

fácil en la que hay un hecho que parece bastante claro, y es que los costes de la reconversión de las empresas, los costes de la posible optimización de las empresas españolas son de los más caros de Europa.

Aquí se debate un tema que está claro y así lo ha dicho el señor Ministro: no se trata de hacer el despido libre, ni de reducir las compensaciones que legalmente correspondan a los trabajadores, pero sí que el coste real se ajuste más a esos mínimos. Estoy de acuerdo en el análisis que ha hecho de que normalmente el trabajador que está en una empresa más débil y que tiene menos medios de defensa, es el que menos cobra. Estoy totalmente de acuerdo con esto.

Entre una situación de paro importante en España y que las empresas no sean competitivas o que ofrezcan menos atractivos a la inversión extranjera que en otros países, creo que ahí el Gobierno se tiene que debatir, evidentemente, de forma que esos costes se reduzcan, porque hay una cosa clara. Si el paro está ahora en el 15 por ciento y las empresas en vez de ser más son menos competitivas, lo único que hará será aumentar, y que un trabajador en el momento del despido cobre algo más. Será pan para hoy y hambre para mañana. Por tanto, en esa línea la posición de Unión Valenciana será, dentro de las matizaciones pertinentes en su momento, la misma que tiene el Gobierno.

También quiero decir otra cosa. Es necesario hacer el recorte del gasto público porque también hay dichos para todos y éste de alargar más el brazo que la manga es evidente. Se puede gastar lo que se tiene, no más. Sin embargo, convendrá también el señor Ministro que habría que optimizar la gestión y el rendimiento de las empresas públicas, habría que intentar optimizar también el coste social, habría que optimizar el servicio que presta el INEM, buscando una reducción de aquellos gastos que sean innecesarios.

Por tanto, en esta línea, quede claro cuál es la posición de nuestro partido: muchas retenciones al aumento de las retenciones y apoyo moderado, pero apoyo, a la línea del Gobierno en cuanto a que sea más fácil no el despedir, sino que sea más rentable para que las empresas españolas puedan competir porque, en caso contrario, los resultados serán negativos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Oliver.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, señorías, no tomen el hecho de que suba a la tribuna como una amenaza en orden al tiempo. Es que, con la altura que afortunada o desgraciadamente tengo, hablar por el micrófono del escaño no me ha ido nunca bien. **(Risas.)**

Señorías, señor Ministro, quiero anunciar la antiposición del Grupo Parlamentario del CDS a la vista de la interpelación, porque indiscutiblemente nuestra pos-

tura quedará fijada cuando se presente la moción y, sobre todo, cuando se concreten algunas de las medidas que el señor Ministro nos ha anunciado como posibles.

En relación con la interpelación, lo que sí quiero decir, señor Espasa, es que la misma se refiere en sentido negativo al ajuste monetarista —dice literalmente la segunda línea de la interpelación—, cuando resulta que en economía las cosas no son tan simples. En economía, si se tira de un lado, normalmente se rompe algo en algún otro sitio. Es decir, el ajuste monetario puede ser necesario para contener la demanda, si crece por encima de la curva de la producción o se dispara la inflación.

También se habla en la interpelación de los altos tipos de interés, pero esa medida tiene o puede tener efectos positivos y negativos. ¿Positivos? La entrada de capital exterior, compensadora del déficit. ¿Negativos? La escasa inversión de las empresas, que obviamente invierten más si los tipos de interés son más bajos. En estos años, en conjunto, es indiscutible que la formación bruta de capital fijo fue mayor que el crecimiento del producto interior bruto. Eso es indiscutible.

Habla también la interpelación de la caída de la producción industrial. Efectivamente, esto puede tener que ver con el hecho de que si se tira excesivamente de una política monetaria y también de una política fiscal en sentido duro, en ambos frentes, puede haber una atonía, una recesión económica. Esto es casi, casi de catón. Ahora bien, también influyen otros elementos diferentes.

Uno de ellos puede ser la carencia en nuestro país de una política industrial. Esto se lo he explicado al Ministro de Industria muchas veces desde esta tribuna. Creo sinceramente que ahí el Gobierno, nuestro Gobierno, se ha equivocado. Es decir, no ha establecido los signos o señales que pudieran haber movido de otra forma a la industria española, a las empresas españolas para invertir en sectores productivos y realmente ahí estamos mal colocados. Ahora se está haciendo un esfuerzo de competitividad, pero indiscutiblemente se hace tarde y por eso, indiscutiblemente también, va a ser más duro.

Se habla del Impuesto de Sociedades, y ahí tenemos una oportunidad para favorecer la inversión empresarial sin bajar los tipos de interés, dando respuesta adecuada a la tributación de los dividendos, distinguiendo los dividendos repartidos de los no repartidos, por ejemplo, para favorecer la inversión, a la doble tributación, a las tablas de amortización, a la desgravación por inversiones sin la trampa de las actuales limitaciones en los porcentajes que se contienen en las leyes de presupuestos anuales.

Igualmente se habla del Plan de Convergencia y, señorías, señor Espasa, yo, sinceramente, pienso que este Plan debe de ir acompañado —espero y confío y lo hago tomando palabras de representantes del Gobierno— de mecanismos de compensación que serían la letra menuda, el reglamento, de alguna manera, del Plan de Convergencia a través del establecimien-

to, por así decirlo, de unos volantes reguladores, de frenos y de aceleradores, dentro del proceso económico de nuestro país.

Al mismo tiempo que hay esos mecanismos de compensación, que son muy necesarios para no caer en rigideces, lo que tiene que haber también es firmeza, porque si no el ciudadano no se cree el Plan de Convergencia. Y si no se lo cree indiscutiblemente fracasará, por eso creo que es importante —aquí se ha hablado afortunadamente de ello— el diálogo social, porque hace falta que todos los ciudadanos se sientan, de alguna manera, padres de la criatura. Algunas veces pongo el ejemplo —y he tenido ocasión de hablar del Plan de Convergencia por puntos de la geografía española— que de la misma manera que la Constitución Española la sienten todos los ciudadanos como suya —salvando las diferencias—, tendríamos que conseguir que el Plan de Convergencia, el alcanzar los objetivos de Maastricht, el incorporarnos plenamente a través de las vías de la competitividad al mercado europeo, fuera sentido por todos los ciudadanos como un reto y, naturalmente, eso exige información y la misma es imposible si no hay diálogo social.

A propósito de las retenciones, mi grupo parlamentario ya dice que depende —y yo no soy gallego, con todo mi respeto para los gallegos a los que quiero entrañablemente, pero no soy gallego—. ¿Por qué depende? Porque si las retenciones se hacen sobre las rentas bajas y medias, tirando a bajas, a mi Grupo no le parece bien. Si se hace sobre las rentas medias, altas y muy altas, pues bien, puede ser una buena medida porque, señor Ministro, lo que es indiscutible es que de la «relativa imprevisión» —y lo pongo entre comillas— del Gobierno o del acaecimiento de circunstancias no es culpable el ciudadano, en el sentido de no poder hacer sus propias previsiones, porque sobre esa imprevisión que a veces existe en las cifras del Gobierno, que mueven la política económica y que establece el Gobierno, hacen los ciudadanos sus previsiones y a la hora de la verdad una retención en muchas economías choca con la necesidad de pagar la nevera, el coche, la letra, es decir, de pagar las compras a plazos que se han comprometido a hacer, porque cada economía doméstica hace sus previsiones. Si la retención se hace de este modo mi Grupo no tendría nada que decir.

En cuanto a la política social que se relaciona con medidas como las que se pueden contener en el proyecto de ley que se está tramitando todavía parlamentariamente en el Senado, me tengo que agarrar como español (es lógico porque no creo que en temas tan importantes como éstos se permita nadie echar la lengua a pacer) a unas palabras del Presidente del Gobierno que ha hecho una oferta de diálogo, de nuevo, a las centrales sindicales. Espero y confío que eso cristalice en el establecimiento de medidas complementarias lógicas con el objetivo que se pretende alcanzar, y lógicas con esos mecanismos de compensación del Plan de Convergencia, pero también con esa firmeza que tienen que tener las medidas de un Gobierno que quiera conseguir

la credibilidad de que podemos alcanzar las metas que en ese Plan de Convergencia se establecen.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Rebollo.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, quiero solidarizarme, en primer lugar, con el señor Rebollo por las dificultades que tenemos los Diputados de cierta «talla» —entre comillas— para poder utilizar esos micros desde el escaño, pero como no quiero generar expectativas de grandes discursos y consumir mucho tiempo en este debate de hoy, voy a quedarme en el escaño y fijar la posición de mi Grupo.

Quiero aprovechar la interpelación del Grupo de Izquierda Unida, señor Ministro, para trasladarle una reflexión general y unas observaciones muy puntuales en torno a los dos elementos que dan pie a dicha interpelación.

La reflexión global es que nada ayuda a una mejor evolución de la situación económica el que aparezcan constantemente declaraciones que induzcan a cambios o novedades en la política económica.

Permítame, señor Ministro, yo sé que usted lo sabe, que le recuerde que sus reflexiones, insinuaciones o consideraciones en público son titulares en las primeras páginas de todos los periódicos. Como consecuencia, esas reflexiones, digamos, generan en la sociedad y en la economía unos efectos importantes, a veces muy importantes.

Por tanto, la reflexión que nuestro Grupo aprovecha para hacerle, con motivo de la interpelación de Izquierda Unida, es trasladar a la Cámara que, dada la velocidad con que se están sucediendo las cosas en el campo de la política económica o la velocidad con que los medios de comunicación sorprenden a la sociedad últimamente, en cuanto a cambios, hechos, actuaciones, propósitos, en el marco de la Comunidad, en el proceso de construcción de la Unión Económica y Monetaria, en las decisiones que se toman en la política interior, en el ámbito, digamos, estricto de los problemas que aparecen dentro de la sociedad en el terreno económico; como es tal la velocidad de hechos, sucesos, actos, insinuaciones, que aparecen en los medios de comunicación, debo decirle, señor Ministro, que todo ello genera incertidumbre, genera una inestabilidad, retrotrae la toma de decisiones. Eso creo que no es bueno para la buena marcha, para la evolución de la economía.

Por tanto, mi Grupo le diría, en cuanto a las reflexiones (nuestro Grupo en buena parte comprende y entiende por qué las hace el Gobierno y por qué las tiene que hacer el Ministro de Economía), si nos lo permite, señor Ministro, que no anuncie usted medidas, aplíquelas; decídalas usted, llévelas al Consejo de Ministros y aplíquelas, no las anuncie. Un ejemplo muy puntual y

concreto es que en estos días ha aparecido en los medios de comunicación el anuncio de la posible reducción del IVA aplicable a la adquisición de viviendas. Señor Ministro, si eso va a hacerse, aplíquelo enseguida, porque podría ser que si se demora la decisión no se vendiera ni una vivienda en tanto en cuanto el Gobierno no tomara esa decisión. Son ejemplos que tienen una incidencia importante en la sociedad.

Es cierto que la situación económica del gasto público, del presupuesto, exigen una reflexión en cuanto a reconsiderar las retenciones. Estoy de acuerdo con el señor Ministro, y ahí entro en algunas observaciones más puntuales en el contenido de la interpelación. Es cierto que el efecto de la retención hay que relativizarlo, no es tan trascendente, y en el campo de la política económica no es éste un instrumento tan trascendente que debamos sorprendernos del ajuste o de la utilización que pueda hacer el Gobierno de este instrumento de regulación inmediata. Ahora bien, nuestro Grupo cree que la situación que está siguiendo en este momento la evolución de la demanda y de la economía no requeriría de un efecto positivo por el hecho de incrementar las retenciones, porque ello sería retener un poco más la evolución del consumo, lo que tendría, quizás, una incidencia en el sentido de obstaculizar un poco más la evolución que está teniendo en estos momentos la demanda interna. Pero comprendemos las razones que el Ministro plantea y las entendemos; en todo caso, este es un instrumento que el Gobierno tiene a su alcance para utilizarlo, y si lo hace estará justificado, en todo caso, por razones, me imagino, de ejecución del presupuesto público.

En cuanto a la otra temática de la flexibilización y del abaratamiento del despido, nuestro Grupo siempre ha estado en la dirección de aproximar nuestro marco normativo al existente en la Comunidad Económica Europea. Pero ahí también le diría, señor Ministro, que si hay que tomar una decisión en ese campo que se haga rápidamente, porque cualquier «status» de reflexión permanente en torno a ese tema podría generar también un efecto muy negativo, porque muchas empresas no tomarían ninguna decisión en ese aspecto, en espera de conocer qué novedades hay en ese campo. Como tenemos tantas novedades en tantos sectores de la economía, eso no es bueno, porque no se toman decisiones y puede incidir negativamente en su evolución.

Simplemente, señor Ministro, quiero decirle que comprendemos sus reflexiones. En el momento en que el Gobierno tome la decisión, probablemente incluso, podremos coincidir en alguna de ellas. Pero lo único que le diríamos es que no reflexione tanto, que no anuncie tanto; en todo caso, tome usted las medidas que tenga que tomar y hágalo rápido, porque de lo contrario su incidencia es negativa para la buena marcha de la economía.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Homs.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor García-Margallo y Marfil.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, me uno a la reflexión del señor Homs sobre la pertinencia o impertinencia de que los pensamientos del señor Ministro en materia económica se produzcan en ágapes y ocasiones festivas de este tipo, provocando la natural inquietud en la ciudadanía. Su anterior Secretario de Estado, hoy Ministro de Obras Públicas, también tuvo una reflexión, no sé si en un almuerzo, en una cena o en cualquier festival de este tipo, anunciando una catástrofe para el mercado inmobiliario.

Como sabe el señor Ministro, decía Keynes que si todos pensásemos que la Bolsa iba a bajar cuando las golondrinas viniesen, cuando las golondrinas vienen la Bolsa baja, y eso es exactamente lo que ha ocurrido en el mercado inmobiliario. El señor Homs sabe que los temas de dinero son serios y hay que tratarlos en un círculo distinto al de aquellos en donde el señor Ministro produce, las reflexiones sobre todo cuando la Ministra Portavoz dice que, efectivamente, es un puro pensamiento personal, interviene el señor Presidente del Gobierno desde Río, desde un avión o no sé qué otro sitio, terciando en la polémica y sembrando de más incertidumbre al sufrido ciudadano español.

En cuanto a los temas de fondo, el señor Ministro tiene una formación macroeconómica importante que le produce una cierta deformación jurídica. Ha empezado contestando al señor Espasa, diciendo que una alteración de los tipos de interés tenía un efecto en la renta de los trabajadores mucho mayor que el que podría tener un aumento en las retenciones, con lo cual viene a equiparar, casi en una proyección freudiana, el manejo que se pueda hacer de los tipos de interés y el manejo que se pueda hacer de los impuestos.

Es verdad que las retenciones, cuando son pagos a cuenta, no exigen una norma con rango de Ley; pueden ser modificadas por norma inferior a la ley y, por tanto, susceptible de ser utilizada por el Gobierno. Pero es normal, insisto, cuando las retenciones son simples pagos a cuenta, son simples retenciones, no en un sistema fiscal como el español en el que la retención es el impuesto definitivo, el impuesto final que pagan tres de cada cuatro españoles. Tres de cada cuatro españoles tienen derecho a la devolución en el Impuesto sobre la Renta en estos días, simplemente porque han estado pagando de más a lo largo del año financiando gratuitamente al Gobierno. Lo he dicho en muchas ocasiones y no lo voy a reiterar ahora.

Lo que sí me preocupa es que uno de los principios claros de un sistema fiscal, desde Adam Smith hasta los principios de Neumann, es la claridad, la transparencia, el conocimiento exacto que debe tener el contribuyente de lo que paga y por qué paga. Y en el sistema fiscal español a partir de 1982, con esta conversión de lo que era un conjunto armónico de tribu-



tos ilegalmente establecidos por un sistema heterogéneo de retenciones sin conexión entre sí, se ha apostado por la opacidad, por la no transparencia, por la clandestinidad. Cuanto menos sepan los contribuyentes qué es lo que pagan, mejor. Por eso se aumentan los impuestos indirectos y por eso se aumentan las retenciones. Porque pagando así, y, encima, devolviéndoles en junio, pasan menos factura electoral a quien sube los impuestos, como los ha subido este Gobierno.

Este Gobierno ha utilizado la teoría de los impuestos anestésicos, de los impuestos opacos por facilidad recaudatoria, por necesidad recaudatoria y por cálculo político. Y si eso es así estructuralmente, cualquier aumento de las retenciones viene a llover sobre mojado. Por eso, cuando al señor Ministro se le tuercen las cuentas en materia de inflación y no le cuadran los números en materia de precios, o cuando no le cuadran los números en materia de gasto, lo que vuelve a hacer siempre es cazar a pichón parado, que es, en definitiva, aumentar las retenciones, que es lo fácil y lo que menos coste tiene. Mi Grupo Parlamentario ha dicho que mientras estén las cosas como están las retenciones hay que fijarlas por Ley, con conocimiento de esta Cámara, con luz y taquígrafos, con conocimiento de la prensa y de los medios de comunicación, que de esto sí que tienen que ocuparse y no de las reflexiones pos-comida o pos-cena del señor Ministro de Economía.

Este país necesita una revolución fiscal. No voy aquí a anticipar las reflexiones, que espero que haga el señor Ministro cuando tenga a bien comparecer en la Comisión de Economía y Hacienda, en la que le estamos esperando desde el año 1990, y podamos hablar de estas cosas con sosiego y reflexión y no a las diez y cuarto de la noche.

Tampoco voy a reiterar argumentos que ya he expuesto, pero sí le diré que mi Grupo apuesta por la transparencia, la claridad del sistema fiscal y condena cualquier sistema de opacidad, de impuestos anestésicos en el que el ciudadano paga sin saber lo que está pagando.

Segundo punto que el señor Ministro ha tratado. No voy tampoco a reiterar aquí los argumentos que mi Grupo ha manifestado a lo largo de estos años con una coherencia realmente envidiable.

Hemos dicho que los nuevos métodos de trabajo exigen siempre una adaptabilidad —término que a mi Grupo le gusta más que el de «flexibilidad»— para acomodarse a los nuevos sistemas de producción.

El Gobierno, y no es responsabilidad del señor Ministro de Economía, pero sí de sus compañeros de Gabinete y, en definitiva del señor Presidente del Gobierno, ha entendido que la adaptabilidad es una pura flexibilidad numérica, y ha apostado exclusivamente por una alteración de las modalidades de contratación y por la modificación de la protección del desempleo. Y eso le ha conducido a un callejón sin salida. ¿Quiere dos pruebas de ese callejón sin salida? Presupuesto de 1992, en que los gastos destinados a medidas activas, a crear empleo, a crear puestos de trabajo —partida formación y

promoción del empleo— desciende porque hay que aumentar en un 33 por ciento las medidas pasivas de prestación a los desempleados. Y mi Grupo siempre ha apostado, apuesta y apostará por medidas que creen puestos de trabajo de verdad.

La segunda prueba es la urgencia con la que este Gobierno ha tenido que aprobar por Decreto-ley unas medidas de recorte de determinados gastos, a los que se ha referido el interpelante y que no voy a reiterar aquí.

De ese callejón sin salida sólo se sale cambiando radicalmente de política. Otra política para otro futuro. Lo que necesitamos, en definitiva, son políticas activas de mercado de trabajo. ¿Cuáles? Las expuso mi Grupo parlamentario el día 3 de marzo, siendo rechazadas por el Grupo de la mayoría, por el Grupo que sustenta al Gobierno. No voy a reiterarlas aquí.

Sí quiero lamentar en primer lugar, que en el Programa de Convergencia se hable tan poco de medidas activas para creación de empleo. Se limitan a hablar, en la página 33 —creo recordar— de las ordenanzas laborales, que por cierto podían haber sido derogadas porque estaba autorizado el Gobierno desde el año 1980: Estatuto de los Trabajadores. Promesa, por tanto, que no excita los ánimos de nadie.

En segundo lugar, prometen la reforma en profundidad del INEM, reforma tantas veces prometida y tantas veces desoída; la credibilidad es mínima. Con un párrafo incomprensible que no reitero para no cansar a SS. SS. a estas horas de la noche porque creo que iría realmente contra la caridad cristiana.

En tercer lugar, se habla del restablecimiento del equilibrio financiero del INEM sin necesidad de aumentar los impuestos de las cotizaciones sociales. Es decir, justamente lo contrario de lo que ha hecho el Gobierno entre 1984 y 1989.

En cuarto lugar, se nos habla en el Programa de Convergencia de la reforma de la Formación Profesional y, en concreto, de la coordinación y equivalencia entre la Formación Profesional reglada y la ocupacional. Tengo aquí las referencias de las veces que eso se ha dicho. Se planteó en el año 1986 cuando se creó el Consejo General de Formación Profesional, se prometió en la LOGSE, se prometió en el Pacto Social de Progreso, en el último discurso del Presidente del Gobierno sobre el estado de la Nación, etcétera, y se nos vuelve a poner ahora en letra impresa en esas tapas del documento que se titula «Programa de Convergencia».

En quinto lugar, para terminar, señor Presidente, se nos dice que se va a orientar gran parte de las plazas de Formación Profesional a los desempleados adultos, es decir, justamente lo contrario de lo que se ha hecho ahora para corregir los defectos que se han producido y a los que se ha atendido —probablemente bien—, pero desatendiendo otras necesidades, como por ejemplo, a los sectores más jóvenes, desatendiendo a los sectores adultos más desempleados.

Señor Ministro, esas son las reflexiones que tenemos que hacer sobre si el sistema fiscal en su profundidad, sobre los métodos, sistemas, planes o programas para

crear trabajo en un país que lo necesita desesperadamente. Reflexiones que he realizado muchas veces en esta Cámara, que ha repetido mi Grupo en las Comisiones de Economía y de Política Social, reflexiones que espero tener la satisfacción de debatir con el señor Ministro en la propia Comisión de Economía y Hacienda, donde ansiosamente se le espera, para que hablemos de convergencia y de todo cuanto ha querido hablar mi Grupo desde hace dos años.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor García-Margallo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, lamento que este debate se produzca a horas tan tardías. A mí no me queda, naturalmente, sino aceptar, ya que es así como la Cámara soberana organiza sus debates. Yo vengo aquí y estoy a disposición de ustedes; si no me interpelan no vengo, y también tengo otros trabajos por ahí (**Risas.**), créanme que también puedo aprovechar el tiempo.

Dicho esto, me gustaría señalar dos cosas que no son ni rectificaciones ni respuestas. Me gustaría hacer una consideración a algo a lo que más de un orador se ha referido.

El señor García-Margallo dice que son partidarios de la transparencia en materia fiscal. Ustedes son partidarios de la opacidad y por eso aplican los impuestos indirectos. No lo discutiré. Ahí están las cifras. Yo sé lo que era el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas cuando la UCD mandaba en este país, qué representaba sobre el PIB y lo que representa ahora; sé cuál era la participación de los impuestos directos e indirectos y para qué vamos a discutir qué es lo que piensa cada uno si cada cual tiene el récord de lo que ha hecho.

Segunda cuestión. Yo comprendo que al señor García-Margallo o a cualquier otra señoría le pueda preocupar que haya cosas que se digan fuera de aquí, pero tampoco es cuestión de minusvalorar la adscripción a la Asociación para el Progreso y la Dirección, que es una asociación profesional, con una raigambre democrática muy importante y allí había 600 empresarios. Yo ya sé que a ustedes no les invitan porque no les interesa lo que tengan que decir, pero tampoco es para despreciar la APD, se dijo en un foro importante.

La consideración global, señor Presidente, hace referencia a un tema inevitable y es en qué medida existe un debate interactivo, por utilizar una imagen de la electrónica moderna, entre la Administración y los administrados sobre la toma de decisiones.

Nos decía el señor Homs: No diga usted que en tal cosa a lo mejor hay que tomar una decisión (y parecía que lo ratificaba también en sus consideraciones el señor García-Margallo) porque eso causa inquietud e incertidumbre y puede inhibir comportamientos. Tiene

usted razón, esto puede pasar y con frecuencia pasa, pero no todos los anuncios inhiben comportamientos, hay algunos que los animan también. Pero ¿cómo es posible, de alguna manera, compatibilizar esto con el reproche, luego, de que ustedes han actuado precipitadamente, a traición, por la espalda y mediante un Real Decreto-ley? Porque hay gente que es capaz de decir las dos cosas a la vez sin que le tiemble el pulso ni la voz, ni siquiera el pensamiento. (**Risas.**)

Yo, honestamente, creo que esto no tiene una solución en nuestras sociedades. Nuestras sociedades piden, y no lo piden solamente en la Cámara porque es natural que no sea así, que cada vez que un responsable político tenga un contacto, ya sea con un sector profesional, ya sea con un sector social, con un sector cultural, con la propia sociedad en suma, piden que diga algo. Naturalmente que a todos nos corresponde la responsabilidad de medir nuestras palabras y, por consiguiente, yo comprendo que SS. SS. cuando dicen que quizá no es bueno decir determinadas cosas quieren decir que ustedes no las habrían dicho, pero me admitirán, por lo menos, que yo pueda pensar otra cosa, y que a lo mejor estoy diciendo lo que estoy diciendo porque es lo que conviene decir desde mi punto de vista, que a lo mejor no tiene nada que ver con lo que estoy diciendo. Pero, en fin, éstas son las cosas de cómo tiene uno las relaciones con la sociedad, porque podemos estar hablando de un tema para ir a concluir a otro, vaya usted a saber. Es que esto es muy complicado. (**Risas.**) Comprendo que cada uno de ustedes tenga un punto de vista diferente al mío y que puedan criticarme, pero admítanme por lo menos que en una sociedad moderna de interlocutores adultos e interpenetrada en la información siempre es un equilibrio delicado aquel que hay entre la información que se proporciona, la anticipación de acontecimientos, las reflexiones que se hacen y las decisiones que finalmente se toman, y que en ese proceso, unas veces, ciertamente, todos podemos equivocarnos, y desde luego yo no estaré libre de equivocaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro. (**El señor García-Margallo y Marfil pide la palabra.**)

Señor García-Margallo, muy brevemente.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Ministro, a usted le invitan efectivamente más que a nosotros a hablar en esos círculos a los que usted se ha referido y a los que yo no menosprecio en absoluto, porque usted tiene una cosa que yo no tengo, que es el «Boletín Oficial del Estado». Usted puede conceder fichas bancarias a unos bancos sí y a otros no, puede tratar a unos empresarios de una manera y a otros empresarios de otra, y es obvio que quien tiene intereses económicos que de defender se entienda con quien tiene el «Boletín Oficial del Estado», no me escandalizo por ello. El uso que usted haga del «Boletín Oficial del Es-

tado» es otro asunto y hay pendiente otra comparecencia suya en la que hablaremos de ese tema.

En segundo lugar, yo no he aludido para nada a la relación entre impuestos directos e indirectos. He dicho que los impuestos indirectos son opacos y he dicho que el Impuesto sobre la Renta se convierte en opaco cuando éste se paga solamente por el sistema de retenciones, y he dicho también que ustedes recaudan exclusivamente por impuestos indirectos y por un impuesto directo que se ha deformado, se ha transfigurado, se ha maltratado hasta convertirse en un puro sistema de retenciones que da casi siempre derecho a la devolución, y eso no tienen nada que ver con la relación de impuestos directos o indirectos o el peso que tenía el Impuesto sobre la Renta en el PIB en los tiempos de UCD, con el que, por cierto, los contribuyentes parecían más felices que con el Impuesto sobre la Renta actual. **(Risas.—Un Señor Diputado: ¡Mentira!)** Y eran infinitamente más felices, entre otras cosas porque sabían lo que pagaban y también sabían en qué se gastaba su dinero, eso es algo de lo que tenemos que hablar. Hablaremos de esto y de las relaciones que tiene el señor Ministro con el «Boletín Oficial del Estado», del uso que hace de esas autorizaciones, etcétera; en la comparecencia que tenemos pendiente tendremos mucho gusto en hablar de ese tema. Pero créame que no me ofende que el mundo del dinero, el mundo económico hable más con usted que con nosotros, no porque tenga algo que decir sino simplemente porque yo no tengo nada que dar, y si pudiese darlo no lo daría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor García-Margallo. **(El señor Ministro de Economía y Hacienda, Solchaga Catalán, pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente. Espero que el señor García-Margallo me entienda en este ambiente distendido, propio de la hora. Algunos confían demasiado en el poder del «Boletín Oficial del Estado»; algunos no pueden vivir sin tenerlo, no saben entender lo que es la vida alejados de él **(Risas.)**, pero no es tanto. En este caso concreto, le aseguro a usted que cuando nosotros no teníamos el «Boletín Oficial del Estado» también nos invitaban más que a ustedes. **(Risas.)** Usted dice que es porque ustedes ahora no tienen nada que dar; nosotros sí, tenemos que dar confianza y seguridad. Quizá ese no sea su caso.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

**Eran las diez y treinta y cinco minutos de la noche.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 247-23-00-28008-Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**